



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**12.^a B SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 12 DE MAYO DE 2022

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,
SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA**

Y

DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 57 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva la señora Lady Mercedes Camones Soriano; el señor Enrique Wong Pujada, y la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 118 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas. Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Por unos saludos, me ha pedido solamente dos personas para saludar, por favor, porque sabemos que el Premier nos está esperando. Que nadie más me pida, por favor la palabra, les agradecería mucho.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta, un 12 de mayo de 1551 se fundó la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y por esa razón yo pido a todos los colegas y las colegas, que le rindamos un minuto de aplausos a esta primera Casa de Estudios Universitaria de San Marcos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya, y el saludo, por favor, acuérdense que está el premier esperándonos, el saludo del congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quiero expresar un cordial saludo a la provincia de Ilo, por conmemorarse este 26 de mayo 52 años de creación política; recordando a su vez a Luis E. Valcárcel, Américo Garibaldi, y el Mariscal Domingo Nieto, y a quienes forjaron a Ilo a los ojos del Perú y del mundo en un solo ideal: Ilo, Tesoro del Perú.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista, por favor, a quién.

Depende, depende de quién.

Congresista Gutiérrez, por favor, yo sé que acá todos quieren saludar a alguien, pero nos están esperando.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Sí.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, muy amable; saludar a todos los congresistas.

Quiero desde acá hacer llegar un saludo a la institución educativa La Salle, el día domingo 15 de mayo está celebrándose los 100 años de llegada de los hermanos de La Salle aquí al Perú; y entendemos que a lo largo y ancho a nivel nacional, ellos vienen cumpliendo una labor muy importante en lo que es la formación y educación de niños, adolescentes y jóvenes, por ese motivo yo quería hacer un saludo y a todos los hermanos que han cumplido una labor muy importante.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA_ (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se encuentra en el Recinto del Congreso de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2354; con dicho fin, se le va a invitar a la sala de sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 08 minutos.

—Ingresa a la Sala de Sesiones el señor Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, acompañado del Segundo vicepresidente del Congreso Enrique Wong Pujada.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, y a los ministros de Estado que lo acompañan.

Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131.— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83.— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a). El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b). Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c). El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 10 de mayo del presente, el tiempo para el debate será de una hora, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario, y los congresistas no agrupados tendrán tres minutos para poder intervenir entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, por favor, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Perú Libre, 16 minutos.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Somos Perú, dos minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2354, las cuales serán respondidas inmediatamente por el Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres.

Cabe señalar, que en esta etapa por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2354.

El RELATOR da lectura:

Pliego Interpelatorio al Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez.

Pregunta N° 1.

Mediante Decreto Supremo 034-2022-PCM, de fecha 4 de abril de 2022, se modifica el artículo 2 del Decreto Supremo 025-2022-PCM que prorroga el estado de emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao con el siguiente texto:

Artículo 2.- Suspensión del ejercicio de derechos constitucionales.

2.1. Durante el Estado de Emergencia a que se refiere el artículo precedente y en la circunscripción señalada, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24), literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

2.2. Desde las 02:00 horas y hasta las 23:59 horas del día martes 05 de abril de 2022, se dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, en los distritos de Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.

Explique y presente usted los fundamentos legales y los informes de la Policía Nacional del Perú y los informes de Inteligencia que sustentaron este decreto supremo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Señora Presidente, señoras y señor vicepresidentes, señoras y señores congresistas, les agradezco muy de veras por esta invitación, para contestar las preguntas relativas a esta interpelación con estricta sujeción al Reglamento del Congreso.

Antes de iniciar mi presentación, permítame saludar y expresar mi reconocimiento a la Universidad Nacional Mayor de San

Marcos, mi querida alma máter, al conmemorarse hoy, 12 de mayo de 2022, 471 aniversarios de su fundación. En las aulas de la Decana de América se siguen forjando cientos de peruanos y peruanas que desde sus diversos ámbitos contribuyen al desarrollo y progreso de nuestro querido Perú.

Contesto a la pregunta formulada en los siguientes términos:

Es importante comenzar señalando que desde finales del mes de marzo, el país pasó por una fuerte convulsión social producto de la coyuntura internacional que elevó el precio de una serie de alimentos de la canasta básica, así como la gasolina y el gas.

Desde el 28 de marzo de 2022 un grupo de gremios de transportistas venían adoptando medidas de fuerza, bloqueos de carretera, entre otros; sumándose a ellos, con fecha 1 de abril de 2022, el sector agrario mediante un paro a nivel nacional. Esa misma fecha se sumó a esas medidas de fuerza otros gremios de transportes, produciéndose el escalamiento del conflicto social, generándose actos de pillaje, vandálicos, atentados contra la tranquilidad y el orden público.

El 4 de abril de 2022 se reunió el Gabinete del Consejo de Ministros, pues, había tomado conocimiento que para el 5 de abril del 2022 se agudizaría y agravaría la situación de violencia en Lima y Callao, conforme a la información de Inteligencia de naturaleza secreta, proporcionada por la Dirección Nacional de Inteligencia.

A consecuencia de esto, el titular del sector Interior solicitó opinión técnica a la Policía Nacional del Perú sobre la posibilidad que se declare la inmovilización social obligatoria en Lima Metropolitana y Callao.

En ese contexto, el 4 de abril del 2022, la Oficina de Planeamiento Operativo Institucional de la Policía Nacional del Perú emitió el Informe número 062-2022, donde sugiere evaluar la permanencia o no de disponer la inmovilización social obligatoria a efectuarse desde las dos hasta las veintitrés punto cincuenta y nueve horas del día 5 de abril del 2022.

Al respecto, debemos precisar que de acuerdo al artículo 137 de la Constitución, el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar por plazo determinado en todo el territorio nacional o en parte de él y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente los estados de excepción señalados en dicho artículo, entre los cuales se encuentra el estado de emergencia, en caso de perturbación de

la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación, pudiendo restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y a la seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio.

En ese sentido, el Oficio 372-2022 de la Policía Nacional, con el expediente en sobre cerrado sin número de fecha 4 de abril del 2022, la Policía Nacional del Perú solicita al ministro del Interior que se gestione la modificación de la prórroga del estado de emergencia en Lima Metropolitana y en la provincia constitucional del Callao, a fin de disponer la inmovilización social obligatoria de la población en sus domicilios en tales jurisdicciones, sustentando dicho pedido en el Informe número 062 de la Policía Nacional de la Oficina de Planeamiento Operativo del Comando de Asesoramiento General, que informa sobre la existencia en las jurisdicciones antes indicadas debido al paro nacional indefinido de transportistas convocado por la Unión Nacional de Transportistas y la Confederación Nacional de Transportistas del Perú, y además, la información de Inteligencia sobre los actos vandálicos que se realizarían durante el 5 de abril del 2022.

En este orden de ideas, se tiene, que dicha documentación que sustenta la aprobación del Decreto Supremo 034-2022 ha sido clasificada por la Policía Nacional del Perú como reservada conforme a la Resolución 776 del 2016-DIRIGEN, que aprueba el Manual de Documentación Policial sobre la clasificación de los documentos policiales, establece que son documentos reservados, son aquellos relacionados con la prevención y represión de la criminalidad en el país, cuya revelación puede entorpecerlas, estos documentos tienen la calidad de reservados, el Informe 062 de la Policía, y además, el informe de Inteligencia tiene el carácter de secreto, el informe de la Policía incluso se menciona como fundamento del Decreto Supremo número 034-2022-PCM.

De tal manera, que no es posible presentar estos documentos, pero en cuanto a lo reservado sí, el Congreso puede solicitarlo por las vías legales.

La pregunta es: ¿Y por qué el estado de emergencia?

Como sabemos, la inseguridad ciudadana tiene muchas décadas ya en nuestro país, no es de ahora ni de ayer, tiene décadas.

Nuestra ciudad, la capital, se encuentra enrejada, todos lo conocemos. Las gentes en sus ventanas con grandes rejas de

fierro por la inseguridad ciudadana, que, repito, no es de ahora.

¿Quiénes están encargados de combatir la inseguridad ciudadana?

Por supuesto, el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo está haciendo todo lo posible, y por eso ha decretado la emergencia a fin de que las Fuerzas Armadas colaboren con la Policía, y están haciendo operativos, la Policía conjuntamente con las Fuerzas Armadas.

Por eso, veremos ahora que los ciudadanos ya no son asaltados como antes en la puerta de sus casas despojándolos de sus pertenencias, pero eso no quiere decir que no tengamos inseguridad ciudadana. Es el segundo problema después de la corrupción en nuestro país.

Entonces, la inseguridad ciudadana es un problema de la Policía, es un problema de las Fuerzas Armadas, es un problema de la población en general, es un problema del Congreso de la República, por eso es que hemos presentado algunos proyectos, por ejemplo, el que no pueden transportarse dos personas en una moto lineal, porque con las motos lineales se está generando multiplicidad de asaltos.

Esperamos, por supuesto, que el Congreso de la República debata estos problemas, pero es un problema de los otros poderes también, es un problema del Poder Judicial.

Estamos viendo cómo personas que cometen delitos gravísimos muy fácilmente son puestos en libertad. Les pongo como ejemplo, una persona que baja de un vehículo se dirige a otro, que está allí apuntándole con el arma intencionalmente, alevosamente, se va, le dispara en la cabeza y el magistrado o la magistrada lo pone en libertad inmediatamente, le abre investigación con comparecencia. Eso es por poner un ejemplo, porque el problema es sumamente grave.

Entonces, en esos términos contesto para no extenderme más a esta pregunta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto.— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 2.

En los hechos de movilización social realizados en la región Junín el día, viernes, 1 de abril de 2022, murió por

ahogamiento un adolescente de iniciales BJPL, de 13 años de edad, adolescente que, al parecer, se habría ahogado al tratar de huir del accionar de los efectivos policiales que estaban reprimiendo la movilización ciudadana que venían realizando agricultores y dirigentes transportistas de la zona.

¿Explique usted si al interior del Consejo de Ministros se ha tratado este hecho de muerte y si se ha ordenado la investigación de las causas y circunstancias de la muerte de este adolescente ciudadano peruano?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto.— Tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Contesto, señora Presidenta.

Las movilizaciones sociales ocurridas en varios puntos del país y sus causas, entre ellas las ocurridas en las regiones de Junín, Huánuco, Ica y Lima han sido materia de tratamiento en varios Consejos de Ministros, como los realizados el 31 de marzo, y el 1 y 4 de abril.

El 31 de marzo de 2022 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó sobre el paro de transportistas y el bloqueo en los diferentes departamentos del país, debido al paro del gremio de transportistas y conductores de carga pesada.

Como medida para analizar y plantear solución a la problemática del transporte de carga en el país, se acordó la creación de un grupo de trabajo materializado con la Resolución Ministerial 132-2022-PCM del 1 de abril de 2022, que crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, denominado "Mesa Técnica de Alto Nivel para contribuir a la solución de la problemática del transporte de carga en el país".

Asimismo, el 1 de abril de 2022, para el caso específico de Junín, con Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo 06-2022, se creó la Mesa de Diálogo para contribuir a la atención y solución de la problemática agraria y del transporte en el departamento de Junín.

El primero de abril de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros, informó lo que era de público conocimiento a todo el Consejo de Ministros sobre el paro de transportistas y protestas en la ciudad de Huancayo y otras ciudades, cuyos reclamos están relacionados con la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo a los combustibles, la condonación de las

multas a los transportistas, la rebaja de los peajes, el control de precios de los alimentos y la rebaja del precio de los fertilizantes.

Como medidas se abordaron las siguientes:

1. La exclusión de bienes afectos al Impuesto Selectivo al Consumo, que se concretó con la publicación del Decreto Supremo 68-2022-EF.

2. La elaboración de una propuesta de proyecto de ley que condonara los intereses y la aplicación del fraccionamiento para las multas a los transportistas, lo cual se materializó a través del Proyecto de Ley 1706/2021-PE, denominado Ley de Amnistía en el Servicio de Transporte Terrestre de Personas y Mercancías, que fomenta la reactivación del sector afectado por las graves consecuencias de la COVID-19, medida aprobada en el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2022 y presentado al Congreso el 8 de abril de 2022.

El 4 de abril de 2022, se generó el Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo 25-2022-PCM, que prorroga el estado de emergencia en Lima y la Provincia Constitucional del Callao, concretándose con la publicación del Decreto Supremo 34-2022-PCM.

Sobre el lamentable caso del adolescente de las iniciales D.J.P.L. de trece años de edad, conforme al Informe 64-2022-COMAGEN SEXTA MACREPOL del 17/04/22, remitido por la Policía Nacional del Perú, se descartaría que este menor se haya ahogado cuando se encontraba huyendo de la represión policial, por las siguientes razones:

1. Los manifestantes en un primer momento se encontraban en la zona noreste, en inmediaciones de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Francisco Carle de Jauja.

Cuando llegaron a ser aproximadamente cuatrocientos manifestantes, cruzaron los cercos de seguridad e ingresaron al interior de la pista de aterrizaje, manifestándose en la zona oeste de dicha pista, mientras los efectivos policiales se encontraban en la zona este; o sea, hay la pista de aterrizaje, los miembros de la Policía están en la zona este, los manifestantes están en la zona oeste, los manifestantes comienzan a ingresar a la pista y la Policía, por supuesto, los repele.

2. A partir de las 15:50 h, los manifestantes comenzaron a quemar garitas de control, quemaron neumáticos en la pista para luego proceder a tirar piedras al personal policial. Es en esas circunstancias en que dicho personal procedió a

realizar disparos utilizando gas lacrimógeno con dirección a la zona este y a la zona oeste, con dirección de la zona este a la zona oeste.

Únicamente se utilizó gas lacrimógeno, este fue suficiente para controlar a la multitud, quienes procedieron a retirarse de la pista de aterrizaje con sentido oeste. Ellos se encontraban en la parte oeste de la pista.

Al dispararles las bombas lacrimógenas se retiran, por supuesto, al oeste, nunca entraron al este de la pista.

3. A las 16:00 h, ya retirados los manifestantes, los efectivos policiales procedieron a retirar las piedras y llantas quemadas, a efecto de despejar la pista de aterrizaje.

4. A las 5 pm, aproximadamente, un adolescente de iniciales E.A.M de 15 años de edad ingresó al interior de la pista de aterrizaje por la parte este donde no estaban los manifestantes, ni nunca lo estuvieron, estuvieron en la parte oeste de la pista, ¿no? y comunicó a los efectivos policiales que había observado a una persona de sexo masculino que era arrastrada por las aguas río Yacus agregando que dicha persona le había solicitado ayuda, pero al no saber nadar no lo había podido ayudar y es por eso que procedió a comunicar y solicitar apoyo al personal policial, razón por la cual, ocho efectivos policiales al mando del Alférez José Huacasi Mendoza procedieron a buscar al menor bordeando el río, logrando ubicar a 1.5 kilómetros, aproximadamente, de distancia procediendo a socorrerlo inmediatamente y al no reaccionar a la respiración cardiopulmonar que le aplicaron, lo llevaron al nosocomio de Jauja donde lamentablemente certificaron su deceso.

5. Además, del menor de iniciales E.E.A.M de 15 años, que fue quien avisó a la policía, el joven Bryan Urbano Severo también afirmó que el 1422 a las 5 pm en circunstancias que se encontraban ambos desplazándose por la orilla del río Yacus proveniente de su terreno de cultivo observaron que una persona de sexo masculino era arrastrado por el caudal del río pidiendo auxilio, ambos testigos manifestaron que no observaron a ningún efectivo policial cerca de la ribera del río Yacus, razón por la que tuvieron que ir a buscar ayuda hasta la pista de aterrizaje. Téngase en cuenta que el río Yacus corre en la parte este de la pista.

El 13 de abril de 2022, en el marco de las diligencias preliminares a cargo de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jauja se realizó la inspección técnico - policial con la participación de la fiscal adjunta Liz Santos Quispe, el abogado de la parte denunciante, la abogada de la

Defensa Pública de Víctimas del Ministerio de Justicia y se verificó lo siguiente: al lado este del aeropuerto existen terrenos agrícolas con plantaciones de cebada, papa, maíz y otros productos de panllevar que no se encuentran desordenados, caídos o pisados por personas. Cerca de la pista de aterrizaje se observó un camino de herradura que conecta el distrito de Jauja con el distrito de Huertas y a una distancia de 80 metros de ese camino se ubicó el río Yacus y sobre ello, un puente artesanal de concreto de un ancho de 3 metros por 13 metros de largo sin baranda en ambos márgenes del río con presencia de sembríos. Según esos hechos, el adolescente en ningún momento se habría caído al río Yacus mientras trataba de huir del accionar de los efectivos de la Policía que estaban reprimiendo la movilización ciudadana.

Primero, porque al momento en que los efectivos policiales tomaron conocimiento de que estaba siendo arrastrado por el caudal del río Yacus eran aproximadamente las 5p.m. hora en la cual ya había cesado todo tipo de enfrentamiento, uso de gas lacrimógeno. No había nada ya al respecto.

Efectivamente, como ya se manifestó desde las 4 p.m., los manifestantes ya habían se habían replegado hacia el lado oeste de la pista de aterrizaje, y es por eso que a partir de esa hora es que iniciaron la limpieza de dicha pista.

Otro hecho relevante, es que los manifestantes siempre se encontraron al lado oeste de la pista de aterrizaje y cuando los efectivos policiales comenzaron a lanzar los gases lacrimógenos lo hicieron en esa misma dirección, por lo que los manifestantes también se replegaron en esa misma dirección.

Sin embargo, el adolescente, según los testigos, fue visto a 80 metros de la pista de aterrizaje al lado este donde se encuentra el río Yacus.

Sin perjuicio de ello, la Inspectoría de la Policía Nacional, ha iniciado las investigaciones disciplinarias correspondientes.

Por su parte, las investigaciones en materia penal la continúa realizando la Fiscalía Provincial Corporativa de Jauja, a cargo de la fiscal Liz Santos Quispe con un apoyo de la Dirinre Sexta Macropol Junín.

Asimismo, a partir de un Acuerdo de Sesión de Consejo de Ministros, el 20 de abril pasado se formó mediante Resolución Ministerial 135-2022-JUS, de fecha 24 de abril, un grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal para elaborar las propuestas normativas que autoricen el apoyo económico

excepcional para los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 1 y el 6 de abril del 2022, así como su incorporación excepcional como beneficiarios de programas sociales.

El 28 de abril de 2022, en el marco de la labor del grupo de trabajo multisectorial y del informe alcanzado por Inabif, se publicó el Decreto de Urgencia 9-2022, que autoriza la entrega de un apoyo económico excepcional de cuarenta mil soles a los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 1 y el 6 de abril de 2022, apoyo económico no indemnización. Eso lo determinarán las autoridades en su oportunidad.

El 6 de mayo de 2022, se publicó finalmente la Resolución Ministerial 150-2022-JUS que aprobó la lista de beneficiarios, entre los cuales se encuentran los padres del menor fallecido, disponiendo el abono del apoyo económico correspondiente en el Banco de la Nación a favor de aquellos.

Los manifestantes, bueno, yo creo. Ahí termino la respuesta a esta pregunta, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo pregunta, por favor.

El RELATOR de lectura:

Pregunta N° 3.

En los hechos de movilización social ocurridos en la región Huánuco, el día lunes 4 de abril de 2022 falleció el joven Alexander Trujillo Nolasco de 18 años de edad. Su muerte, según información periodística se debió a un proyectil de gas lacrimógeno que le impactó en la cabeza. Explique usted, si al interior del Consejo de Ministros se ha tratado este hecho de muerte, y si se ha ordenado la investigación de las causas y circunstancias de la muerte de este joven ciudadano peruano.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Contesto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el premier Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Disculpe, Presidenta. Contesto a la pregunta.

A las 18 y 50 horas del 4 de abril de 2022, la Policía Nacional del Perú de Ambo tomó conocimiento que una persona de

nombre Alexander Trujillo Nolasco ingresó sin vida al Centro de Salud de Ambo.

El informe de necropsia médico legal número 007-2022 de fecha 6 de abril 2022, estableció como diagnóstico de la muerte hemorragia subcranoidea de arteria no especificada, herida en otras partes de la cabeza, agente causado en investigación.

Al respecto, el informe pericial de balística forense número 292-22 de fecha 16 de abril de 2022, concluye: herida compatible con el diámetro de cartucho lacrimógeno de calibre aproximado 38 milímetros, disparo efectuado a larga distancia.

Por ello, la Inspectoría de la Policía Nacional del Perú ha iniciado las investigaciones disciplinarias correspondientes.

Asimismo, en el ámbito penal los hechos vienen siendo investigados por la Fiscalía de Ambo y la Dirincre Sexto Macrepol Huánuco.

Por otro lado, y como ya se advirtió en la pregunta anterior, el 24 de abril de 2022, mediante Resolución Ministerial 135-2022-JUS, se conformó un grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal para elaborar la propuesta normativa que autoriza el apoyo económico excepcional para los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurrida entre el 1 y el 6 de abril de 2022, entre las que se encuentra el joven Alexander Trujillo Nolasco.

El 28 de abril de 2022 se publicó el Decreto de Urgencia número 8-2022, que autorizó la entrega de un apoyo económico excepcional de cuarenta mil soles a los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurrida entre el 1 y el 6 de abril de 2022.

El 6 de mayo de 2022 se publicó finalmente la Resolución Ministerial número 150-2022-JUS, que aprobó la lista de beneficiarios entre los cuales se encuentran los padres de Alexander Trujillo Nolasco, disponiendo el abono del apoyo económico correspondiente en el Banco de la Nación a favor de aquellos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 4.

En los hechos de movilización social por parte de trabajadores Agroindustriales, ocurridos en la Región Ica el día miércoles

6 de abril de 2022, falleció el señor Jonhy Quinto Contreras de 25 años de edad quien según la información periodística habría muerto a consecuencia de un disparo por arma de fuego. Explique usted si al interior del Consejo de Ministros se ha tratado este hecho de muerte y si se ha ordenado la investigación de las causas y circunstancias de la muerte de ese joven ciudadano peruano.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el Premier Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Señora Presidenta, contesto esta pregunta en los siguientes términos.

Para determinar la circunstancias en las que se produjo este hecho y en razón al Protocolo de Necropsia número 0055-2022 de fecha 6 de abril de 2022, señala como agente causante: Proyectil de arma de fuego. La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ica a cargo del doctor Andrés Adolfo Alvarado Colina viene realizando la investigación penal, por lo que dispuso que se practique el examen pericial de absorción atómica a los 102 efectivos policiales que se encontraban en la zona de influencia el día de los hechos. La Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú por su parte está realizando la investigación de carácter administrativo disciplinario.

Por otro lado, y como ya se advirtió también en la pregunta anterior el 24 de abril de 2022, mediante Resolución Ministerial 135-2022-JUS se conformó un Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal para elaborar propuestas normativas que autoricen el apoyo económico excepcional, para los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 1 y 6 de abril de 2022.

El 28 de abril de 2022 se publicó el Decreto de Urgencia 8-22, que autorizó la entrega de un apoyo económico excepcional de cuarenta mil soles a los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurrida entre el 1 y el 6 de abril de 2022.

El 6 de abril de 2022 se publicó finalmente la Resolución Ministerial 150-2022-JUS, que aprobó la lista de beneficiarios entre los cuales se encuentra la conviviente de Jonhy Quinto Contreras, disponiendo el abono del apoyo económico correspondiente en el Banco de la Nación a favor a favor de aquella.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 5.

Durante los hechos de movilización social realizados en las Regiones de Huánuco, Ica, Junín y Lima, se han registrado varias personas heridas entre manifestantes y efectivos policiales. Explique usted cuál es la situación de las personas heridas y si estas están recibiendo la atención médica correspondiente.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el Premier Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Gracias, señora Presidenta.

El Ministerio de Salud en coordinación con las Direcciones Regionales de Salud de Huánuco, Ica y Junín, así como con la DIRES Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur y Lima Este desplegaron todos los recursos para atender la alerta roja a nivel nacional, resaltando que todas las personas que resultaron afectadas han sido atendidas en el establecimiento de salud de manera oportuna.

El Ministerio de Salud en cumplimiento de su rol, tiene presente que el derecho a la salud comprende la facultad que tiene todo ser humano, de mantener el estado de normalidad orgánica funcional, tanto física como mental, y del restablecimiento cuando presente una perturbación en la estabilidad orgánica y funcional de su ser; lo que implica, por tanto, una acción de conservación y otra de restablecimiento, acciones cuyo cumplimiento se realizó de manera oportuna ya que las personas afectadas accedieron a los servicios de salud, según sus estándares de atención.

Asimismo, se reportan 149 ciudadanos, entre civiles y efectivos policiales, en su mayoría con diagnóstico de traumatismo superficial múltiple, todos ellos se encuentran en condición de alta médica, todos ellos se encuentran en alta médica quienes recibieron atención médica en los distintos establecimientos de salud tales como:

En región Junín, Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, Hospital Félix Mayorca Soto, Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen. En Huánuco, Hospital Regional Hermilio Valdizán, Sanidad Policial de Huánuco; Región Ica, Hospital Regional de Ica; Lima, Hospital de la Policía, Hospital Santa Rosa, Hospital Nacional Dos de Mayo, Instituto Nacional de Oftalmología.

Las personas que estuvieron hospitalizadas, fueron en su totalidad dadas de alta y tienen consultas programadas para hacer seguimiento a su evolución.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 6

Durante los hechos de movilización social realizados en las regiones de Huánuco, Ica, Junín y Lima, se han registrado varias personas detenidas, explique usted cuál es la situación de las personas detenidas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, premier Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Gracias, señora Presidenta.

Según información policial contenida en el Informe 56-2022, GEN de la Policía Nacional, se tiene:

1. Respecto a la Sexta Macropol Huánuco, entre el 4 y 5 de abril del 2022, se han registrado 27 detenidos, 23 adultos y cuatro menores de edad. Por los delitos de extorsión, cuatro; violencia y resistencia a la autoridad, uno; disturbios, 18 adultos y cuatro menores, actualmente todos se encuentran en libertad.

2. Respecto a la Región Policial Lima, se han registrado trece detenidos, once adultos y dos menores. Por los delitos de disturbios, seis adultos y un menor; tres, por robo y disturbio; dos, por receptación agravada en grado de tentativa, y un menor por receptación. Tres de los adultos fueron sentenciados a dos años y once meses de pena suspendida por el delito contra el patrimonio; los once restantes, fueron puestos en libertad.

Respecto a la Sexta Macropol Junín, se ha registrado catorce detenidos, todos adultos por delito de disturbio, y todos se encuentran en libertad.

Respecto al Frente Policial Ica, se han registrado cinco detenciones, todos adultos; de los cuales tres por el presunto delito contra los medios de transporte; uno, por robo agravado y contra los medios de transporte, y el último detenido por tráfico ilícito de droga, hurto agravado y delito contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos;

tres se encuentran en libertad, dos con prisión preventiva de seis meses.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 7

Durante su presentación en el Congreso de la República el día martes 5 de abril de 2022, el señor Presidente de la República, en compañía de sus ministros, entre ellos el Presidente del Consejo de Ministros, se comprometió ante la Junta Directiva del Congreso y los representantes de las diferentes bancadas presentes en el Congreso de la República, que iba a emitir un Decreto Supremo dejando sin efecto el Decreto Supremo 034-2022-PCM.

Explique usted las razones por las cuales el señor Presidente de la República y el Consejo de Ministros no emitieron dicho decreto supremo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el premier Aníbal Torres.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Contesto, señora Presidenta, en los siguientes términos:

Mediante el Decreto Supremo número 034-2022-PCM, se estableció que la medida de inmovilización social obligatoria en los distritos de Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, tendría vigencia desde las dos horas del día martes hasta las cinco, hasta las veintitrés y cincuenta y nueve horas del mismo día.

En esa consecuencia, dicha medida finalizada a las veintitrés y cincuenta y nueve, o sea, a las once y cincuenta y nueve de la noche del 5 de abril, razón por la cual, no era necesario emitir una norma, más aún, considerando que, de haberse aprobado y publicado una norma dejaría sin efecto el Decreto Supremo 02434 número 034-2022-PCM, este hubiese entrado en vigencia recién al día siguiente de su publicación, es decir, el día 6 de abril del 2022, cuando ya no se encontraba vigente la medida de inmovilización social, esta norma, este Decreto Supremo 034, se dictó para dictar un hecho específico que iba transcurrir entre las dos de la mañana y las once y cincuenta y nueve de la noche, solamente para ese día.

Desaparecida la causa, desaparecido el hecho, la norma deja de regir, pero al mismo tiempo, si se hubiese dictado como ya indiqué, una norma derogándolo se estaría derogando una norma que ya no tiene vigencia, si hubiésemos hecho eso nos dirían cómo no tiene ni asesores para hacer esto, ahí se ha actuado estrictamente con sujeción a la ley.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo pregunta.

Señores congresistas, habiendo concluido el presidente del Consejo de Ministros con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene... congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Presidenta, quisiera solicitar a través de su intermedio, en primer lugar, bueno, agradecer la presencia del premier para darnos toda la información que se le ha solicitado en la moción de interpelación, pero, asimismo, señalar a través suyo, que el 5 de abril la inmovilización social es un hecho que nos preocupa a los parlamentarios, porque en un estado democrático el restringir libertades, salir en movimiento al trabajo, al tránsito, no es un hecho que debe pasar desapercibido.

Y, el día de ayer, el ministro del Interior señaló lo mismo que ha señalado en el premier, que es información reservada y nos han respondido lo mismo a los parlamentarios que hemos oficiado.

Entonces, yo quisiera solicitar, considerando que efectivamente es información reservada, pero que los congresistas para cumplir nuestra labor de fiscalización necesitamos conocer esa información, que en el amparo al artículo 51 del Reglamento, esta sesión pase a tener carácter secreto y reservado para abordar los contenidos específicos de los informes de La Dini y del Ministerio del Interior que el premier ha señalado, porque no podemos simplemente quedarnos escuchando que es información reservada y no saber cuál es.

Sí, tenemos los mecanismos para que los parlamentarios podamos conocer el día de hoy pasando a una sesión reservada y secreta para tratar específicamente esos puntos, y que el premier, por favor, nos pueda explicar cuáles son esos detalles para poder obrar y tener a consideración todos esos elementos en las siguientes acciones que podemos tomar.

Le agradezco muchísimo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo al pedido de la congresista Flor Pablo, vamos a suspender un momento para pasar a sesión secreta.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 01.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 03 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se reanuda la sesión.

Se reanuda la sesión pública para iniciar el debate de la interpelación al Premier Aníbal Torres.

Tiene la palabra el congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta.

El día de hoy estamos acudiendo a la presentación del ministro, al Premier, en mérito a lo que faculta la Constitución en su artículo 131. Si bien es cierto, se le alcanzó un cuestionario que ha sido respondido de manera cabal y certera y muy coherente, es eso lo que el Congreso debería de actuar.

Se dice que en las grandes sociedades donde se practica una política abierta y muy transparente, el acto de la interpelación es donde acude el interpelado a dar respuestas con verdades a las preguntas que el interpelante formula. Este acto del día de hoy hemos sido testigos todos, de que se ha llevado a cabo dentro de regular presentación como debería darse, pero también, dicen aquellas sociedades cuando este acto político de control, que es la interpelación, se utiliza para otros fines que no tengan el ánimo o el objetivo de transparentar un acto, una función de aquel funcionario realmente despinta a la institución que lo generara el acto de la interpelación.

Quiero, justamente meditar con estas palabras en voz alta, porque la importancia de ejercer el poder, el control político mediante este acto de la interpelación, tenemos que utilizarlo como una buena herramienta, como una buena herramienta donde el funcionario tiene que venir acá, al Congreso, y realmente dar cuenta con la verdad a los cuestionamientos o a las preguntas que se le formulen.

Colegas congresistas, todos sabemos que la situación política, económica y social de nuestro país está encontrada, en ese sentido, les pido a todos ustedes, con el ánimo y el sentimiento patriótico, que todos tenemos que deponer las actitudes o los intereses de grupo político, que es difícil,

porque hay acuerdos de bancada, pero hagamos el esfuerzo por esta patria que nos vio nacer, por esta patria que nos permite día a día fortalecer nuestra familia y la sociedad.

En ese sentido, va mi invocación y exhortar a todos los peruanos de buena voluntad, que vengán observando la participación de cada una de las bancadas dentro del Congreso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Cutipa, por un minuto y medio.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, esta mañana nos visita el premier y absuelve el pliego interpelatorio, yo considero que lo que ha venido a manifestar se encuentra dentro de lo correcto, dentro de la función que corresponde, más bien, lo que sí preocupa, Presidenta, es que a esta altura pareciera que uno tiene que separar su ministro para interpelarlo, no puede ser una práctica común, una práctica corriente, presidenta, porque a este paso vamos a terminar interpellando hasta a los ministros de las congregaciones religiosas, me parece eso algo irresponsable.

En consecuencia, considero yo, que lo que esta mañana nos ha traído el premier debe satisfacer las expectativas que teníamos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene palabra el congresista Pariona, por un minuto y medio.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora Presidenta, y por su intermedio a las demás colegas.

Lamento, que no esté el premier justamente para hablarnos de sus logros, los éxitos de su gestión o para que exponga las directrices de su estrategia al frente de la PCM, no es así, porque lamentablemente y pese a que usted forma parte, en este caso, señor premier, que es parte de este gabinete desde su

juramentación de parte del Presidente de la República, no hay nada realmente concreto y nada que mostrar.

Y, ahí dirán, sí pues, no queremos ver seguramente los avances que ustedes tienen, pero principalmente yo puedo decir que no estoy viendo logros de parte de esta gestión.

Cuando observo los Consejos de Ministros de manera descentralizadas, que en el papel son importantes, se han convertido en la práctica de una suerte de mítines de campaña electoral llenos de ofrecimientos y promesas, pero carentes de resultados o políticas concretas. Realmente no veo resultados principalmente lo que la región y el pueblo demanda.

Hace unos días inclusive, el Gobernador de la Región Apurímac lo dejó claro en la misma cara del Presidente, le pidió a usted señor Torres que ponga las cosas sobre la mesa y no se corra cuando las papas queman, le pidió que cumpla su palabra y acuda a la negociación para poner fin al conflicto de Las Bambas, pero usted no fue. Igual puedo decir de la Región San Martín que hay un sinnúmero de requerimientos y demandas que hasta ahora no se ve nada concreto, como el caso Puente Tarata, como el caso de la carretera Tarapoto-Sauce, incluso el puente.

Cuando el país espera que se tomen decisiones con liderazgo y cuando la patria espera un discurso frontal decisiones y acciones pragmáticas para establecer soluciones, solo hay silencio por parte de esta gestión.

Luego para tratar de desviar la atención, se reanuda el enfrentamiento hacia quienes critican su trabajo, así como lo hizo en contra del Cardenal Pedro Barreto Arzobispo de Huancayo para citar un solo ejemplo.

El Perú no merece un Premier como usted, porque efectivamente está perdiendo mucho y principalmente la gente que no tiene trabajo. Una patria inmensa que tuvo Macera, Basadre, Sánchez, Barrantes y Belaunde.

No puede tener un colofón agrio con funcionarios miopes, sin planes, sin estrategias y sin la más mínima intuición política.

Usted representa señor Torres el folclore de la política peruana, ese conjunto de aspectos que la ciudadanía quiere lejos de sus clases de dirigentes. Usted además, señor Premier y señora Presidenta, espero que me dé un tiempito más le deben millones de soles al Perú, por aquellas grandiosas ideas de inmovilizar a Lima y Callao e impedir que la población acuda a

sus fábricas y oficinas a ganarse el pan con el sudor de su frente.

Efectivamente nuestra gente necesita trabajo, necesita - nosotros decimos- mayor producción, necesita muchas cosas, como la seguridad ciudadana y mejor bienestar para de esta manera garantizar una mejor vida para todos y todas.

Esta medida atroz que se sumó a la coyuntura dramática del paro de transportistas, que dejó como secuela la muerte de al menos seis compatriotas, como una pérdida humana debería haber provocado y mirándose al espejo debería al menos preocuparse por usted y también por aquellas familias. Espero que de verdad se esté dando el apoyo como corresponde.

Además, también señora Presidenta de la Mesa Directiva y también colegas, no quiero entrar en más detalles antes los múltiples errores que ha cometido y sigue cometiendo esta gestión, y también los enfrentamientos que se ha ido generando entre el Ejecutivo, el Legislativo y la ciudadanía. En los insultos que ha esparcido y los innumerables desatinos también, porque eso es menudencia, una serie de anécdotas que no entrarán en la memoria del Perú.

Lo que queremos, señor Torres, es que reconozca que no se puede gobernar y liderar así al país, que no se debe y no se debe de verdad aprovecharnos de los problemas que tiene nuestra ciudadanía, para seguir incitando diciendo que son pobres y de verdad para mí eso es un insulto.

En la Región San Martín, nosotros decimos que no somos pobres, estamos quebrados y para eso necesitamos un país que realmente tenga un Presidente y un Premier que lidere, que tenga las cosas claras y es necesario invocar aquí a todos y todas que hagamos una verdadera reflexión de nuestro trabajo y podamos hacer bien las cosas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias, saludo cordial al señor Premier y a los ministros de Estado aquí presentes.

Primero, quiero destacar que la interpelación no puede ser tomada de ninguna manera en la forma sarcástica como se ha señalado hace unos minutos por uno de los colegas.

Esta es una institución jurídica constitucional sumamente importante, porque nos permite debatir con ideas, con argumentos, con propuestas, la marcha en general del estado, y no solamente una respuesta lacónica, precisa sobre las preguntas formuladas por el Parlamento.

Este es el espacio, donde se dan precisamente el debate agudo, seguro con argumentos a veces hasta incisivos, pero siempre creo yo con el respeto debido entre nosotros, porque millones de peruanos nos observan y esperan de todos los aquí presentes una actitud seria y responsable sobre todos los actuales momentos del país.

La casuística política nos dice que el premier es el funcionario más alto de la República después del Presidente, eso lo señala el artículo 123 de la Constitución y se presume que es quien debe articular, concertar, ser una suerte de bisagra entre los poderes del Estado para juntos de manera concertada sacar adelante la Nación.

¿Pero, qué ha visto el país en los últimos tres meses en las cuales el premier se desempeña en tan importante cargo?

Un doble discurso, lo recibimos aquí en el Congreso, en nuestra bancada parlamentaria, y escuchamos con atención e interés su convocatoria a un trabajo unido y al diálogo y al trabajo concertado, pero se va a provincias y se denosta del Congreso y hasta se insinúa el cierre de este Poder del Estado, que representa la democracia en todas las democracias occidentales.

El Presidente convoca a la inversión privada y postula al país como país confiable, pero, sin embargo, el premier insiste en una asamblea constituyente que solo genera división e incertidumbre entre los agentes económicos.

Se dice, que se trabaja para el desarrollo nacional, pero se insiste en esta suerte de Consejo de Ministros Descentralizados, que como bien han dicho algunos colegas, solamente se hace proselitismo político, y se está lamentablemente, se está manoseando los consejos de ministros que en anteriores regímenes sí tuvieron una mecánica y resultado positivo para los pueblos con quienes ahora se están jugando con sus expectativas.

Seguimos en campaña, entonces, mientras la economía del país se deteriora, y quiero hacer referencia a las proyecciones del propio Ministerio de Economía y Finanzas, en dos temas, el crecimiento económico proyectado ya no va a ser de 4.8% sino 3.6, o sea, va a haber menos dos mil quinientos millones de soles menos en la economía nacional que impacta en el empleo,

que impacta en las obras, en los departamentos de provincia de dónde venimos la mayoría de este Parlamento, menos trabajo para los peruanos.

La inversión privada según el MEF, va a crecer 0% el 2022 al igual que las proyecciones del Banco Central de Reserva, el año pasado nos dijeron que crecería 5.5% ¿Y cuál es el impacto de esta menor inversión? Menos empleo, menos recaudación tributaria, y lógicamente es el resultado de la incertidumbre económica, de la inestabilidad política, de las idas y venidas del Gobierno, de las propuestas incoherentes, de la designación de funcionarios incompetentes en muchos ministerios que nosotros visitamos de manera cotidiana como congresistas de la República.

La inflación proyectada es del 8% ¿Y qué implica? ¿A quién afecta la inflación? A los más pobres a quienes en su nombre damos discursos entendidos en calles y plazas del país, sin embargo, como decía Aristóteles: La esperanza es el sueño de los despiertos.

Aún abrigamos la esperanza de que este país se levante y seamos capaz de corregir los errores y sacar adelante la República del Perú.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidente.

Por su intermedio, saludo al primer ministro y al gabinete de ministros, y a la Representación Nacional.

He escuchado con atención el informe que ha hecho el primer ministro, y creo que es necesario tomar que cada uno de los hechos que se dieron guardan necesariamente relación con los antecedentes inmediatos, lo que percutió el problema y obviamente las acciones que fueron tomadas.

Si no tenemos en cuenta eso, mal vamos a manejar las cosas.

Y en ese sentido, es que llegamos a lo que significa el Estado, el funcionamiento del Estado, las personas que están en el Estado, los objetivos del Estado y la visión que tiene

el Estado. O sea, es todo un conjunto de cosas que nos pueden llevar a una crisis sino abordamos las cosas como son.

Y en ese sentido, yo quiero precisar ciertos puntos. Obviamente que hay problemas en la organización de los gabinetes y no solamente de ellos, sino de los sectores de manera general.

Solamente voy a citar algunos problemas que tienen que ver en parte con el pasivo del actual gabinete, pero todo esto son gobiernos al fin y al cabo. Han habido problemas en la salud, con los pasaportes, controladores aéreos, educación y retorno a las aulas, canasta básica, ollas comunes, la minería con Bambas y Cuajone, el paro agrario, coccaleros, no se ha recuperado el empleo y cero inversiones para el 2022 y hay sectores postergados como el turismo.

Todo ello, señores congresistas, significa también visión, previsión y gestión. Hay asuntos también que competen al gabinete, como nombramientos indebidos, también hay colusión, lo del señor Bruno Pacheco y lo de los sobrinos.

Y, han habido medidas y acciones obviamente que ha tomado el Gobierno, con los consejos de ministros descentralizados, pero llevando siempre una bandera del referéndum y la Constitución, y creando de alguna forma esa discordia y ese problema que no es bueno.

Entonces, nosotros necesitamos un Estado que funcione con personas que hagan la tarea como corresponde y que sean, obviamente, estructuras modernas. Un Estado que tenga a técnicos y especialistas que hagan la tarea como corresponde que se haga, que tomen previsión y no solamente estén en los ministerios, sino en los viceministerios, en las direcciones generales y en diferentes lugares de toda esa estructura y de las organizaciones que pertenecen también a la Presidencia del Consejo de Ministros, gobiernos regionales, gobiernos locales, todo es Estado, y todo está bajo control del Gobierno.

Señora Presidenta, por su intermedio; señor ministro, usted se ha peleado con casi todos, con el Tribunal Constitucional, con el Congreso de la República, con los medios de comunicación, con el defensor del Pueblo, el procurador, el cardenal, y ha dicho que el Acuerdo Nacional es una organización que no va a resolver nada, sin embargo, su presidente sí lo está llamando.

Y hay un asunto que es bien importante, y que tiene que ver con la burocracia. El señor Vladimir Cerrón dijo algo importante y cada vez es más audaz, dijo, que para tener el poder se necesita el sistema de justicia, la Iglesia, el

Ejército, que son las Fuerzas Armadas y la Policía; y la burocracia.

Señor primer ministro, por su intermedio, Presidenta, señores ministros, son de alguna forma parte de esa forma cómo se está copando el Estado, pero en todas partes, en todas partes, en los gobiernos locales y regionales, vayan a preguntar; por todas partes, y eso está creando problemas porque son personas, no son eficientes, bueno fuera que lo son, pero hay intereses para colocarlos ahí, definitivamente.

Y eso hace daño, y eso los compromete, definitivamente que los compromete.

Entonces, señora Presidenta, es responsabilidad definitivamente de que tengamos con el tiempo un Estado fallido y que vayamos a fracasar.

Yo no sé si el primer ministro no se da cuenta de lo que está sucediendo, no lo puede evitar o, lamentablemente, es parte de esto junto con el Presidente de la República.

Esa es la reflexión que quiero hacer y considero, señor primer ministro, que debería dar usted, un paso al costado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Echeverría, Hamlet, por tres minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señora Presidenta, colegas congresistas, señor premier y ministros y ministras presentes.

Una vez más, interpelación. Cuando hablamos de huelga, de todos los presidentes que hemos tenido, en los últimos 30 o 35 años, el que más huelgas ocasionó, si no recuerdan, fue el mandato del señor Alberto Fujimori Fujimori.

Profesores, para mencionar, construcción civil, CGTP, médicos, enfermeras, transportistas, federación de estudiantes, en la cual hubo muchas pérdidas y persecución de ellos.

Pero, bueno, no hablaré de nuestra Policía Nacional, nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, de la cual yo pertenezco o he pertenecido, en su debido momento y orgulloso me siento.

Porque los grandes jefes, los grandes jefes habían firmado un famoso pacto, que es el pacto de sujeción, que diremos el abuso del personal subalterno de la Policía Nacional, eso no mencionamos, pero, en fin.

Aparte, tuvimos también el desfalco que tuvo en ese momento con la Caja Militar y la Policía Nacional y eso creo lo tienen bien presente.

Hablamos de prevenciones, muy bien, en esos momentos, me pregunto, ¿lo hicieron?

Estrategias, que bien, hablamos de estrategias, pero, sin embargo, salimos y decimos, estrategias, ah, no. No tienen que conocer, el pueblo. Qué bien. Entonces imagínense, perseguir a los líderes en esos tiempos, sean políticos, militares, estudiantes universitarios, campesinos.

Cuál era la función, hostigar, acosar, maltratar, someter y reducir al mínimo nuestros derechos y la vida.

Torturas, para que recuerden, las más execrables, la masacre que incluso llevan a las personas a inculparse por la dureza de los maltratos.

Si no me deja mentir, el caso de la señora Susana, Leonor La Rosa y otras desapariciones forzadas, recuerdan.

Ahora, por supuesto, aducen siempre que es la autoridad política la culpable, bueno, pero si es verdad que quienes que tienen que evaluar es el pueblo y desde aquí, pido al pueblo que vean a las personas y congresistas que nos han elegido, porque ellos son los que nos van a evaluar, posteriormente.

También ahora aducen, experiencia y curriculum, pero con el único propósito de tapan las deudas de las grandes empresas.

No paguen los impuestos y seguirse...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Hay un acuerdo, no hay interrupciones, no hay 30 segundos.

Por favor. Tiene la palabra...

Ah, le va a dar el congresista Zeballos su minuto.

Tiene un minuto, a cuenta de la bancada, perfecto.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Muy bien, gracias, señora Presidenta.

Si es que existen huelgas, es porque el pueblo necesita que sus representantes que han elegido, lleguen y estén presentes donde estén, con el afán de solucionar los problemas, no con el afán de incendiarlos.

Yo les digo, nosotros no estamos para acribillarse, nosotros no estamos para ser acribillados como el pueblo. Así como tenemos la gran experiencia del Baguazo y en caso Conga que, en mi provincia de Celendín, fueron disparados y acribillados por las fuerzas del orden, pero no le echo la culpa a la Policía porque fueron ordenados en esos tiempos.

Les digo, hermanos, tenemos -sí, en silla de ruedas- pero a eso ni siquiera los visitamos.

Entonces, felicito al accionar del señor ministro, porque aquí no vimos el aspecto económico, sino el respeto a la vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos, por un minuto.

A no ser que tome el tiempo del congresista Valer.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD)..- Un minuto, señora Presidenta.

Señora Presidenta, muchas gracias.

Solamente indicar que, lo que hemos visto hace un momento, no debe volverse a repetir en el Congreso de la República.

Es importante saludar el Decreto Supremo 034, que en su momento se tomó en cuenta, de acuerdo al informe de inteligencia emitido, porque hoy no sabemos qué hubiese pasado.

Si bien se tomó la decisión y, hemos tenido ese día afuera del Congreso la marcha correspondiente que se ha visto, no podemos permitir que, inclusive, congresistas nuestros hayan estado marchando, arriesgando sus vidas, porque tenemos que respetar lo que se ha ordenado.

Solicito también, al ministro, al premier, mediante la Presidencia del Congreso, se presente el informe post, este evento sucedido el 5 de abril, qué es lo que ha sucedido, qué se ha encontrado, el vandalismo, las armas, todo lo que se ha encontrado es importante dar a conocer; y que el informe se

presente a la Comisión de Inteligencia, conjuntamente con el informe que ha permitido este decreto de urgencia, para que sea evaluado y valorado, y de esta manera pueda..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por cuatro minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar al premier y al Gabinete que se encuentra presente.

Quiero empezar mencionando el tema de seguridad ciudadana, que es tan preponderante y fundamental, para que los ciudadanos finalmente no terminen encerrados y perdiendo sus derechos.

Este plan de trabajo a corto y medio plazo, y largo plazo también, que no cuenta ahora mismo el Ministerio del Interior; es algo en el que se deben poner a trabajar a la brevedad posible.

Ustedes que son el Ejecutivo —por intermedio de la Mesa— que hoy se encuentran presentes; tienen este gran trabajo y esta gran responsabilidad de solucionar la problemática que nos aqueja como país.

Y en ese tenor, me reuní con el premier, quien si bien tuvo la gentileza de recibirnos, y aparentemente —y digo aparentemente— las ganas de poder solucionar la problemática que nos aqueja como país, quiero informarles y quiero mencionarles aquí, que habiéndome reunido con el ministro de Educación para ver el tema de ampliación de Beca Continuidad, de aquellos estudiantes que son destacados, el futuro y el presente del país, no tuvo apertura; con calificativos que eran por tema de popularidad.

Señores ministros, me dirijo a través de la Mesa, señor premier, si esa es la apreciación que ustedes tienen, que desde nuestro rol fiscalizador vamos por popularidad cuando tratamos de solucionar una problemática, desde ahí estamos mal; y no solo mal, sino muy mal.

Y desde el Congreso de la República, a través de una moción, hemos exhortado al Ejecutivo, reconsiderar la ampliación de Beca Continuidad, y no se ha hecho a la fecha.

Entonces, situaciones como esas; hemos enviado un oficio al ministro del Interior, porque en el Callao tenemos más de un

muerto por día después de haber trabajado la declaratoria de emergencia; y hemos tenido tres hojas de respuesta donde se plasma apenas "likee", por decirlo menos.

Todas estas situaciones, señor premier, a través de la Mesa me dirijo, nos llevan a este escenario difícil. Y digo este escenario difícil, porque el Ejecutivo ha evitado trabajar. Y frente al control político que nos corresponde hacer, la respuesta es que a ustedes no los dejamos trabajar.

Es cierto que nosotros no sabemos lo que ustedes están haciendo; excepto hoy que se encuentran aquí para poder intercambiar ideas y para poder conversar y que ustedes nos puedan decir cuál es el plan estratégico que va a sacar al país de la situación en la que nos tiene.

En ese mismo tenor, aprovechando la presencia del Gabinete, quería pedir que se tomen las medidas para que haya una empatía en relación a la contratación de personal que, de aquellas personas, de la Población Económicamente Activa que se encuentran reportados en el sistema de riesgo.

Si bien es política de la empresa privada, en ese momento de hacer contrataciones, el Estado como tal, debe tomarlos en cuenta para invitar a ser empáticos en un momento difícil.

Por otro lado, señor Premier, hay cosas muy preponderantes, como la firma de la devolución de la AFP para los afiliados, la firma de la CTS, y entre otros temas más que nos aquejan como país.

Ustedes quieren estabilidad, ustedes quieren que el país salga adelante...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya cumplió con su tiempo, gracias congresista por su comprensión.

Tiene la palabra el congresista Guerra García, por cinco minutos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Mi saludo al ministro y a los ministros que están acá, también acompañándolo.

Supongo que nuestro Estado funciona bastante bien, porque veo que pueden estar acá y tienen tiempo para estar acá o un gabinete en la sombra estará chambeando.

Me pregunto, señora Presidenta, si podemos creer lo que el primer ministro nos ha dicho, porque el primer ministro nos dijo una vez que había renunciado y hoy está aquí.

También, he leído con atención, artículos suyos, donde él ha dicho que el Congreso se cree el primer poder del Estado, él dice se cree, pero ahora viene acá con mucho respeto. No sé, si creerle a alguien que juró en la Constitución, pero viaja por todo el país despotricando contra la Constitución de nuestro país.

No sé, si creerle a quien escribió que el Congreso de la República genera caos en nuestra nación o aquel que se muestra respetuoso tomando notas de los décimos. No sé, si creerle a quien dice que el problema del Congreso es la calidad de sus congresistas, pero presenta proyectos de ley esperanzados en que acá los podamos ver.

No sé, tampoco si creerle a quien nos dice que comamos pescado o comamos pollo, o aquel que nos dice en un artículo, también, que la Constitución se cambiará, pero no por vía pacífica. Letras del señor, primer ministro, en su bloc de su Estudio Jurídico, para confirmar.

Pero, porqué existen estas contradicciones, señora Presidenta, porque uno no puede entender a un hombre que está lleno de contradicciones, alguien que dice a y luego dice b. ¿Cuál es la confianza que puede tener un pueblo, un gobierno, la ciudadanía, en alguien que nos dice dos cosas diferentes cada cierto rato?

Por eso, señora Presidenta, creo que debemos de invocar, ojalá, que dé un paso al costado como lo han dicho mis colegas congresistas. Pero, quizás él estará esperando hacer la jugada, él estará diciendo: ¡No, haré confianza para irme por la puerta grande en olor a multitudes! Y, yo le digo desde acá, con su permiso y su venia, señora Presidenta, que no merece ni siquiera un voto nuestro de confianza. Lo que debe de hacer, es irse al retiro y quedarse ahí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Primer ministro, usted coincide con el Presidente en tener un permanente mensaje de división entre peruanos. Además, como se ha señalado insulta a las personas, descalifica las instituciones e incita a la violencia. Es un comportamiento

inapropiado para un primer ministro en un momento de crisis, donde los que se requieren son consensos para salir de esta difícil situación.

No ha tenido usted ni un gesto de solidaridad con los familiares de los fallecidos en los paros, convocados por falta de eficiencia de su gabinete, por el contrario, el Ministro de Defensa señaló en forma despectiva que solo se trataba de cuatro fallecidos y el canciller y la Ministra de la Mujer, otrora, acérrimos defensores de los derechos humanos, guardan un total silencio y así dicen que son un gobierno de izquierda que trabaja por el pueblo y que protege a los pobres.

En la vida hay momentos donde unos se pintan y otros se despintan, y después no lo pueden disimular, así se maquillen o se vistan de seda.

Por temor a una marcha ciudadana para pedir la renuncia del Presidente, usted y su gabinete, optaron por decretar un toque de queda, encerrando por 24 horas, a todos los ciudadanos de Lima y Callao, cortándoles sus libertades y sus derechos a estudiar y a trabajar y sin importarles aquellos que viven del ingreso diario.

Nadie les hizo caso, la salida fue más masiva de lo esperado y ustedes como reacción presentaron un proyecto de asamblea constituyente al vuelo, que nadie quiere. El pueblo lo que quiere es alimentación, salud, trabajo y seguridad; algo que usted y su gabinete no se lo pueden dar, por nombrar a incompetentes en puestos equivocados que le están haciendo daño al Estado.

Usted señaló que le pidió su renuncia al presidente antes del 5 de abril, con los sucesos del 5 de abril ya no debería estar ni usted ni su gabinete en ejercicio, y usted también ha señalado, por intermedio de la Mesa, y usted también ha señalado que no va a renunciar para no darle gusto a sus detractores, no se trata de gustos, se trata de una necesidad nacional. Es tiempo que usted se dé cuenta que no puede seguir siendo el primer ministro porque le está haciendo mucho daño a la paz social.

Haga efectiva su renuncia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, congresistas, todo a través de la Mesa, no quiero volver a repetirlo, por favor.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, por tres minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidenta, colegas, el cargo de premier solía ser un título honorable, de respeto y de admiración, pero si al inicio del mandato de Castillo y su banda presidencial, presidencial..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congressista.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).—...tuvimos un gabinete lleno de presuntos..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congressista, congressista Chirinos puede retirar esa expresión

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Banda presidencial.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, por favor, retire esa palabra.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Retiro, para continuar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Retire la palabra.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Retiro la palabra banda presidencial.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, le agradezco mucho congressista.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Bueno, al principio tuvimos un gabinete lleno de presuntos terroristas y violadores de los derechos de la mujer; hoy tenemos un premier que más parece un personaje salido de un cuento, que un día dice: "vamos a respetar la Constitución y que al día siguiente grita Asamblea Constituyente". Desesperado, por cuidar el precioso, si al precioso tesoro, que para ese sector de la izquierda es el poder.

Ese poder en el que se revuelca un premier que desprecia la libertad de prensa, odia el libre mercado, ofende a la fe católica y se burla del Acuerdo Nacional, un premier que dirige un gabinete corrupto e incapaz, mientras las amas de casa, los taxistas y los emprendedores son cada vez más pobres, pero, claro, sus familiares cobran millones en consultorías y contrataciones con el Estado, es que el dúo chotano funciona así, son los "robolesionarios" del bicentenario, pero el pueblo ya se hartó, les digo.

El 05 de abril el país se levantó contra este régimen corrupto y hambreador. Fue el grito de libertad que recibimos del

soberano pueblo a quien hoy debemos honrar y por ende tenemos que censurar a este premier admirador de Hitler.

Este Gobierno está manchado de sangre. Los muertos y heridos que dejaron las huelgas y manifestaciones de abril. No señor Premier, no quedarán impunes.

Vamos a liberar al Perú del desastre económico al que nos llevan; Torres y Castillo.

Vamos a vencer a la incapacidad y a la corrupción. Vamos a devolverle la esperanza a nuestra Nación.

Los demócratas vamos a vencer. Censuremos al Premier.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Buenas tardes, Presidenta, colegas todos. A través suyo hago llegar mi saludo al señor Premier y al gabinete presente en la sala.

Presidenta, esta Interpelación definitivamente forma parte del acoso golpista a la que nos estamos acostumbrando.

Curiosamente ha sido promovida justamente por las bancadas vacadoras de siempre. Que justamente el pasado 05 de abril en horas de la tarde después de levantado justamente el Estado de Emergencia.

Alentaron y promovieron un vandalismo violento y destructivo que todos hemos podido ver a través de los medios de comunicación.

Presidenta ese día no hubo una violenta represión Policial como aquella, del 14 de noviembre de 2020 que produjo la muerte de dos jóvenes que hasta hoy -dicho sea de paso- esta impune.

Muy por el contrario, lo que se vio el pasado 5 de abril fue una Policía víctima de violentismo alentado justamente, por miembros de este Congreso lamentablemente.

Y, a quienes mi persona ha denunciado ante la Comisión de Ética y sin que esta haya hecho nada, hasta la fecha.

En estas condiciones sinceramente no encuentro sentido invocar a la colaboración y a las formas democráticas. Esta palabra democracia que tanto hablan, mis colegas aquí presentes.

Esta pseudo. Esta forma democrática entre Poderes del Estado definitivamente no existe y menos podemos esperar esto de las bancadas golpistas.

Bueno, no soy tan cándida para creer que la ultraderecha va a renunciar a su estrategia vacadora, menos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Janet Rivas, por dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Hola. Bien, señora Presidenta.

Buenas tardes por su intermedio dar el saludo, la bienvenida al Premier y los Ministros que lo acompañan. Así mismo a los colegas.

Antes de iniciar con mi intervención quiero hacer una llamada de atención.

Tenemos un Código de Ética Parlamentaria donde registran que los congresistas tenemos que expresarnos con respeto dentro del Hemiciclo. Por favor.

Y, yo le pediría que exija el respeto a la señora Vicepresidenta que es parte de la Mesa Directiva y debería ser ejemplo ante toda la sociedad peruana en sus intervenciones.

Y, dejar de insultar a las demás Investiduras dentro de nuestro Estado peruano.

Bien, nuevamente estamos ante un pretexto más de la oposición, del Gobierno, frente al Gobierno Democrático que ha sido elegido por voluntad popular.

Hoy es el pretexto de supuestos actos no concordantes con el verdadero Estado de Derecho en el que deben estar considerado nuestros hijos, nuestras familias y la sociedad en general.

Y, así como han planteado hoy este pliego interpelatorio, está sucediendo esto desde el inicio del gobierno sin que se les pueda dejar trabajar, con tranquilidad, con conciencia y con miras al cambio político y social que el país requiere con urgencia.

Tanto es así de obstruccionista el actuar de la oposición, que no obstante que en el mismo pliego de preguntas interpelatorio* están las respuestas a tan insulsas interrogantes, por ejemplo, en cuanto a la primera pregunta:

Es lógico y constitucionalmente entendible que el Decreto Supremo 034 se dictó en base a las facultades que le confiere

el artículo 137 de la Constitución Política, más aún cuando había un informe de los servicios de Inteligencia de parte de la Policía Nacional.

Y, en las preguntas dos, tres y cuatro, la respuesta es obvia, porque quién en su sano juicio no conoce que en estas asambleas se tratan todos los hechos trascendentales que tengan que ver con la tranquilidad y el desarrollo del país.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes señores congresistas. Y, buenas tardes al premier juntamente con su gabinete.

Por supuesto que sí, la Bancada del frente, son vacadores, porque ustedes han presentado mociones de vacancia, creo que hasta el día de hoy no han entendido y han comprendido que es un gobierno democráticamente elegido.

Y, para quienes hablan y dicen que no es una prioridad la Asamblea Nacional Constituyente, por supuesto que lo es, y hay que revisar estimados colegas congresistas, hoy día Datum ha sacado una encuesta en donde hay que ver esos resultados.

Escuchaba yo, hace unos días a la Presidenta del Congreso de la República, referirse también a una encuestadora y diciendo que eso no era prioridad, pero ahora hay que entender que solamente el 19% quiere la Constitución nefasta del 93 y ahí está en Datum.

Y, por supuesto tenemos que darle el paso a la Asamblea Nacional Constituyente. Si hablamos de ser demócratas, de ser defensores de las libertades de opinión y expresión, demostrémoslo señores, dando paso al referéndum, donde se le consulte de manera democrática y participativa al pueblo peruano si quiere o no, y no que un Congreso y un conjunto de congresistas en una comisión llamada de constitución, decida por más de 33 millones de peruanos y peruanas. A qué le tienen miedo, señores.

Y, revisen por favor la encuestadora de Datum, y habla así expresamente de datos específicos de norte, sur el oriente cómo está y cómo pide el pueblo.

La señora PRESIDENTA (María el Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Portalatino. Por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, muy buenas tardes; por su intermedio saludar al premier y a su gabinete.

Es importante que se puedan determinar responsabilidades jurídicas de los hechos de materia de este pliego interpelatorio, pero ello no debe ser usado como arma política para sabotear este gobierno democrático; si vamos a hacer críticas que estas sean constructivas y busquen la mejora para nuestro pueblo peruano.

Es mi deber como congresista, señor premier, exhortarle en ser firme ante la lucha por llamar a una consulta popular para que el pueblo se exprese libremente, de esa manera nosotros podemos decir que sí va seguir cumpliendo con esa propuesta que el pueblo peruano ya ha favorecido y sobre todo ha aplaudido su buen desempeño.

También ha sido positivo que el gobierno recoja no solamente la bandera de lucha principal de la campaña y también la haga suya, es necesario que no se abandone y que insista para todos con este proyecto que muy bien merece ser escuchado.

Es importante también exhortar, señor ministro, que hace poco tiempo he visitado la región Áncash, y es lamentable que sigamos nosotros con esos parques automotores en declaración de emergencia y no contamos con patrullas. Pero sin embargo, saludo la iniciativa suya y va a favorecer a miles y millones de peruanos para salvaguardar la inseguridad ciudadana y la alza de violación infantil que existe en nuestro país.

Pero sin duda, es muy importante también descubrir que tiene la unidad de SALUDPOL que se encuentra abandonado, es un trabajo muy arduo y por lo tanto es un deber cívico, moral, ético para poder salvaguardar...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tendría que ser a cuenta de su bancada, congresista, porque no hay interrupciones ni ampliación.

No hay ningún problema si le quito a uno de sus compañeros.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Okay, perfecto.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela, por dos minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS)..- Muchas gracias, Presidenta.

Me gustaría empezar, lamentando que haya tomado más de un mes, tener finalmente la discusión respecto al más grave acto de abuso, que ha venido cometiendo este gobierno, en lo que va de su gestión.

Porque lo que realizó el Gobierno, el 5 de abril, fue un acto de totalitarismo puro y duro, lo que se decretó fue la privación del derecho de la libertad de más diez millones de personas, por el simple capricho y arbitrariedad del gobernante de turno.

Esta es la máxima expresión del abuso del poder y es una contradicción afirmar, que se está resguardando el Estado de Derecho, cuando se está violentando los principios más básicos del Estado de derecho. No sorprende, escuchar a la izquierda radical y a sus aliados, defender este abuso, señalando que se estaba resguardando la seguridad de la ciudadanía.

Y es a la ciudadanía a quien me quiero dirigir en este momento, desconfíen de quienes les proponen que les entreguen su libertad a cambio de un poquito de seguridad, como hubiera dicho Benjamín Franklin, padre fundador de una de las democracias más antiguas y más sólidas del mundo, si nosotros estamos dispuestos a entregar nuestra libertad a cambio de seguridad, estamos bajo el riesgo de perder ambas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA ..- Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, ahora, que hay cámaras, para que no suene tan hipócrita lo que dije hace un momento. Quiero ser bien claro, el tema de los conflictos sociales, es un tema que algunos dijeron que ha habido infiltrados políticos, ciertamente, muchos de ellos estaban con su pancarta "cambio de Constitución" y ellos son los que han incendiado la pradera, sobre todo en Ica, yo he estado en Ica, no miento.

El otro tema, que lo vuelvo a repetir, es inconcebible que utilicen los gabinetes descentralizados, sesionar en diferentes zonas del país, solamente para azuzar a la población y pedir el cambio de Constitución. Eso no es democrático, eso no es constructivo para el país; necesitamos ordenar la política en bien del pueblo soberano, con obra pública, con libertad, con democracia y eso es algo que

lamentablemente, si seguimos así, señor primer ministro, no se va a dar.

Yo lo exhorto desde esta tribuna, a ser más democrático, no está usted en las aulas universitarias, está al frente del premierato de la República, por lo tanto, debe usted, verter opiniones que no sean incendiarias, sino al contrario que sean concertadoras.

Nuestro primer ministro, tiene que ser aquel que logre consensuar con las fuerzas políticas e impulsar al Perú, hacia el desarrollo que está esperando la población.

Muchísimas gracias.

-Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Pariona Sinche Alfredo, por un minuto y medio.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor Presidente, de igual manera a la población peruana, a los señores ministros.

Cuanto quisiéramos que en estos instantes, nos pusiéramos de acuerdo, para poder atender justamente las diversas necesidades que tiene nuestra población, agua, salud, infraestructura educativa, entre otros. Pero para ello, ¿qué requerimos? Requerimos los fondos, el dinero y, ¿dónde está el dinero? Esta pues en la principales empresas deudoras, que hoy la tienen ante al Sunat, ante del país.

Cómo quisiéramos que la bancada, hoy interesada en temas de interpelación, censuras, ayuden pues a curar o alguna acción generemos, para que Telefónica, Claro, Buenaventura, Las Bambas, la famosa empresa del señor Rafael López, entre otros, pagaran y con ese dinero atendamos todas estas necesidades. Justamente por ello, es lo que buscamos una nueva Constitución, porque se amparan en esta Constitución vigente, producto de autogolpe, de que ha sido dictada o editada pues el *consenso de Washington, ni siquiera por los propios peruanos. Y a eso defendemos. Y eso es democracia.

Y hoy nos oponemos a la Asamblea Constituyente cuando queremos consultar al pueblo mismo que diga: hagamos o no hagamos, vayamos por ese camino.

En ese contexto, el pueblo está...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista German Tacuri, por un minuto y medio.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidente.

Reiterar que las decisiones que ha tomado el Poder Ejecutivo, ha salvado vidas; la decisión que ha tomado el Ejecutivo, también ha cuidado a los lugares privados, a las empresas privadas, porque no se han generado desmanes, no se han generado saqueos, que eso era lo que proponían y eso era lo que buscaban.

Pero también a cuidado a los escolares, porque en una situación tan grave que se avizoraba, y que muchos quieren dejar de lado, cuando ha habido un informe en la que manifestaba estas posibilidades y estas preparaciones, creo que es fundamental reconocer la audacia del Premier para poder definir que ese era lo mejor.

Y, por lo tanto, debemos ratificar que por esta decisión, muchos volvemos a decir, "que más vale pecar por exceso, que por defecto".

Y era necesario asumir la responsabilidad de conducir a nuestro pueblo con tranquilidad, y en ese momento se dijo, que era necesario cuidar a la ciudadanía.

Por lo tanto, nuestra solidaridad con todos y..

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza Facho, por dos minutos.

Congresista Silvia Monteza Facho, tiene la palabra.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por un minuto y medio.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero expresar mis condolencias y solidaridad a los familiares de Alexander Trujillo, Jhony Quito, Erwin Romero, Bryan Toribio y del menor adolescente fallecidos en la protesta.

Al mismo tiempo, señor Presidente, aquí también son hechos que todo el país lo sabe que no deben volver a ocurrir.

Estos hechos que debe de determinar la responsabilidad, las investigaciones que se vienen haciendo.

En ese sentido, ahora nosotros venimos haciendo uso y abuso de un voto de mayoría, que desde el primer momento que ha ganado el señor Presidente, no nos dejan trabajar, y nos mantienen hasta el día de hoy en inestabilidad.

La respuesta que de los ministros y el premier, nunca va a ser de su agrado, porque ellos ya tienen una consigna; y dentro de esa consigna, yo quiero aclarar que este Decreto Supremo el N° 034, que declaró la inmovilización social, todos nosotros hemos presenciado, todos nosotros hemos visto lo que se convirtió Lima en tierra de nadie.

Y, dentro de ello, el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente ha condenado a más de dos años de prisión suspendida a cuatro personas.

Que se responsabilice pues a aquellos que defienden este día, señor presidente. Porque dejemos trabajar a cada una de las instancias, así como decimos que aquí estamos en un estado de derecho, aquí se ha venido mal informando en este Pleno..

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, siempre he dicho, cada uno de nosotros nos merecemos el respeto, por favor hay que tratar con respeto a los invitados acá al Pleno, al Congreso de la República.

Quiero hacer una reflexión, colegas congresistas. Se está cuestionando al Presidente de la República y al Consejo de Ministros que encabeza el premier Aníbal Torres. Señores, por un decreto supremo que salió el 4 de abril, el 034, porque el Presidente de la República sale a declarar a las cinco y veinte de la tarde del día 5, diciendo que se levanta esa inmovilización, pero no sacaron un decreto supremo donde prácticamente dejaban sin efecto; por eso se está cuestionando.

Pero, todos sabemos, colegas congresistas, que un decreto supremo entra en vigencia después de ser publicado, o sea al siguiente día de ser publicado, y ese decreto supremo que sacó el 4, vencía el día 5 a las 11 con 59 minutos y 59 segundos. 0

sea, hubiese sido irreversible, señores, sacar un decreto en ese momento.

Respecto a las muertes, a los fallecidos, quiero dar las condolencias a los familiares, pero hacer recordar que el Gobierno les otorgó un incentivo económico, pero eso no quiere decir que van a salvar la vida, que van a volver a vivir, pero el Gobierno lo hizo.

Amigos congresistas, yo creo que en estos momentos la reflexión es muy importante, el premier, una persona que ha trabajado con dignidad, con transparencia y merece el respeto de todos nosotros.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Montalvo.

Tiene la palabra la congresista Vivian Olivos Martínez, por tres minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— En nombre de dos punto dos millones de agricultores, señor presidente, lamento decirle que no existe Reforma Agraria por parte del Ejecutivo, que no mintamos más al Perú, que digamos las cosas como son, que la Comisión Agraria está trabajando.

Dicen que el Congreso no trabaja, perdón, eso es mentira, 70 proyectos ingresados en la Comisión Agraria, de las cuales ocho ya son leyes, señor Presidente. Y lo único que estamos pidiendo es que el Ejecutivo las implemente, las ejecute.

Por ejemplo, tenemos Sesigra agrario, es parte de la Reforma Agraria, saludo a la bandera. Tenemos las cooperativas agrarias, saludo a la bandera. El guano de isla, saludo a la bandera.

Entonces, qué estamos pidiendo. Hace unos días tuvo la buena voluntad el ministro de Agricultura decir que iba a traer la urea, a darle al pueblo de manera gratuita; y por intermedio de la Mesa, a usted, señor premier, Aníbal, ¿qué dijo? Que lo va a vender, reitero, vender a bajo costo, pero vender.

Entonces, pongámonos de acuerdo, no improvisemos más, ya estamos cansados de improvisar. El pueblo se cansó, y si existen paros es por la misma incapacidad, la falta de gestión, los funcionarios, esos amigos funcionarios que no tienen perfil, que la Contraloría nos dice cuando uno pide informe, no tienen el perfil para asumir un cargo, saquémoslos.

Eso y muchas cosas más que están pasando en el país, y nosotros no hacemos nada. Dicen que el Congreso se pelea, pues me tendré que pelear todos los días si es necesario con tal que se escuche la voz de un agricultor aquí, para eso fui elegida.

Usted, señor ministro, premier, perdón, juega al doble discurso. Se pelea con el Tribunal Constitucional, se pelea con el Congreso, se pelea con un cardenal, no se pelea con su sombra por en fin.

Entonces, dónde podemos estar. Tenemos un premier peleonero, incendiario, que solamente busca atacar al Congreso, luego viene con su dulce voz por aquí, a decirnos que hay que trabajar juntos.

Señores congresistas, este señor no quiere trabajar, este señor, busca crear la crisis como todo gobierno comunista.

Lo que ustedes deben de pedir en vez de cambiar esta Constitución, es pedir, cambiar al premier y al presidente de la República.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez Gallegos, por cuatro minutos.

Congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera, por supuesto, suscribir todo lo que mis compañeros que me han antecedido han señalado respecto a lo mencionado al señor presidente del Consejo de Ministros.

Creo que, efectivamente, lo que todos esperábamos era una persona concertadora y la verdad es que, a mí, en lo personal, cuando lo he escuchado a través suyo, señor presidente del Consejo de Ministros, realmente, me ha afectado muchísimo escuchar temas como refiriéndose al señor, a la autoridad eclesiástica, Monseñor Barreto, llamándolo miserable o diciendo que son asquerosas las personas que tienen algún nivel o sienten algún nivel de superioridad o de inferioridad.

Realmente, creo que esas cosas no han ayudado en nuestro país, señor presidente, hacía el presidente del Consejo de Ministros.

Creo que eso, ha sido nefasto para nuestro país, porque la división entre los peruanos no se puede dar de esa manera.

Siempre hemos esperado que haya esa mano conciliadora y, además, llamar la atención a los ministros de Estado. La interpelación es al presidente del Consejo de Ministros.

Yo he sido parte de la gestión gubernamental de la gestión del estado municipal.

Qué hacen acá los ministros, con el respeto que se merecen. Cada minuto, realmente, que uno pierde en la gestión pública, pierde capacidad de decidir, de generar proyectos, de generar obras, de generar algún tipo de gestión y están acá, así como están en todos los consejos descentralizados, sin ninguna razón, sin ningún motivo y, en realidad, eso nos cuesta a todos los peruanos, nos cuesta al Estado peruano.

Quisiera llamar la atención, respecto a las Actas del Consejo de Ministros, que yo tengo acá.

El Acta del Consejo de Ministros, que responde a la fecha del cuatro, del día cuatro, en el que se toma la decisión y también, el tener estas Actas y analizarlas, creo que debe generar enorme preocupación al país, porque las Actas no tienen más de una hoja y media, no tienen ningún contenido, ninguna motivación, a efectos de tomar una decisión tan importante como el decreto supremo que sumió a todos los 10 millones de limeños en una situación de inmovilización sin ninguna justificación.

Esta Acta del día cuatro, que señala, proyecto de decreto supremo, dice, 025, que prorroga el estado de emergencia.

Qué es lo que dice.Cuál es la única motivación que expresa.

Dice, debido a la problemática existente en las jurisdicciones antes indicadas por el paro indefinido de transportistas convocado por la Unión Nacional de Transportistas y Confederación de Transportistas y las acciones realizadas durante las medidas de protesta y, luego señala, en virtud al informe 062, que es el informe que nos ha ocupado ahora y que se supone es absolutamente reservado.

Todo esto, está obviamente, en el informe que ha mencionado hoy día en materia de reserva y que está plasmado acá. Esa era la única motivación y eso obviamente afectó el principio de razonabilidad, racionalidad, proporcionalidad y es una infracción constitucional, señores ministros, ya que están acá, el artículo 128 de la Constitución configura esto como una infracción constitucional que amerita una denuncia

constitucional, porque realmente, se atentó contra la libertad de los peruanos y contra los derechos que tenemos consagrados en la Constitución.

Los convoco, señores ministros, con el debido respeto, vayan a trabajar.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Patricia Juárez.

Tiene la palabra el congresista, Diego Bazán Calderón, por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Lamento realmente y profundamente, las respuestas del premier, hoy presente.

Ha intentado explicar por qué tuvo que refrendar el decreto Supremo 034-2022, que secuestró prácticamente a Lima. Esta simplemente fue una gota que derramó el vaso.

Hemos visto sus diferentes declaraciones, su forma de actuar, su ser confrontacional que la verdad deja mucho que desear y, que realmente no me cabe duda que ha sido una labor nefasta, la que se ha hecho desde el Premierato.

Hoy me queda indicarle, señor premier, que pendemos un poco más en el país. A usted le digo, mirándolo a los ojos, que piense en su familia y en ese recuerdo que tendrán de su paso, y el recuerdo que tendrán todos los peruanos de su paso por el Premierato.

Quiero, a mis colegas parlamentarios, invitarlos a la reflexión, decirles que quizá no pisemos el palito en el sentido que, todo esto responde a una estrategia desde el Ejecutivo.

Hemos perdido el foco retirando nuestra mirada del Presidente de la República, y trasladando al señor premier que hoy tenemos acá, que a diario ha hecho esfuerzos —y disculpen la palabra— por caricaturizar muchas veces el espacio para el cual ha sido designado.

En ese sentido, yo le pido, señor premier, renuncie; hágale un bien al país, hágale un bien a miles de peruanos, a millones de peruanos que hoy exigen una mayor eficiencia...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene 30 segundos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Le pido eso, señor premier.

No lleguemos a más; el Perú en este momento necesita de todos, eso lo tengo claro; pero hoy y en este momento, necesita más de usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ .— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero hacer una reflexión.

Ciudades como Londres y Nueva York, que han sido sujetas a actos terroristas terribles, de los cuales tenemos recuerdos; son constantemente amenazadas por todo tipo, justamente de nuevos actos.

Yo he vivido en ambas ciudades y les puedo decir que nunca, jamás a nadie se le ocurrió inmovilizar a toda una ciudad, ¿okay?, por una información de inteligencia como la que hemos recibido hoy en sesión reservada, que sinceramente significa cero inteligencia; y que por lo tanto, nos da a quienes desde un principio sospechábamos que tenía que haber realmente gigantesco; y que por lo tanto el día 5 íbamos a ver acciones, detenciones y una serie de cosas, porque es el tipo de cosas que uno ve cuando hay información legítima, sobre la cual tiene que actuar.

Pero no vimos nada de eso, en absoluto. Lo que vimos fue, por supuesto, una reacción ciudadana que aquí, desafortunadamente algunos de mis colegas quieren minimizar y llamar delincuentes; cuando había miles de personas, familias enteras protestando porque se había afectado sus derechos más fundamentales.

Así que, quiero decirle, señor Aníbal Torres, por intermedio del Presidente, por supuesto suscribo todas las cosas, yo mismo lo he dicho muchas veces en televisión —creo que usted me ha escuchado porque creo que ve televisión— hágale un favor al país, de verdad necesitamos un primer ministro que sea convocante, un primer ministro que realmente traiga los mejores, y no que tenga cero inteligencia...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Lady Camones Soriano, por tres minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Señor Presidente, muy buenas tardes.

Por su intermedio, saludar también a la Representación Nacional y al Gabinete presente.

Presidente, en primer término, saludar este ejercicio democrático que nos permite a nosotros los congresistas ejercer ese control político a las acciones, en este caso a los altos funcionarios del Estado ante los distintos actos de gobierno que vienen realizando hasta la fecha.

Por su intermedio, Presidente, debo lamentar como muchos de mis colegas congresistas, los exabruptos que se vienen cometiendo desde el premierato. Y, a través de su persona quisiera dirigirme al premier Aníbal Torres, cometidos por él.

Debiendo señalar, que lo único que viene generando hasta la fecha es una inestabilidad política, generando o acrecentando ese conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo. Y, que a la vez se traduce, también, en una crisis económica y un total rechazo, no solamente al Congreso, señor Premier, también el rechazo va hacia el Ejecutivo y hacia el gabinete que usted dirige.

Acciones tan cuestionables como, por ejemplo, la que nos convoca el día de hoy y que es motivo de esta interpelación disponer esa innecesaria inmovilización social solo para Lima y Callao. Y, ahora escuchando el contenido, indicando que en una posición bastante subjetiva se podrían ocurrir muertes en Lima.

Con ello, nos dicen ¿Que las muertes que han ocurrido en provincias no interesan? Son ocho muertes de ocho provincianos peruanos, que acaso han ocasionado la tan temida vacancia, han sido motivo de que alguno de nosotros los congresistas nos hayamos valido de esas penosas muertes para convocar a una vacancia presidencial. ¡No!

En ese caso, se desvirtúa esa posición subjetiva que tiene el premier el día de hoy y, que nos ha comunicado el día de hoy. Habiendo realizado, también, hasta la fecha cerca de nueve o diez Consejos de Ministro Descentralizado, que como bien lo dice la colega Patricia Juárez, no solamente está generando ingentes gastos económicos al Estado, sino también, vemos cero productividades, o sea, ¿Cuáles son los resultados de estos Plenos Descentralizados?

Tengo entendido que hace poco ha comunicado el Presidente de la República, que una vez que terminen de visitar todo el Perú, recién van a tomar acciones sobre lo que la población necesita. El primer Pleno se realizó en Octubre y, entiendo que se han tenido que tomar acuerdos sobre esa población que los recibió en Octubre. Hasta cuándo van a esperar cumplir

esas promesa que ustedes han asumido en esa región, el mes de Octubre.

Creo, que eso es una burla para el Estado y, sí, me sumo también al pedido que hace la congresista Juárez. Necesitamos que el gabinete se dedique a trabajar, los viajes, si bien es cierto, funcionan, pero tener más un gabinete viajero, que un gabinete que tenga productividad, creo que no es lo que necesita el Perú.

Nosotros estamos reclamando, señor presidente, y por intermedio al presidente del Congreso, que se reglamenten las leyes que el Legislativo les ha mandado a ustedes...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene treinta segundos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— ... si no lo hacen directamente los ministros, entonces sus equipos ministeriales se dediquen a reglamentar esas leyes. No puede ser que el trabajo del Legislativo se vea invisibilizado por la decidía del gabinete que usted dirige.

Por ello, señor premier, pienso que era urgente que usted venga a dar respuestas acá y, qué bueno que esté con sus ministros que lo acompañan, para que también escuchen las deficiencias que nosotros estamos observando de todas las carteras ministeriales que están...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Marleny Portero López, por tres minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, buenas tardes. Por su intermedio, saludo a los colegas de la representación nacional, al premier y a todos los ministros.

Quiero hacer un llamado de atención al Ejecutivo, en cuanto a la disposición y disponibilidad de algunas cartera ministeriales para tender la labor congresal.

Señores ministros, cada vez que solicitamos cita con ustedes o los llamamos, hagan de cuenta que es un ciudadano que no pudo llegar hasta Lima para hacer valer sus derechos o una autoridad que no es recibida o maltratada por alguna oficina descentralizada, que acude a nosotros los congresistas, para que en representación de estos ciudadanos, los ayuden.

Ministra de Trabajo, ponga orden en el pliego de salud y especialmente en la región de Lambayeque, demasiados reclamos de los ciudadanos de mi región sobre los servicios de salud, cero gestión, peor atención, cero resultados, por parte del titular de ese pliego en mi región.

Ministro de economía, por favor, gestione mejor a su coordinador parlamentario o cámbielo, hasta ahora, no se atiende el pedido de atención realizado por nuestro alcalde de Pitipo de un colegio que el señor presidente ya tiene conocimiento.

Ministro de Educación, más sensibilidad con las personas con discapacidad que vienen desde lejos a ser escuchados y hasta ahora no son atendidos, ¿esa es la gestión de los más vulnerables de este gobierno?

Ministro de Defensa, no se puede hacer gestión y escuchar los requerimientos que traemos desde la región a través de sus intermediarios, si no está dispuesto a recibir a los congresistas de un paso al costado.

Superintendente Nacional de Migraciones, por favor, ordene su entidad, al caos visible en la que está sumida su institución, ahora se suma a la falta de respuesta a una simple consulta sobre el estado del trámite de un caso social que le hemos remitido por medio de su coordinador parlamentario.

Es lamentable y notoria la ausencia de una capacidad para gestionar y de cuadros técnicos y políticos que los apoyen.

Lo mencionado son algunas y pocas de las demandas que no atienden algunos ministros, como una simple reunión, las demandas no son de los congresistas si no de la población que acude a nosotros para que ustedes no lleguen, no llegan porque ustedes llegan pero no hacen nada.

Hago un llamado al Presidente del Consejo de Ministros para que despierte, asume liderazgo, es lamentable la falta de visión...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Congresista tiene 30 segundos para concluir.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP)..- Deme.

Para integrar problemáticas y articular soluciones de los diversos sectores, tiene que entender a sus ministros que deben estar al servicio del pueblo y escuchar y sus coordinadores, si no funcionan, cámbielos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz por dos minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar a los ministros y al premier.

Hoy voy a levantar la voz premier por los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro querido Perú, la Comisión de la Protección de la Infancia en el contexto de emergencia sanitaria, que presido, ha realizado visitas inopinadas a varios centros de acogida residencial testificando las graves denuncias que enfrentan.

Mire usted, Cajamarca, dos niños [...?], niños de calle, dónde se encuentran, en los centros de rehabilitación para adultos, estos adultos que están en rehabilitación de drogas, de alcohol, ahí encuentra niños, usted, de nueve años.

Por eso, quiero hoy día levantar la voz ante la Representación Nacional y exijo la sanación (sic) [sanción] al agresor y funcionarios que por omisión de funciones han ocasionado la agresión sexual sufrida que agravia a un menor albergado en una casa de acogida residencial de la región Arequipa, que el Ministerio de la Mujer lo visitó, registró y en donde se encuentra, nada irregular, lo peor de todo, como todos los CAR, lo advertimos a la ministra en una reunión de trabajo, por favor, los CAR privados y públicos no están siendo fiscalizados y es más, no están acreditados y mire lo que está pasando.

Sabemos los terribles riesgos que enfrentan nuestros niños, niñas y adolescentes en las calles, señor premier, pero lo más inhumano es cuando el peligro se da en las instituciones públicas, eso es lo más grave.

Por ello, directamente, me dirijo a usted, por medio de la Mesa, señor ministro, premier, el compromiso del Poder Ejecutivo y de todo el Estado para que sus ministros y sus ministras, atiendan a nuestra infancia.

Por favor, me da 30 segundos más para culminar.

Y, para concluir...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene 30 segundos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— No queremos que se contrate más consultores para seguir haciendo más diagnósticos porque estamos cansados de tocar las puertas y que nos digan que

están haciendo diagnósticos, es el momento de decidir, de declarar, premier, acá, a viva voz, declarar en emergencia el Sistema Nacional de Protección del Niño y Adolescente.

Aunque esto signifique la dimisión de los que están a cargo. Queremos un Estado eficiente y quien no lo es. Debe ser expectorado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo Américo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor Presidente. Estimados Ministros de Estado.

Se han venido vertiendo opiniones respecto a que el Primer Ministro y el Presidente de la República han mentado, en cuanto a su proposición y a su Proyecto de Ley de una Nueva Constitución.

Lo que pasa que han estado acostumbrados muchos Gobiernos a decir una cosa en campaña y cuando han ganado y asumido el poder han hecho todo lo contrario.

Hagamos un poquito de memoria en los noventa, alguien dijo, - No va a haber paquetazo- lo primero que hizo fue su paquetazo.

Después vino otro Gobierno que dijo, -Voy a hacer una serie de cambios y tomó su hoja de ruta- pero como esta vez el Presidente Castillo no ha cedido a esas presiones.

Y, nosotros desde un primer momento. Desde la primera vuelta y segunda vuelta hemos dicho que vamos a impulsar una Nueva Constitución.

De tal manera que ahí no hay ninguna mentira. Más bien los políticos tradicionales que siempre están acostumbrados a hacer, a proponer una cosa en campaña, hablan bonito.

Y, para recordarles. Está ahí grabado en las redes sociales, los medios de comunicación, muchos candidatos que tienen ahora bancada acá en la Representación Nacional han propuesto también una Nueva Constitución.

El caso del señor Yonhy Lescano, el caso del señor de Somos Perú, el señor Cesar Acuña, el Partido Morado y ahora ya quieren desconocer.

O sea, propusieron eso en campaña ahora cuando están aquí, estos Congresistas que son de su bancada, que sabían que su candidato estaba proponiendo una Nueva Constitución no decían nada, para llevarse los votos.

Pero yendo al tema. Quieren responsabilizar al Premier porque ha actuado conforme, a la Constitución le faculta.

Bueno no estamos en los noventa cuando, se quebró el Orden Constitucional, se rompieron las instituciones democráticas.

Por otro lado, señalan que los Consejos de Ministros Descentralizados son gasto innecesario.

Ese es el centralismo eso es lo que hasta ahora tenemos que romper. De pensar que todo se hace acá en Lima de un escritorio.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Tito Sarmiento, por dos minutos.

Le damos la palabra Enrique Wong, por tres minutos.

El señor WONG PUJADA .— Gracias, Presidenta.

Saludar a mis colegas.

Que es lo que caracteriza a los países desarrollados el concertar, el dialogar y vivir en libertad

Porque siempre mejor no nos comparamos con países desarrollados y no sacamos como ejemplo países que ya han tenido el mismo problema

Así como reconozco que es un acierto lo que paso el 05 de abril también tengo que decir lo de la asamblea, lo democrática, como lo queramos llamar.

También el referéndum es algo que solamente lo utilizan los países que no se desarrollan.

Para que la Asamblea, quienes han tenido Asamblea democrática. Venezuela ha tenido, Nicaragua, Cuba y son países completamente pobres.

Para que queremos algo que empobrece y no es una realidad de nuestro país.

Igualmente, esta Constitución del Perú tiene más de 30 cambios. Podemos al Ejecutivo decirle cualquier artículo de la Constitución es susceptible de ser en un momento cambiar, variarlo o mejorarlo.

Entonces para qué usar algo que no es efectivo.

Presidenta, y esto dirigido al señor primer ministro. Señor primer ministro, los países tan desarrollados como es Estados Unidos, tiene una sola Constitución, países como Francia, Inglaterra, la misma Alemania, tienen dos constituciones, ¿quiénes son los países que han tenido más constituciones? Los países más atrasados, por eso tenemos que, los países que Nicaragua, que Venezuela tienen como ocho, 10 constituciones.

Si el cambio de Constitución o una Asamblea Constituyente sea la salvación del país, bienvenido, pero esa receta no ha dado resultados en ninguna parte del mundo.

Lo importante es que han sabido respetar, a través suyo Presidenta, señor ministro, el sistema económico es de libre mercado, porque es el único que da resultado; porque lo que hemos visto que otro tipo de sistema económico es un fracaso.

Cerquita mire, los dos igualitos, el mismo problema que tuvieron de posguerra, el mismo origen las coreas, Corea del Sur, un país rico...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos, para que culmine.

El señor WONG PUJADA.— ...que con cinco empresas es una potencia económica, Kia, Hyundai, Samsung, Heidi, Daewoo, mientras que vemos en el otro lado; la Corea del Norte que es pura pobreza.

Por eso, yo creo que tenemos que saber aprender a concertar, tenemos que trabajar unidos, pero también tenemos que ver cuáles con esas armas. Y, Presidenta, yo creo a través, ministro, que lo de la Asamblea Constituyente no es ninguna...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto Reyes, por dos minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional y a los señores ministros acá presentes.

Los peruanos del interior del país, ya se han dado cuenta del doble mensaje que tiene nuestro premier, una cosa se dice en el Hemiciclo y otra cosa se dice al interior del país; donde se nos trata de golpistas y obstruccionistas.

Sin embargo, esos pobladores del interior del país, han solicitado que nuestro premier dé un paso al costado, ¿por qué? Porque primero ha puesto a Hitler como un ejemplo de gestión, y ha despreciado y ha menospreciado a la cultura tahuantinsuyana, a la cultura inca, que es admirada por propios y extraños. Esa cultura que nos ha enseñado honestidad, transparencia, trabajo y tecnología en sus construcciones.

Pero no solo es eso, también ha defraudado a los pobladores de Espinar, usted tenía que estar señor ministro en el distrito de Pallpata el 30 de abril de este año, para solucionar el conflicto con la Minera Glencore Antapaccay; y no lo hizo.

También, usted se comprometió estar en Cotabambas en Apurímac, y por eso es que el gobernador regional de Apurímac, Baltazar Lantarón, dijo al presidente Castillo: no quiero malograr esta fiesta, pero en mi condición de gobernador tengo que elevar mi voz de protesta y decirle que se ponga los pantalones para que el ministro no se corra y venga a solucionar el problema del corredor minero.

Algo más, el pueblo se está dando cuenta que el señor premier, solo desprestigia al Congreso, pero de soluciones al interior del país, no hay nada. Y por eso, nos han dado el encargo de pedirle respetuosamente que dé un paso al costado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista pablo Gutiérrez, por un minuto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA.— Muchas gracias, Presidenta.

Hay jóvenes viejos y viejos jóvenes, empezaba su célebre discurso Salvador Allende en la Universidad de Guadalajara, señalando con esta frase, que no hay razón para asimilar vejez con conservadurismo, ni juventud con espíritu revolucionario.

Aquí en este Hemiciclo, no deberíamos estar interpellando al premier, sino todo lo contrario, deberíamos de estar haciendo un reconocimiento por la labor que nuestro premier viene realizando; dando su tiempo, su vida a favor de su patria.

Aquí, queridos colegas congresistas, somos 130 congresistas y deberíamos creer los argumentos dados por el premier, porque esto está corroborado sobre todo por los hechos que han ocurrido, el mismo 5 de abril, y por otro lado, por los informes que hizo la misma Policía y el servicio de inteligencia, instituciones a las cuales les debemos respeto y no como algunos, que aquí han tratado esos informes, incluso, hasta de chismes, eso es una falta de respeto a la Policía Nacional.

Por otro lado, mientras nosotros sigamos con el tema de las suposiciones y odios, seguiremos conduciendo al país al atraso y creo que eso, ya debemos nosotros colegas congresistas, evitar y trabajar todos de manera unida y lo que deberíamos hacer el día de hoy, es preguntarle al premier, señor premier, qué proyectos de ley o qué leyes ahorita faltan, para poder seguir atendiendo y solucionar así los grandes problemas que tiene nuestra Patria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, Presidente, por intermedio de usted quiero hacer llegar un saludo al premier y a los ministros presentes, igualmente a todos los colegas parlamentarios.

El día de hoy, lo que no debemos perder, es la objetividad que nos toca a nosotros como congresistas para hacer el control político, se ha convocado aquí al premier, para interpellarlo y él ha dado respuestas y ha quedado meridianamente clara, lo que se le ha cuestionado.

Debemos tomar esta objetividad, porque las medidas que ha tomado en su momento, como para el 5 de abril, son totalmente constitucionales nos guste o no, puede ser una medida desacertada, no popular; pero es constitucional y se ha hecho en base a documentación oficial y efectivamente, aquí sorprende la doble moral de algunos congresistas, algunos que vienen del sector castrense, en el cual, cuando les conviene dicen que el trabajo de la Policía está bien, y cuando no les conviene, desconocen.

Aquí se ha hecho todo de acuerdo a regla y que la oposición, no quiera sacar provecho de ello, porque el plan que ellos tienen es diferente; sin embargo, también, no podemos olvidar y vamos a hacer un llamado al premier, a los ministros del Interior, de Defensa. No se puede continuar con la vieja práctica de represión al pueblo, nosotros lamentamos infinitamente las muertes en estas protestas, de los compatriotas del Perú profundo.

Por lo tanto, tiene que haber un replanteamiento; este gobierno se debe al pueblo y como tal, tiene que haber un espíritu dialogante, tiene que haber esa atención a estos pueblos, que reclamen con justicia. Por ello, es que nosotros saludamos la presencia aquí del premier...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Como reiteraré en mi última intervención, nuevamente yo llamo a la medida, a la tolerancia. Yo hasta ahora, no veo las acusaciones que se han hecho para plantear lo que hoy día nos ha motivado, no veo hechos de fondo, de forma.

Yo señalo aquí, como lo dije, las instituciones tienen una función y obviamente, el premier en base a esos informes ha tomado la decisión. Yo pregunto, el día que salieron en todos los medios, no tengo reparos en decir los nombres, porque eso está en los medios, la congresista Barbarán, creo que la congresista Moyano, y otra congresista, salieron cuando estaban pidiendo la multitud, que reclamaba y que entiendo, tiene también la justificación en su manera de pensar de la política nacional, pedían acercarse al Congreso.

Yo pregunto, ¿qué pasaría si eso ocurriera?, ustedes creen y yo no creo, que la congresista Barbarán y otros congresistas, lo hagan con la intención de que ocurra algo violento, yo no creo eso; pero puede pasar, porque ellas no van a garantizar, que alguien de allí, haga lo que le hicieron, en los destrozos a la propiedad privada y lo que ha dicho el premier, es simplemente prever.

Yo felicito que no haya habido muertes, que no ha habido muchas cosas, porque ponernos a hablar después, como pasó en el Baguazo, donde la intervención de la Policía, obviamente,

fue muy fuerte y hubieron muertos en ambos lados. Eso no puede volver a ocurrir en el país.

Yo creo que se pone por encima de los intereses políticos, partidarios, el interés nacional y la seguridad nacional.

Y quiero recordarle a la congresista Patricia Juárez, según el artículo 129 de la Constitución, el Gabinete y los ministros; y en conjunto, pueden asistir al Pleno del Congreso cuando ellos lo deseen.

Y con las mismas prerrogativas que los congresistas, y obviamente como el caso de hoy día, a invitación que le hace el Congreso, para responder algunas preguntas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe Mamani, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, con todos los presentes.

Como siempre hemos manifestado, de que a los ministros se les debe calificar de acuerdo a su trabajo; si vamos a estar haciendo especulaciones, entonces, hagamos también el recuerdo cuando el Fujimorismo hizo toda una persecución sangrienta en aquellos tiempos contra jóvenes estudiantes.

Señor ministro, es cierto que usted debe dar el informe acerca de todas las investigaciones que se ha llevado a cabo el 5 de abril.

Que se investigue a ese grupo famoso llamado "La Resistencia", que ellos han sido los que han generado la violencia acá en la ciudad de Lima.

Dicen que ya no debe haber terrorismo, que ya no debe haber persecución, pero¿quién incita a todo eso?

Señor ministro, qué ha sido de ese saqueo, y del destrozo en la sede de la Corte Superior de Lima, dónde está ese informe, señor ministro.

Asimismo, destrozaron la estructura de la Estación del Metropolitano, aquí en Lima.

Cuál ha sido el motivo, cuál ha sido la causa para poder hacer ese tipo de destrozos.

Señor ministro, más de 20 policías golpeados, maltratados y, sobre todo, las puertas del Jurado Nacional de Elecciones que también han sido maltratados.

Cuál ha sido el objetivo, por qué justamente apuntaron atacar la Corte Suprema y el Jurado Nacional de Elecciones. Todavía existe ese resentimiento de no haber ganado las elecciones

Entonces, señor premier, usted tiene que ser claro con todas las respuestas frente a las investigaciones que se le ha pedido.

Acá no vamos a querer tapar, disimular y decir, que este es un gobierno violentista, por el contrario, lo que se ha pretendido, es que justamente se eviten destrozos, desmanes...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, para que culmine.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, muy amable.

Y que, sobre todo, el Presidente, el Gobierno, y el actual premier, han buscado la estabilidad, han buscado la integridad de la población.

Si ahora hemos visto este 5 de abril, realmente cómo ha sido direccionado, en los medios de comunicación salía, cómo atacaban a los policías intencionalmente. Eso no ha sido una protesta común y corriente, señor premier.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señores ministros; buenas tardes, señor premier. Y gracias por estar acá presente, respondiendo las preguntas.

Mi reclamo es para el ministro de Economía, por qué razón es de que porque están siendo observados nuestros proyectos de ley. Son aprobados acá, en el Congreso; y, sin embargo, cuando

llegan a su despacho, son observados y tienen que regresar acá al Congreso, aprobados por insistencia.

También, qué está sucediendo con el anteproyecto que elimina al régimen CAS, qué hace meses hemos enviado, hemos puesto en conocimiento a presidencia, pero nosotros pensamos que el Ministerio de Economía se opone a todo ello.

Y, también, qué está sucediendo a los proyectos de ley que nosotros pedimos opinión al Ministerio de Economía, opina todo lo contrario, opina mal, opina en contrario de los proyectos de ley de Comisión de trabajo, o sino en tal caso, no opina nada, se hace de la vista gorda y no nos responde nada. Muchas veces esos proyectos por falta de opinión del Ministerio de Economía, no puede seguir su curso.

También por la Reforma del Sistema Previsional de la ONP, eso también es un problema que viene de hace años, y no sé si el Ministerio de Economía si es que está tomando en cuenta, y sería muy importante que vea ese tema...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Hay muchos trabajadores, muchos ciudadanos de la ONP, pensionistas que están sufriendo.

Eso es todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quería comenzar con algo que me ha llamado la atención. Llamamos a una sesión secreta y resulta que la información que recibimos ni es secreta, ni es clasificada, ni está considerada top secret, ni nada por el estilo.

Entonces, la sesión secreta, se entiende que son conocimientos y a la vez información realmente secreta. Muy bien.

Por otro lado, esto significa para mí, la ejecución de una política errática. Y esa ejecución de la política errática, justamente nos está llevando a que los indicadores económicos

de nuestro país hoy en día estén resentidos. Y esto no tiene nada que ver con izquierda y derecha por si acaso, porque si no inmediatamente los amigos de la izquierda van a protestar, y no es así.

Los indicadores económicos son fríos, el cálculo de los números es frío, y si el país no crece es justamente por esa política errática que tenemos.

Entonces, tenemos que decir eso, y si no lo decimos simple y llanamente somos irresponsables, y no podemos ser irresponsables a estas alturas. El país necesita crecer, y crecer significa generar riqueza, y generar riqueza significa trabajo, esfuerzo, sacrificio.

Chavimochic es lo que promete todo eso, señor primer ministro. Eso es lo que promete, y vamos a trabajar en eso día y noche, por eso estamos acá.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, señores congresistas, señores ministros, por intermedio de la Presidencia, un saludo al primer ministro.

En setiembre se hizo una paralización en Río Tambo, la central asháninca de Río Tambo. En octubre hubo otra movilización en la Cuenca del Cunas, previendo lo que ya se sabía que era el costo elevado de los fertilizantes y qué iba a generarse. En Jauja, en setiembre, otra movilización antes de la de Chupaca. En Enero en Tarma, en febrero nuevamente en Tarma.

Todas estas comunicaciones, señores ministros, se han hecho llegar oportunamente, lo que ha habido acá es una falta de una clara intención de prevenir los problemas. Estos problemas ya se venían venir, y se ahondaron en las protestas porque a eso se sumaron nuestros hermanos transportistas y mucha gente.

En ese sentido, yo quiero hacer fuera de esta narración, además una crítica a los consejos de ministros descentralizados que ustedes han estado llevando, que desde mi punto de vista no tiene mayor sentido llevar tantos profesionales a tantos lugares solamente para que los aplaudan. Esos señores deben ir a trabajar y a levantar

información para que ustedes puedan tomar decisiones adecuadas.

Si quiero una portátil, pues vayan a su partido político ahí los van a aplaudir, pero a los técnicos los tienen que llevar para que resuelvan problemas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, para que culmine.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Hubo un memorial en 1943, de varios pensadores, sobre todo, arequipeños, Manuel Bustamante de la Fuente, que pedía la derogación de la vigencia de varios decretos que limitaban la libertad.

Hay que tener mucho cuidado, con esa información de inteligencia.

No podemos permitir que de ninguna manera se pueda colisionar con los derechos de las libertades.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por tres minutos.

Bueno, no encontrándose la congresista, finalmente, vamos a otorgar la palabra al presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Señora Presidenta, encargada de la presidencia, hay una sola cuestión o pregunta que se ha mencionado aquí, que se refiere al pliego interrogatorio.

Todas las demás intervenciones, no tienen nada que ver con el pliego y, se habla aquí, de inteligencia.

Con una mínima inteligencia, hay que conocer el propio estatuto que nos regula y no hay que desconocer ese estatuto. No es correcto eso.

Se habla que, la medida que hemos tomado es negativa. La medida del cinco de abril, es negativa y que atenta contra la libertad, pero y se desprecia a los informes de inteligencia y de la Policía Nacional. No. Eso no es correcto.

Si esos informes nos están diciendo que ese día se iban a producir hechos violentos, que iban a afectar la seguridad

individual, que iba a afectar la propiedad privada, la propiedad pública, que iban a haber saqueos, que iban a haber robos y, además, se tiene que considerar los hechos anteriores y los hechos posteriores.

Y, ese mismo día, en la tarde, qué hicieron los que se movilizaron, a quiénes ya no impedimos que se movilicen, porque creíamos que era gente pacífica.

Qué paso. Acaso no conocemos todos los destrozos que hicieron o, los desconocemos.

La propia Presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios, dijo, ha habido la voluntad directa de atacar la sede judicial y eso no ha sido premeditado y, eso ha sido premeditado. Eso ha sido premeditado.

Yo sé que todos aquí son inteligentes y entienden lo que está diciendo la presidenta del Poder Judicial.

Hemos actuado dentro del marco de la Ley, para proteger la vida, la libertad, la integridad física, la integridad mental de los peruanos.

Si no o hubiésemos hecho eso, había pues ya, el conocimiento previo de que esos daños que se produjeron ese día cinco en la tarde, se iban a producir desde la mañana, desde las cinco de la mañana.

Y, eso es lo que hemos hecho, es evitar eso.

Pero, está bien que nos critiquen, pues, por haber hecho eso, por haber cumplido con la Constitución, por haber cumplido con nuestro deber.

Pero, lo que no está bien es que, algunos congresistas digan que nosotros hemos violado a la Constitución, que hemos incurrido en una arbitrariedad y ver como se dice eso gritando. No.

Yo le tengo que decir al congresista Chiabra; que yo, congresista, puedo gritar el doble, pero no lo hago por estar en este recinto de las leyes y por respeto a usted.

Pero, frente a las subjetividades que usted ha manifestado, yo no sé si estará usted en posibilidad de debatir conmigo sobre ese problema. Los dos, en el lugar que señale y en el medio que señale; los dos.

Se dice que no hay logros ¿Qué tiene que ver eso con las preguntas que se me han formulado?

¿Qué no hay logros! ¿Cuánto tiempo necesitaría para manifestar los logros que existen en este Gobierno? Muy superior a lo de los gobiernos anteriores. Y en todos los aspectos; en salud, en educación, incluso en Seguridad ciudadana, que no voy a decir que es perfecto, sino que hay muchísimo que hacer ahí, y que hay que trabajar todos, conjuntamente el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, la sociedad civil que tiene que participar para resolver este problema.

Pero si uno menciona algo, por ejemplo, dice que se arme a "los serenos", a la Policía Municipal con armas no letales, ¿inmediatamente de dónde vienen las críticas? De un sector de aquí del Congreso; inmediatamente.

¿No estamos viendo, por el amor de Dios, no estamos viendo que la Policía no alcanza para cubrir la seguridad de toda la población?

¿No estamos viendo a cada instante que hay lugares en donde se producen los asaltos, y policía no hay?

No hay el número suficiente, tenemos que suplir eso ¿Es difícil hacerlo? No es difícil si hay buena voluntad por parte de nosotros; inclusive, de organizar las juntas vecinales.

¿Claro!, si decimos no, que hay que organizar las rondas urbanas; todo el mundo, ¿no?, pone el grito en el cielo.

Entonces, lo que queremos es que haya inseguridad ciudadana para poder combatir al Gobierno. Y eso, tampoco es correcto.

Se ha mencionado el conflicto en Las Bambas. Bueno, queda un conflicto para que puedan atacarnos, porque todos los otros conflictos los hemos solucionado.

Y se dice que no hay una política de Estado. Falso; existe una política de Estado para prevenir los conflictos, en todo el país está —dice— el personal de la Vicepresidencia de Gobernanza, para poder prevenir los conflictos. Y cuando se producen los conflictos, los hemos resuelto; la mayoría de ellos, mediante el diálogo.

¿Acaso no se sabe que en el corredor minero de Las Bambas existían numerosos conflictos por varios meses, y que nosotros con el diálogo lo hemos solucionado?

¿Qué, es falso eso? No es falso.

Y así por el estilo; el actual conflicto se produce porque una comunidad que ha vendido sus terrenos a la empresa minera, quiere vender nuevamente. Ha vendido sus terrenos, no por una

miseria, sino por fuertes sumas. El alcalde de esa zona, que pertenece a esa comunidad, recibió más de 2 500 000 soles. Y además, recibió una casa; no de dos, de tres dormitorios, sino creo que, de siete, ocho dormitorios. Todos los miembros de esa comunidad recibieron más de 1 000 000 de soles por los lotes de terrenos que transfirieron. Y eso yo lo he visto en los títulos.

Y también he visto que la empresa minera les debe a los comuneros 198 hectáreas; les debe. Pero, ¿por qué no lo entrega? Porque los comuneros no se ponen de acuerdo sobre el lugar.

Y como no se ponen de acuerdo, la empresa le paga a la comunidad, 250 000 anuales para que puedan pastar a su ganado. Y el año pasado, el 2021, le ha pagado 450 000 soles por esa misma razón. Y lo que quiere es que la comunidad se ponga de acuerdo rápidamente, para poder entregar esas 198 hectáreas. Por supuesto, que he querido escuchar a la comunidad de cuáles son sus necesidades, pero la comunidad se niega, quiere que yo vaya ahí en donde ellos están levantados, ¿Que vaya para que ellos me puedan secuestrar? No, pues. Por más que consideren ustedes que no soy inteligente, un poquito de inteligencia debo tener.

Y, jamás he dicho que en la reunión última, que se ha tenido con los momentos de la Vicepresidencia de Gobernanza, yo voy a estar presente, ¡Jamás!, no lo ha dicho, ni la comunidad, ni lo ha dicho los miembros de la Vicepresidencia de Gobernanza. Pero, sin embargo, en los medios se dice eso. Muchas veces se toma como verdad aquí en el Congreso, lo que se dice.

El congresista Salhuana dice que tengo un doble discurso ¿Cuál doble discurso? Yo siempre he dicho que en el Congreso de la República hay un sector golpista que busca la vacancia presidencial desde el primer día en el que Pedro Castillo asumió su mandato, mediante la vacancia por incapacidad moral o mediante la exigencia de la renuncia o mediante la acusación constitucional.

Cómo podemos avanzar si todos los días estamos con ese discurso, con esa tarea. No es posible, eso sí, vuelvo a repetir, y lo he dicho una y mil veces, el Congreso de la República tiene pleno derecho de traernos a contestar estas preguntas y a censurarnos.

Si tiene pleno derecho, lo haga con razón o lo haga sin razón, es su derecho. Y, nosotros estamos aquí, los ministros están aquí de acuerdo al artículo 129 de la Constitución, los que son inteligentes cómo es posible que van a desconocer la

Constitución. No lo entiendo, eso es una tremenda contradicción...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— señor ministro, disculpe que lo interrumpa, pero yo le voy a agradecer que modere un poco su discurso, porque creo que no solamente yo, sino muchos de mis colegas, se están sintiendo ofendidos por las palabras o la forma que usted está utilizando.

Creo, que muchos de los colegas, también, se han referido a las formas, quizás equivocadas que usted utiliza. Así es que le voy a sugerir que, por favor, nos dirijamos con respeto.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Ese es el trato diferenciado, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No, no es un trato diferenciado, eso es un trato.. le estamos sugiriendo que sea con respeto. Que, justamente por lo que hemos escuchado de nuestros colegas, nos tratemos con respeto, eso es lo que estamos exhortando. Ejecutivo y Legislativo, con respeto.

Entonces, creo que este es el momento en el que usted puede demostrarle a la población, sobre todo, que se puede llevar un lenguaje alturado a una comunicación en base al respeto. Es solamente una sugerencia. Gracias.

Continúe.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Muy bien, es el trato diferenciado, porque hay una congresista que comenzó a insultar aquí y no respeta ningún código de ética, ninguno. Y, ¿Eso afecta a quién? Afecta al Congreso y afecta al país.

Los Consejos Descentralizados, que nada tienen que ver con las preguntas. La población, reclama con centros descentralizados y reclaman permanentemente, escuchamos sus necesidades, la población participa en el debate, participa en el diálogo, participa en la toma de disecciones.

Conocemos directamente las necesidades de la población ¿Eso es malo? ¿Es condenable la democracia directa? Se practica desde la Antigua Grecia, claro que ahora, no les gusta, porque en esos Consejos Descentralizados todos nos reciben amablemente, hay alguna voz discrepante y es necesario que existan, también las voces discrepantes.

¿Vamos a dejar de actuar ejerciendo el poder con el pueblo?, ¿no dicen que la democracia es el gobierno del pueblo? Eso es lo que estamos haciendo, no estamos haciendo otra cosa y eso no se puede dejar de hacer.

Se dice que las últimas, se dice, pues, que los precios han subido, claro que han subido, ¿solamente acá en el Perú?, ¿no dicen que se sujetan a la verdad? La verdad es que los precios han subido en todo el mundo, la verdad es que hay inflación en todo el mundo, lo hay en Inglaterra, lo hay en Francia, lo hay en Alemania, lo hay en Alemania, ¿ustedes creen que los americanos siguen consumiendo lo mismo en la misma proporción que antes de la guerra entre Croacia y Rusia? No, todos se están limitando ahora, todos.

Y, es más, es más, se dice que hay pobreza, claro que hay pobreza, ¿desde cuándo?, ¿desde este gobierno?, ¿desde cuándo?, hay pobreza, pero no se dice las últimas cifras del INEI, que ha disminuido la pobreza, pero todavía no hemos llegado al nivel, al día anterior en que se declaró la emergencia por la pandemia, todavía no, yo tengo que decir la verdad y tenemos que llegar a eso y tenemos que disminuir la pobreza.

Se ha hablado de Cuajone, ¿no hemos resuelto el conflicto?, ¿por qué no lo dicen?, ¿por qué ese prejuicio de no hablar con la verdad?

Se ha hablado de Chavimochic, señor congresista, hemos estado en el palacio de gobierno conjuntamente, usted de Fuerza Popular, conjuntamente otros de Acción Popular y conjuntamente con otros de Perú Libre, porque nosotros recibimos a todos, nosotros escuchamos a todos, nosotros estamos dispuestos a trabajar con todos y estamos destrabando Chavimochic, estamos en esa tarea, estamos trabajando noche y día, en ese problema congresista y usted va tener que conocer, si algunas sesiones no reúne nosotros le vamos a tener que hacer llegar los acuerdos a los cuales llegamos.

Ahora están en plena confección de la adenda ya consensuada por la empresa y por el Estado, y eso tendrá que pasar a economía, y tendrá que pasar a Contraloría de la República y solamente se considerará contrato en el momento en que haya opiniones favorables de esas dos entidades.

Luego, se dice que soy contradictorio porque estoy promoviendo la asamblea constituyente, miren tengo que repetirlo otra vez, como le dije a un periodista, como Coquito para que se entienda, en la bandera política...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor premier.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Retiro la expresión.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No, pero hay que hacer respetar.

Yo entiendo colega que usted pueda ser de la línea del premier y todos acá lo respetamos como premier, pero también le exigimos respeto, esta es la casa del pueblo y como tal, señor premier, usted tiene que también respetarla y hacerla respetar, sobre todo por quienes nos están escuchando.

Así es que nuevamente le sugiero, guardemos las formas adecuadas.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Presidenta, Presidenta, ya retiré la palabra, ya retiré la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sí, puede hablar.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— En el programa político de Pedro Castillo estaba la asamblea constituyente, promovió la asamblea constituyente como candidato, juramentó como presidente y entonces, conversando sobre lo mismo se dijo ahora, usted es presidente de los que promueven la asamblea constituyente y de los que están en contra de la asamblea constituyente, y así se hizo, pero en estos consejos descentralizados, la gente lo primero que exige es Asamblea Constituyente.

—Intervenciones fuera de micro.

La señora .— Por eso estamos así.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Lo primero.

Estoy hablando.

—Intervenciones fuera de micro.

El señor .— Déjenlo hablar, caramba.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor.

Guardemos el orden para que pueda culminar ya el Premier su exposición.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Entonces como.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A todas las bancadas, por favor. Por favor guardemos el orden.

A todas las bancadas. A todas las bancadas.

Lea el Reglamento, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61. El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el Orden en las Sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y de la decisiones del Presidente materia del orden, este lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por 15 minutos. Reabierta esta el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta la sanción de suspensión de la que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continúe, señor premier.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Sí, lo que pido es un poquito de calma.

Voy a terminar rápidamente. Esto no debería estar contestando porque es una transgresión al Reglamento del Congreso.

El estar aquí contestando preguntas que no tienen nada que ver con las preguntas relativas a la interpelación.

Pero lo estoy haciendo por respeto a ustedes para que se conozca qué es lo que está sucediendo en el país.

Se dice que soy confrontacionista que no he respetado al padre Barreto, muy bien.

En una conversación con algún periodista no me acordaba del nombre del padre Barreto.

Y, lo que dije es -Caramba no me acuerdo del nombre de esta persona, debe ser un miserable- es una expresión popular.

En otros lugares dicen: debe ser un tacaño. Eso es lo que se dice una expresión popular.

No he ofendido a la Iglesia.

Yo respeto a la Iglesia. En la Iglesia han existido hechos sumamente graves por decir un ejemplo, la Santa Inquisición.

Pero han existido otros sumamente buenos como la señora Teresa de Calcuta, la madre Teresa Calcuta o como Santo Thomas de Aquino por ejemplo o como el padre Cipriani, el padre Barreto, Santa Rosa de Lima, San Martín de Porras mi admiración por todos ellos. Por todo lo bueno que hacen por la humanidad.

De manera que no resulta pues bien seguir con eso de que he ofendido a la Iglesia, no.

El Gabinete en la sombra, no conozco ningún gabinete en la sombra.

A las personas que son asesores hasta de broma les digo:

Oye dicen que tú eres el Gabinete en la sombra, no puedes ni hablar ni siquiera bien tu nombre y ya eres Gabinete en la Sombra.

Las decisiones las toma el Presidente de la República con el acuerdo del Consejo de Ministros. No interviene nadie más, no en esa toma de decisiones, no.

Pues bien, como yo no puedo decir aquí y contestar a los insultos, no puedo, no.

Entonces simplemente tengo que pedir que la congresista Chirinos se someta conjuntamente conmigo, a un examen Psiquiátrico para ver quien se encuentra mal. Un examen psiquiátrico y al congresista Anderson, que nos debemos someter a un test de inteligencia para poder determinar quién es verdaderamente inteligente o no es inteligente, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor premier, al dirigirse a los congresistas, por intermedio de la Mesa, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Por intermedio de la señora Presidenta, entonces hago esa sugerencia al congresista Anderson y a la congresista que antes he mencionado.

Bueno, y, en fin. Que no existe reforma agraria, que nos sometamos a un test de inteligencia señor para que no...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No hay debate, señor premier, continúe con su exposición.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— ...¿no? Eso, o los dos somos unos burros, ¿no? Claro, porque no se puede insultar alegremente por el hecho de que yo me encuentre en el Congreso, y a mí me llamen la atención y a los que me insultan debo no decirles nada.

Pero muy bien, sometámonos a esos exámenes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor premier, por tercera vez le solicito, ahora sí le estamos exigiendo el respeto, por favor. Ya no, ni siquiera le sugiero, le exigimos respeto.

Además usted, está en la doble obligación de respetar el cargo, su investidura, por favor. Exprésese con propiedad y con respeto, porque estamos escuchando su alocución.

Continúe, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Se dice, que no hay...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Lea el Reglamento, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b). Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente materia de orden, este lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por 15 minutos. Reabierta esta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión al que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.”

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor premier, tiene solamente tres minutos para culminar, porque tenemos al ministro de Energía, esperando. Y, nuevamente pues, exhortarle a que guarde las debidas formas de respeto en su alocución.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Aníbal Torres Vásquez.— Muy bien.

Solamente para referirme a un hecho, la segunda reforma agraria y el elevado costo de los fertilizantes.

En todo el mundo, no solamente en el Perú se sabe a qué se debe el elevado costo de los fertilizantes, la guerra entre Rusia y Ucrania; en todo el mundo se sabe eso.

Nosotros hemos tomado la decisión aparte de la distribución gratuita del guano de la isla, comprar estos fertilizantes; comprar la urea.

En estos momentos están realizando esa gestión el Ministerio de Economía y el ministro de Trabajo, y ese resultado, esa toma de decisión se requiere para el día de mañana. Y, vamos a presentar un proyecto de ley al Congreso, para poder vender ese fertilizante al precio de costo, a un precio social, porque no se puede regalar todo, no. Y, esperamos por supuesto que el Congreso, trate este asunto con prioridad.

Frente a esta situación de tiempo, señora Presidenta del Congreso, le adjunto las actas de sesión del Consejo del 31, 1 y 4 de abril pasado.

Además, la relación de las personas afectadas que todas ya están de alta, no hay ninguna que se encuentre todavía en el nosocomio.

Y, además, un proyecto de pacto de gobernabilidad, un proyecto de pacto de gobernabilidad, para trabajar conjuntamente, sin

estar en estas discusiones, sea, continúe siendo yo el premier o no continúe. Eso no tiene nada que ver.

Yo más bien espero, que la bancada que exige que renuncie, claro, que tomen rápidamente la decisión de censurar a este Gabinete, por medio del Presidente del Gabinete, que es quien les habla y eso está señalado allá en la Constitución, es su facultad y lo deben hacer rápidamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, a usted, premier.

La Presidencia y la Mesa Directiva, agradece la presencia del presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez y de los ministros de Estado y los invitan a abandonar la sala se sesiones, en el momento que lo consideren conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 27 minutos.

—Se retira de la Sala de Sesiones el señor Presidente del Consejo de Ministros, acompañado de su Gabinete Ministerial.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República, el ministro de Energía y Minas, señor Carlos Sabino Palacios Pérez, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2357.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

—Ingresa a la Sala de Sesiones el señor ministro de Energía y Minas, Carlos Sabino Palacios Pérez, con el propósito de responder el Pliego Interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos en la moción de interpelación.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Energía y Minas, señor Carlos Sabino Palacios Pérez.

Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131.— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la Agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) el Pleno del Congreso acuerda día y hora, para que los ministros contesten la interpelación, lo que será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo.

La interpelación no puede realizarse en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo.

Si fuera necesario, se cita para este efecto, a una sesión especial.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el día 10 de mayo del presente, el tiempo para debate será de una hora sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario y los congresistas no agrupados tendrán tres minutos para poder intervenir, entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, de lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Perú Libre, 16 minutos, Fuerza Popular, 12 minutos; Acción Popular, 7 minutos; Alianza para el Progreso, 7 minutos; Avanza País, 5 minutos; Renovación Popular, 4 minutos; Perú Democrático, 3 minutos; Somos Perú, 2 minutos; Cambio Democrático, 2 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente, el señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 2357, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Energía y Minas, señor Carlos Sabino Palacios Pérez.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, de lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2357.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro de Energía y Minas, señor Carlos Palacios Pérez.

Pregunta N° 1.

¿De qué naturaleza es su vínculo con el señor Vladimir Cerrón Rojas, secretario general del Partido Político Perú Libre?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el ministro de Energía y Minas, señor Carlos Sabino Palacios Pérez.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Muy buenas tardes, señora Presidenta, miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores congresistas.

Quiero agradecer la oportunidad que me dan para poder explicar de manera clara y transparente, en este espacio democrático, las preguntas del pliego interpelatorio, esperando al término de mi exposición, aclarar todas las dudas con el fin de poder seguir trabajando de manera conjunta, por el desarrollo de mi país.

Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y proteger los intereses nacionales, así como respetar y cumplir el ordenamiento jurídico de la Nación.

En relación a la pregunta, debo manifestarle que mi vínculo es partidario y profesional, al haber desempeñado el cargo de director regional de Energía y Minas de la región Junín.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 2.

¿Considera compatible, con su calidad de ministro de Energía y Minas, encontrarse investigado por la supuesta comisión del delito de minería ilegal?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro, su respuesta.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora presidenta, solicito se me autorice la proyección de los Ppt en la relación a la respuesta del pliego, conforme vaya respondiendo cada pregunta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo mencionar en relación a la pregunta; durante la trayectoria profesional he desempeñado mis funciones con integridad y transparencia.

En tal sentido, hago de su conocimiento, que a la fecha no me encuentro investigado por la supuesta comisión del delito en mención.

No obstante, debo dejar en claro a todo el Pleno del Congreso, que he denunciado hechos referidos a minería ilegal, en agravio al Estado, cuando desempeñé el cargo de director regional de Energía y Minas de la región Junín.

En este caso soy denunciante de la minería ilegal, en la investigación preliminar a cargo de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de la Provincia de Chanchamayo, de Junín, en la Carpeta Fiscal 154-2021.

Reitero, señores congresistas, que mi persona es el denunciante; en este caso, de la minería ilegal, para salvaguardar los intereses del Estado peruano, conforme se visualiza en la proyección.

Señora Presidenta, se le alcanzará una copia a Oficialía Mayor, los documentos que lo sustentan.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 3

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral, consideradas para designar al señor Melvin Neber Flores Vilca, como director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, el señor Melvin Neber Flores Vilca es ingeniero de minas, de profesión, con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú, CIP 121573.

Puedo informar que cuenta con más de 10 años de experiencia profesional, y labora con conocimientos en minería.

Las calificaciones técnicas y la experiencia laboral, fueron evaluadas y calificadas de acuerdo a ley, mediante el Informe 140-2022-MINEM, de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe 334-2022, del Ministerio de Energía y Minas, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; concluyendo que el ingeniero Flores cumple con los requisitos previstos en el Manual del Perfil de Puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el 2019 y aprobado con Resolución Secretarial 033-2019, del Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, el Informe de la Oficina de Recursos Humanos, concluye que dicho profesional no tiene impedimento para laboral en el sector público.

Los documentos se visualizan en la proyección.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 4.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral, consideradas para designar al señor Paul Enrique Gonzales Ghiglino, como jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas?

¿Influyó en su designación, el hecho de ser afiliado al partido político Perú Libre?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora presidenta, el señor Paul León Enrique Gonzales Ghiglino, es ingeniero industrial en profesión, con registro en del Colegio de Ingenieros del Perú, CIP 144430. Puedo informar, que cuenta con más de diez años de experiencia profesional laboral, con conocimiento en administración y gestión pública.

Las calificaciones técnicas y la experiencia laboral, fueron evaluadas y calificadas mediante informes número 132 de 2022 del Ministerio de Energía y Minas de la Oficina de Recurso Humanos y el informe N°317-2022-MINEM, de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Concluyendo, que el ingeniero Paul Enrique Gonzales Ghiglino cumple con los requisitos previstos

en el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el 2009, con Resolución Secretarial 033-2019-MEM.

Asimismo, el informe de la Oficina de Recursos Humanos, concluye que dicho profesional no tiene impedimento para laborar en el sector público. En el caso de la segunda pregunta, debo mencionar que, en primer lugar, el cargo de jefe de la Oficina General de Administración es un cargo de confianza.

En ese sentido, cabe mencionar que he conocido el trabajo del ingeniero Gonzales Ghiglino en la Dirección General de Agricultura de Junín y, considero que es un profesional competente. Por lo cual, las designaciones que realicé, obedecen a criterios de carácter técnico y no partidarios.

Por lo cual, los documentos mencionados se pueden ver en la proyección.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 5.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas para designar al señor Luis Enrique Bravo de la Cruz, como asesor de alta dirección del despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas? Tuvo en cuanto para su designación, que el señalado funcionario se le identificó presunta responsabilidad en el informe de control posterior de la Contraloría General de la República, sobre la auditoría de cumplimiento a los pagos por multas impuestas por los Electrocentro S.A, a favor de OSINERGMIN.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, en el caso del ingeniero electricista Luis Enrique Bravo de la Cruz, con CIP 89463. Debo informar, que cuenta con más de 20 años de experiencia profesional y laboral, tiene un amplio conocimiento en temas de subsector eléctrico y postgrados en temas corporativos y energéticos, así como experiencia en empresas eléctricas del Estado.

Estas calificaciones técnicas y la experiencia laboral fueron evaluadas y calificadas mediante informes números 067-2022 del

Ministerio de Energía y Minas, de la Oficina Recurso Humanos y el informe N°180-2022-MEM, de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Concluyendo, que el ingeniero Luis Enrique Bravo de la Cruz, cumple con los requisitos previstos en el perfil de los puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el año 2019 y aprobado con la Resolución 033-2019-MEM.

Con relación a la segunda pregunta, el MINEM como toda entidad, pública la designación de sus funcionarios, realiza una consulta en la plataforma de interoperabilidad del Estado. En lo cual, si observa que el profesional en mención no registra antecedentes judiciales, penales, ni policiales; asimismo, de acuerdo a la documentación presentada por el referido profesional, dichas observaciones del órgano de control, todas fueron declaradas infundadas en el fuero judicial, laboral correspondiente, tal como se acredita en los documentos que se adjunta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 6.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas para designar al señor Romeo Graciano Rojas Bravo como Director General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas?, ¿tuvo en cuenta para su designación que al señalado funcionario se le identificó presunta responsabilidad en el informe del control posterior de la Contraloría General de la República sobre la auditoria de cumplimiento a los pagos por multas impuestas a Electrocentro S.A., a favor de OSINERGMIN y el informe de control posterior sobre el reconocimiento de contribuciones reembolsables pagadas por obras ejecutadas en Huancayo, Huánuco y Huancaavelica?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, en relación a las calificaciones técnicas y a la experiencia laboral del señor Romeo Graciano Rojas Bravo, como expliqué en mis respuestas anteriores dichas evaluaciones se realizaron por la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe 060-2022-MINEM y la Oficina General de Asesoría Jurídica con el Informe 163-2022-MINEM, donde concluye que cumple con los requisitos previstos en el manual de perfil de puesto de Ministerio de Energía y Minas, vigentes desde el 2019, que no contaba con impedimentos para laborar en

el sector público; no obstante, debo informar que el señor Romeo Graciano Rojas Bravo no se encuentra laborando en la institución, debido a que presentó una carta de renuncia, la cual fue aceptada emitiéndose la Resolución Ministerial 163-2022-MINEN.

Los documentos se proyectan, están proyectándose, perdón.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 7.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas para designar al señor Tomas Miranda Saucedo como Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Gracias.

Señora Presidenta, en relación a las calificaciones de la experiencia del señor Tomas Miranda Saucedo, como expliqué y conforme a mis respuestas anteriores, dicha evaluación estuvo a cargo por la Oficina de Recursos Humanos, mediante el Informe 078-2022-MINEM y la Oficina General de Asesoría Jurídica con Informe 192-2022-MINEM, donde se concluyeron que cumplía con los requisitos previstos en el manual de perfil de puestos del Ministerio de Energía y Minas y que no tenía impedimento para laborar en el sector público.

Debo manifestar que el señor Tomas Miranda Saucedo ya no labora en el Ministerio de Energía y Minas, conforme se acredita en la Resolución Ministerial 155-2022-MINEM, los documentos mencionados se ven en la proyección.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 8.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas para designar al señor David Fernando Caballero Llanos como jefe del Gabinete de Asesores del

Ministerio de Energía y Minas?, ¿influyó en su designación el hecho de ser dueño de un medio de comunicación local que en el último proceso electoral impulsó la campaña del Presidente de la República?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta.

En relación al doctor David Fernando Caballero.

Debo informar que dicho profesional cuenta con más de 35 años de experiencia laboral.

Habiéndose desempeñado en cargos de dirección en diversas instituciones públicas y privadas con amplio conocimiento en gestión pública. Cumpliendo con los requisitos establecidos para el puesto.

Estas calificaciones técnicas y la experiencia laboral fueron evaluadas y calificadas mediante informes número 044-2022 Ministerio de Energía y Minas de la oficina recurso humanos y el informe número 118-2022 Ministerio de Energía y Minas de la oficina de general de asesoría jurídica.

Concluyendo que el doctor David Fernando Caballero.

—Intervenciones fuera de micro.

Tranquilos, cálmese por favor, por favor un poquito de calma, tranquilos por favor.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Cálmense.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Suspendemos.

Poquito de calma por favor, que mejor desalojen para guardar la calma sí, ya pasó, tranquilos ya pasó.

Por precaución vamos a suspender, por 5 minutos.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a ponerlo por acá, ha sido la fuerza de Dios, nosotros somos fuertes Ministro, al momento del movimiento esto se puede desprender, sabe por qué no se desprende, están bien hechos, la precaución, muchas gracias señor.

...salir del recinto, hasta que estemos a buen recaudo.

Así que, por favor, se invita a todos a salir del Hemiciclo. Guardando la calma, por favor.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se reanuda la sesión.

Solamente para iniciar, recomendamos mantener la calma y tomar en cuenta de tener siempre nuestra mochila de emergencia tanto aquí en el trabajo como en nuestros hogares.

Señor ministro, continúe con su exposición.

Dé la respuesta sobre la pregunta 8.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, estas calificaciones técnicas y la experiencia laboral fueron evaluadas y calificadas mediante los informes 044-2022-Minem, de la oficina de Recursos Humanos y el Informe 118-2022 del Ministerio de Energía y Minas, de la oficina General de Asesoría Jurídica, concluyendo que el doctor David Fernando Caballero Llanos, cumple con los requisitos previstos en el manual de perfiles de puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el año 2019, y aprobado con la Resolución Secretarial 033-2019, Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, el informe de la oficina de Recursos Humanos, menciona que dicho profesional no tiene impedimento para ejercer la función pública.

En el caso de la segunda pregunta, debo mencionar:

En primer lugar, que el cargo del jefe de Gabinete de Asesores, es un cargo de confianza, en ese sentido, he tenido referencias del trabajo del doctor David Caballero Llanos, y considero que es un profesional con amplia experiencia gerencial, que cumple con los requisitos del puesto, por lo cual, la designación obedece solo a criterios de carácter técnico, considerando su amplia experiencia profesional. Lo cual se muestra los documentos mencionados en la proyección.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo, pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 9.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas, para designar al señor Loli Wider Herrera Lavado, como Secretario General del Ministerio de Energía y Minas?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Gracias.

En el caso del doctor Loli Wider Herrera Lavado, abogado de profesión, cuenta con más de 10 años de experiencia profesional y laboral, tiene conocimientos en gestión pública y amplia experiencia en temas vinculados a dicho cargo, cumpliendo con los requisitos establecidos para su puesto.

Estas calificaciones técnicas y la experiencia laboral fueron evaluadas y calificadas mediante el informe 043-2022-Minem, de la oficina General de Asesoría Jurídica, concluyendo que el doctor Loli Wider Herrera Lavado, cumple con los requisitos previstos en el manual de perfiles de puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el año 2019, y aprobado con Resolución Secretarial 033-2019 del Ministerio de Energía y Minas. Estos documentos se muestran en la proyección.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Siguiente, pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 10

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral, consideradas para designar al señor Ángel Sebastián Rojas Cerrón, como jefe de la Oficina de Imagen institucional y Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas? ¿Considera compatible con el ejercicio del cargo haber llevado a cabo cuantiosos negocios con el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas y el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión cuando laboraba en el Gobierno Regional de Junín; así como, haber sido intervenido durante el allanamiento a un local del Partido Político Perú Libre?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, en el caso del licenciado Ángel Sebastián Rojas Cerrón, debo informar que cuenta con más de

diez años de experiencia profesional con conocimientos en ciencias de la comunicación y experiencia en la administración pública, y en temas vinculados a dicho cargo, cumpliendo con los requisitos establecidos para el puesto.

Estas calificaciones técnicas y la experiencia laboral, fueron evaluadas y calificadas mediante los Informes N° 084-2022, Ministerio de Energía y Minas de la Oficina de Recursos Humanos.

Y el Informe N° 209-2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluyendo que el referido profesional cumple con los requisitos previstos en manual de perfiles de puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el 2019 y aprobado por en la Resolución Secretarial 033-2019-Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, el informe de la Oficina de Recursos Humanos, menciona que dicho profesional no tiene impedimento para ejercer función en el sector público.

En relación a la segunda pregunta, debo precisar que de acuerdo a la documentación presentada por el señor Rojas, dicho funcionario no contrató ni como personal natural, ni como persona jurídica en los casos referidos, como se acredita en la partida electrónica N° 11205669 de los Registros Públicos Sunarp, data desde la fecha 30 de noviembre 2016.

Con respecto a la citada intervención, el mencionado profesional informó que se encontraba alojado en el local, a fin de participar en actividades programadas, y su presencia no se encuentra vinculada en ninguna investigación materia de dicha intervención, lo cual se muestra la documentación en lo proyectado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 11

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas para designar al señor José Luis Medina Aliaga, como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Energía y Minas?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, en el caso del ingeniero de sistemas José Luis Medina Aliaga, Consip, 119996, cuenta con más de 15 años de experiencia profesional y laboral, con conocimiento en sistemas de informáticos de la gestión pública, y tiene experiencia específica en temas vinculados a dicho cargo.

Cumpliendo con los requisitos establecidos para el puesto.

Estas calificaciones técnicas y la experiencia laboral, fueron evaluadas y calificadas mediante los Informes N° 077-2022-Ministerio de Energía y Minas, de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 201-2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Concluyendo que el ingeniero de sistemas, José Luis Medina Aliaga, cumple con los requisitos mínimos previstos en el manual de perfiles de puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el año 2019, y aprobado con la Resolución Secretarial 035-2019, Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, el informe de la Oficina de Recursos Humanos menciona que dicho profesional no tiene impedimento para laborar en el sector público, lo cual se muestra en lo proyectado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 12.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas para designar al señor Carlos Hernán Bonilla Benito, como director general de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, en el caso del ingeniero electricista Carlos Hernán Bonilla Benito, puedo informar que cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, con conocimientos en eficiencia energética y experiencia específica en temas vinculados a dicho cargo, cumpliendo con los requisitos establecidos para el puesto.

Estas calificaciones técnicas y la experiencia laboral fueron evaluadas y calificadas mediante los informes 059-2022 del

Ministerio de Energía y Minas, de la Oficina de Recursos Humanos y el informe 162-2022, del Ministerio de Energía y Minas, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluyendo que el ingeniero electricista Carlos Hernán Bonilla Benito, cumple con los requisitos previstos en el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el año 2019 y aprobado por Resolución Secretarial 033-2019-Ministerio de Energía y Minas.

Asimismo, el informe de la Oficina de Recursos Humanos menciona que dicho profesional no cuenta con impedimento laboral en el sector público, lo cual se proyecta, los documentos se proyectan en la [...?]

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 13.

¿Cuáles fueron las calificaciones técnicas y la experiencia laboral consideradas para designar a la señora Hilda Geldres Sánchez, como jefa de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas?

¿Cuáles fueron las razones objetivas que ocasionaron la remoción en su cargo de la señora funcionaria?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Señora Presidenta, en el caso de la señora Hilda Geldres Sánchez, dicha evaluación estuvo a cargo por la Oficina de Recursos Humanos, mediante el informe 066-2022-Ministerio de Energía y Minas y la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el informe 178-2022, donde se concluyeron que cumplía con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Perfil de Puestos del Ministerio de Energía y Minas, vigente desde el año 2019, con Resolución Secretarial 033-2019-Ministerio de Energía y Minas, y que no tiene impedimento para laborar en el sector público.

Con respecto al segundo componente de la pregunta, quiero aclarar que es mérito de mis facultades como ministro, designar o remover a los titulares de cargos de confianza, previstas en el literal j) del artículo 13 del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, por lo cual debo precisar que todos los funcionarios de mi

gestión vienen siendo constantemente evaluados y en cumplimiento de sus funciones.

Del mismo modo, resalto que los requisitos de la calificación técnica y de la experiencia laboral contenidos en el Manual de Perfil de Puestos para la designación de funcionarios, fueron aprobados en el año 2019, mediante Resolución Secretarial 033-2019 del Ministerio de Energía y Minas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, habiendo concluido el ministro de Energía y Minas, con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Perdón, si pudiera...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Agregar. ¿Desea agregar algo?

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver. Continúe, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Finalmente, aprovecho la oportunidad, señora presidenta, con su venia, a dirigirme al Pleno del Congreso, para aclarar sobre mi trayectoria profesional.

Primero, quiero comentarles, que el suscrito es de profesión ingeniero metalúrgico, graduado y titulado en el Instituto Superior Metalúrgico de Zhdanov, Universidad Tecnológica de la ex Unión Soviética, en el cual, inscrito en la Sunedu, como podemos apreciar en la proyección.

Me he desempeñado 10 años en la docencia universitaria en la Universidad Camagüey de Cuba, 14 años como ingeniero metalúrgico en el exterior, aplicando innovaciones y tecnologías de avanzada.

Posteriormente, desempeñé el cargo de director regional de Energía y Minas en el gobierno regional. He trabajado también, en la Subgerencia de Desarrollo Económico del gobierno regional de Junín.

Y, por eso, yo pido que, a todos ustedes que realmente saben que soy un profesional que me he dedicado siempre para el desarrollo de las nuevas tecnologías de innovación, en el cual he sido diplomado.

Pero, en estos momentos también, quisiera hacer mención a todo el trabajo que nosotros hemos estado como ministro de Energía y Minas en los sectores de hidrocarburos, minería y electricidad.

En realidad, nosotros estamos muy preocupados porque sabemos que en estos momentos la crisis internacional, nos ha traído muchos problemas económicos, en el cual nosotros sabemos que nos ha afectado en la parte de hidrocarburos y en los alimentos básicos de nuestro país.

Por eso, es que nosotros hemos pensado en todo momento de que, en caso de agudizarse esta guerra entre Ucrania y Rusia, va a traer un problema gravísimo, por cuanto nuestro país no está preparado para estos momentos difíciles y eso nos ha demostrado también, en el momento cuando tuvimos la pandemia, donde nosotros perdimos a muchos peruanos.

Es por eso, que he propuesto que el petróleo peruano debe declararse de interés nacional, porque nosotros en este momento sabemos que hemos puesto en marcha a nuestra Refinería de Talara, la cual ocupa unos primeros puestos en el mundo, en tener una tecnología de avanzada, una de las mejores del mundo y cuando llegue a su etapa a fin de año, para diciembre, aproximadamente, estará produciendo 95,000 barriles diarios y a la vez, también, estará produciendo aproximadamente, 600 toneladas de ácido sulfúrico, hidrógeno y nitrógeno.

Es por eso, que nosotros queremos que, en estos momentos difíciles, los lotes del corredor petrolero de Loreto sean dirigidos hacia Talara, para garantizar nuestra producción de combustible de tanta necesidad para nuestro pueblo y obtener un precio cómodo a nivel de otros países productores de petróleo.

Y, es por eso que, en estos momentos los pozos que se encuentran en el corredor petrolero, como son el Lote 8, Lote 67, Lote 95, han sido solucionados, al igual que la Estación 5, donde nosotros hemos llegado al diálogo con todas las comunidades nativas; y hemos logrado hacer, hemos logrado ese convenio, esa solución pacífica, porque no estamos de acuerdo que haya conflicto; y tenemos que trabajar conjuntamente con el pueblo.

Estas comunidades han sido olvidadas hace 200 años y necesitan una mejor calidad de vida, necesitan salud, educación y que puedan ser autoabastecidas ellas mismas; necesitamos que sean sostenibles. Por eso, hemos firmado convenio con Petroperú; han firmado, Petroperú y las comunidades nativas, el cual se debe dar cumplimiento.

Hace unos días tuvimos una reunión con el presidente del Directorio, y hubo un compromiso de que se cumpla este convenio; porque así estamos iniciando una nueva etapa en el corredor, donde haya el diálogo y podamos darle, también, trabajo a nuestros hermanos nativos; y hacerles respetar todos sus derechos. Es por eso que, pido a ustedes, también, el apoyo para que esto se haga realidad.

Así también, pensamos que es necesario dar a nuestro mineral muy importante, el litio, que en estos momentos es un elemento que se valoriza mucho a nivel internacional y es el futuro de nuestra humanidad. Y queremos también declararlo de interés nacional, como lo ha declarado también México. Y así, a nuestro litio darle valor agregado y dar, también, trabajo; porque se va a realizar una nueva industria donde se fabriquen las baterías y todos los derivados que se puedan hacer. Así también, con los derivados se podrían obtener, también, los famosos fertilizantes para nuestra agricultura.

La otra parte que nosotros estamos interesados, es que necesitamos desarrollar la tecnología en la parte de hidrocarburos. Y por eso, necesitamos que se inicie o que se invierta en la petroquímica.

Actualmente, a nivel nacional estamos trabajando arduamente en la masificación del gas en el norte, en el sur y en el centro; y es por eso que también tenemos que trabajarlo juntos, para que nuestro gas natural sea utilizado para darle mayor calidad de vida a nuestros hermanos peruanos, porque es necesario no solamente darle como combustible para la cocina, sino también para que tengan agua caliente y calefacción en las zonas donde existe el frío.

Pienso que este trabajo, lo tenemos que realizar todos; porque es el deber de todos nosotros, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, luchar para proyectarnos a un futuro mejor.

Siempre hemos estado en la parte de la minería, también para utilizar el diálogo; y ya hemos tenido logros. Es por eso que, de ahora en adelante queremos solucionar todos estos problemas, porque ya hemos empezado.

He estado presente, al igual que nuestro señor presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, en los lugares más alejados; pero lo hemos hecho con toda integridad, con todo deber, como peruanos que somos, que queremos la solución pacífica, no queremos conflictos. Yo, estoy plenamente seguro, que con el apoyo de usted y de nosotros, podemos construir un país nuevo, fuerte, con un futuro industrial, porque tenemos todos los elementos para poderlo hacer y podemos

desarrollarnos. Ese es el futuro y es el objetivo del Ministerio de Energía y Minas.

En cuanto a nuestros pequeños mineros y mineros artesanales, también hemos trabajado a nivel nacional, pero tenemos que darle apoyo tecnológico, capacitación, apoyo en crear los tratamientos que se le tiene que dar para que ellos cumplan las normas de seguridad, establecimientos donde ellos puedan tener sus polvorines, para que eso les dé más seguridad a ellos y no tengan que caer en el mercado negro.

Es por ello, que hemos asumido esta responsabilidad y pensamos que el fortalecimiento económico de nuestro país es darle valor agregado. Valor agregado, donde tenemos que fortalecer a nuestras universidades, para que puedan salir profesionales de alta categoría para que puedan aplicarse nuevas tecnologías.

En cuanto a las aplicaciones de nuevas tecnologías de electrificación aplicando las energías renovables, eso ya es una realidad, pero tenemos que saber aprovecharlas, aplicar y hacer la combinación de las energías renovables con la utilización para la obtención de hidrógeno, utilizando el agua del mar. Y, poder tener a través de una electrólisis, que van a ser alimentadas con energías renovables para que sea de bajo costo y podemos obtener ese combustible que es el futuro de nuestro universo, lo podemos hacer.

Contamos con el mar, contamos con territorios y contamos con los procesos de paneles solares y, a la vez, eólicas. Y, es por eso...

Gracias.

...que estamos abiertos para poder trabajar juntos y construir un nuevo Perú. Me gustaría explayarme más, pero no quisiera que a usted le quiten el tiempo y con todo lo que ha sucedido, menos.

Muchísimas gracias por la atención.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, ministro.

Señores congresistas, habiendo concluido el Ministro de Energía y Minas con absolver el pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Cerrón Rojas, portavoz del grupo parlamentario Perú Libre, por cinco minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta, distinguidos colegas congresistas. Señor ministro, muy buenas tardes.

Señora Presidenta, nuestra bancada de Perú libre, se opone a la interpelación planteada en contra del Ministro de Energía y Minas, por cuanto en el pliego interpelatorio y los fundamentos del mismo, carecen de requisitos dispuestos en el reglamento del Congreso de la República que tiene la fuerza de ley.

La interpelación es una prerrogativa constitucional que no debe ser abusada con una mayoría que pretende concentrar el poder político y desnaturaliza el tratamiento de este control. En este caso, es evidente que se trata de asuntos ajenos a la función pública, propios de un ministro.

Si revisamos cada uno de los puntos desarrollados en el pliego interpelatorio, es fácil darse cuenta de que el único propósito es disminuir la actividad funcional del señor ministro, quien en cumplimiento de la política sectorial viene tomando decisiones en bien de la ciudadanía, en especial de todo el aparato productivo.

Nuestro país es minero históricamente y eso lo había descrito José Carlos Mariátegui, cuando con la invasión española del sistema agrícola pasamos a la explotación minera que fue bárbara en nuestro país y hasta hoy, si no somos capaces de renegociar nuestros recursos estratégicos, vamos a encontrarnos en esta misma difícil situación económica en la que nos encontramos; por eso es que este sector merece un tratamiento estratégico que permita al Estado cumplir con todos sus objetivos que influye necesariamente en la captación de mayores recursos económicos.

Es bien sabido que existe la minería formal, informal, pequeña y gran minería.

Cómo es posible que en nuestro país se hayan cerrado las refinerías para que se extraiga todo el material de manera bruta y no se sepa cuántos polimetales se van de nuestro país, ahí está realmente la riqueza de la patria y cada uno de nosotros debiera poner énfasis en ese sentido y la fuerza necesaria para que esta actividad minera sea en bien del país.

Una vez más repetiremos que no somos antimineros, no estamos en contra de la propiedad privada, lo que queremos es que exista una minería responsable, una minería que no se esté vendiendo al mejor postor aunque perjudique a la mayoría de peruanos, lo que queremos aquí es que, al lado de esas grandes

mineras, los pobladores que viven tengan mejores condiciones de vida de las que tienen ahora.

Quizá lejos, nosotros no sentimos ni padecemos, hace poco ha habido un sismo aquí colegas y espero que estemos reflexionando sobre ese tema, este sismo nos ha hecho asustar, pero en esos lugares igual que este sismo sienten y padecen el sismo del dolor, el terremoto de la pobreza.

No perdamos más el tiempo colegas, con mucho cariño les digo, tratando de ver quién gana, quién pierde, hasta a veces esto se convierte en una especie de barra deportiva, el día de ayer había ciertos proyectos que se aprobaban, ciertas discusiones y se aplaudía como si se hubiese llegado a algún triunfo de un evento deportivo, el Congreso no es eso, el Congreso tiene una seriedad y una responsabilidad que el país nos ha encargado.

Por eso pido colegas no continuemos con estos pliegos interpelatorios, si también, tranquilamente podemos ir a una comisión de fiscalización y control político y evitarnos que nos vean como personas obstruccionistas, como personas que quieren, pues, aquí ver quién tiene el control, quién está encima de otro y no me parece correcta esta actitud.

Vamos mejorando colegas, lo digo con optimismo, porque los últimos plenos han sido de consenso y en esta oportunidad les pido colegas seguir respaldando el trabajo del Ministro de Energía y Minas que está haciendo muy bien su trabajo, ha respondido las preguntas y espero pues, que continuemos en esta forja democrática.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Guerra García, Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Quería empezar haciendo una reflexión sobre las interpelaciones, a propósito de lo dicho hace un rato por mi colega.

Las interpelaciones no son una forma de ponerle cabe a ningún ministro, no es una forma de oponerse por oponerse, no, la interpelación es un mecanismo que existe aquí y en cualquier parlamento del mundo y es un procedimiento democrático en el que se le invita al ministro para escuchar, no es una censura

tampoco, es una interpelación, antes había otra forma que le llamaba la estación de preguntas que se usa poco.

Entonces, tampoco nos asustemos por las interpelaciones. Me preocupa, señora Presidenta, que no haya dicho mucho, no ha estado en la preguntas tan explícitamente.

Pero tenemos, proyectos mineros paralizados en nuestro País. En un momento en que los precios de los metales favorecen a nuestro País. Estamos perdiendo una gran oportunidad.

Y, quisiera que se nos pueda decir cómo, cómo va avanzando el tema de Las Bambas.

Adicionalmente creo que hay que mencionar, a las empresas mineras que son responsables que son la mayoría y son las que han dado recursos.

Y, si este Gobierno tiene muchísimos recursos es por la minería formal, la minería grande y la inversión que viene de afuera.

Es esa minería la que ha dado recursos a nuestro País y recuerdo porque siempre lo digo acá. Todos los Ministerios, todos los Gobiernos Regionales sin excepción. No gastan sus presupuestos devuelven recursos y después se sale a decir:

Es que en el Perú, es que la pobreza, No.

Recursos hay lo que necesitamos es efectividad y esos recursos los ha dado la minería en nuestro País.

Por ello, ojalá que pronto podamos ver el Proyecto de Canon para El Pueblo.

Para que en lugar de que los recursos del canon vayan solamente al Municipio, Regiones, Gobierno Central. Vayan directamente a la gente que vive en la Regiones afectadas por la minería y ojalá tengamos el apoyo de otras bancadas.

Por qué el dinero hay que dárselo directo a la gente. Porque la gente en nuestro País sabe qué hacer con ese dinero.

La gente de nuestro País sabe qué hacer con recursos, saben hacer empresas, saben hacer negocios y no necesitan que el dinero pase por funcionarios.

Para que una parte de ello se quede en sus bolsillos o para que se construyan puentes, postas mal hechas. Postas a la que jamás irán esos funcionarios.

Démosle dinero a la gente y ahí está lo que ha producido la minería en nuestro País.

La riqueza, la riqueza no es natural. Colegas, la riqueza se busca en las entrañas de la tierra, se busca mar a adentro, se busca en los bosques, se busca cultivando.

Nos han hecho creer que la riqueza. Porque está en el Escudo es algo que es natural, no.

La riqueza la crean hombres, mujeres que trabajan y lo que hay que hacer en nuestro país no es redistribuir la riqueza porque aquel que redistribuye la riqueza ya sabemos a dónde la distribuye.

Lo que hay que hacer es que la riqueza que se genera pase a manos de la gente, para que ella siga creando más y más riqueza.

Ese es el esquema positivo en el que tenemos que estar y ojalá en ese esquema reconozcamos también las actividades productivas en todo nuestro País que son las que genera la riqueza, son los que crean el dinero que tenemos en los presupuestos.

Porque el Gobierno no crea riqueza, porque el Presidente de la República y los Ministros no crean riqueza, porque los Congresistas no crean riquezas.

La riqueza la crea la gente y lo único que tenemos que hacer es dejar que creen riquezas y quitarles de encima una maraña de normas legales quitarles de encima la burocracia, quitarles de encima la Sunat, Indecopi, Digesa, Defensa Civil que lo que hacen todos los días es evitarles generar su propio centro productivo, su propia empresa, su propia riqueza.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista William Zapata del grupo parlamentario Avanza País.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias señora, presidenta.

Saludo por su intermedio al ministro de Energía y Minas y a la Representación Nacional.

Por su intermedio señora Presidenta. El sector quizás más importante del País para generar recursos es Energía y Minas es un sector que necesita estrategias, objetivos, políticas consensuadas y con harta visión de cómo funcionan las cosas en el resto del mundo.

Y para ello obviamente, señora Presidenta, necesita a las personas más adecuadas, a las personas que conozcan bien hacer una tarea tan importante y que le da tantos beneficios al Perú y sobre todo a los más pobres como estamos escuchando ahora; y como son también las intenciones del ministro.

Lo que nos trajo a esta interpelación, es el asunto de los nombramientos que se han estado dando. Hay algunos que fueron retirados del cargo, porque no cumplían con los requisitos luego de que recursos humanos no les pasara los controles que corresponden.

Pero ahí está el asunto señor ministro, por intermedio de la Presidenta, eso no debe suceder o no debía haber sucedido, porque sujeta a cualquier tipo de especulación, y eso le hace daño al sector le hace daño al gobierno y le hace daño a todo el mundo, porque probablemente y de hecho que si hay algunos que estaban en el cargo y no están; es obvio que quisieron entrar y no correspondía que estén.

Y, ahí viene el asunto de los favores, asuntos políticos, asuntos ideológicos y todas esas cosas que hacen daño y sobre todo en un sector tan importante como el que tiene a su cargo.

Los problemas más importantes, guardan relación con disputas de territorios, impactos al medio ambiente, violaciones a los derechos humanos y falta de cumplimiento político a las responsabilidades. Eso básicamente tiene que ver con el manejo político que tenga que hacer y con el manejo técnico que se tiene que hacer.

Y, obviamente que aquí un asunto importante, señora Presidenta, es la decisión política, nada funciona si no hay una decisión política certera, no sesgada, pero sí certera, que corresponda y que le haga bien a la nación. Y, ese es un asunto que definitivamente se puede estar notando sobre todo en algunos lugares donde no se ha actuado como correspondía hacerse.

La minería necesita estrategias, necesita conducción, porque da economía, da bienestar y da seguridad a la población de ahora y a la población del futuro, porque ahí está la educación, ahí está la construcción, ahí hay muchas cosas.

Entonces, es un sector de mucha visión, es un sector que no es pequeño, no está amarrado a nada, no está amarrado a intereses, es algo que se tiene que pensar como decía el congresista Waldemar, para verlo de manera más integral y más completa.

Bien, se habla de la guerra, okey, la guerra nos está haciendo daño, pero qué pasa con el petróleo y la minería de Ecuador, no hay problemas. Qué pasa con el cobre de Chile, tampoco hay problemas.

Entonces, volvemos a la gestión, señora Presidenta, y tiene que ver con eso, y por eso siempre caemos en que tenemos que tener a las personas más adecuadas para que puedan hacer lo que corresponde.

Y, nuevamente el asunto de la decisión política para todo, pero con una visión de Estado, con una visión de corto, más, de mediano plazo y de largo plazo. Y, por ello, obviamente fuera los intereses políticos, ideológicos de grupo que normalmente se dicen y se citan y son de público conocimiento; eso le hace daño y le va a hacer daño y vamos a seguir en problemas como este.

Fíjese, en Las Bambas, se han perdido hasta ahora 62.5 millones en conceptos de canon, y de los cuales el 72% son los que corresponden al PBI de Apurímac, ahí están las obras, la educación, la salud de muchas personas que son pobres.

Entonces, tiene que darse una solución a esto. Y, definitivamente aquí o se da una solución pacífica que es lo mejor y que debe ser así, o la autoridad tiene que ser bien puesta sin excesos, respetando los derechos humanos, pero no se puede dejar de hacer algo importante en este rubro que lo es también para el peruano sobre todo para el más pobre.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Salhuana Cavides, portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).- Señora Presidenta, muchísimas gracias. Un saludo al señor ministro de Energía y Minas.

Yo, considero que este debate tiene una singular importancia y particularidad, porque estamos hablando de uno de los sectores económicos más importantes del país, como lo han dicho los

voceros, mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

La minería aporta el 11%, del PBI nacional, el 60%, de los ingresos fiscales provienen de la minería y el 30%, de las exportaciones, corresponden al sector; por consiguiente, tiene que ser una llamada de atención a todos los que estamos aquí, y sobre todo, a los gobernantes, de la importancia que le tienen que dar al sector, porque dependemos de ellos, para las obras y los proyectos, que nuestros pueblos reclaman y exigen cotidianamente aquí en el Congreso.

Entonces, tenemos que cuidar la actividad minera. Pero cuál es la imagen que tenemos en este momento del sector, ¿cuál es la imagen que se tiene del Ministerio de Energía y Minas? Un sector en el cual, se han sucedido diversos titulares y en donde, cuando uno ha visitado en estos nueve meses de gestión, hemos encontrado viceministros inexistentes en algunos viceministerios, había un solo viceministro, que se encargaba de los otros viceministerios y teníamos que repetir las reuniones con él, porque no había titular en los otros.

No teníamos directores generales en tal o cual dirección y cuando encontrábamos y conversábamos con el existente, nos dábamos cuenta de que no tenía el expertise, ni el conocimiento necesario sobre el sector y eso lógicamente, reciente la actividad del ministerio, eso lógicamente no permite cumplir con las metas y los objetivos y los ciudadanos que vamos o que van al ministerio, no encuentran una respuesta positiva.

Qué ha sucedido por ejemplo con los grandes y nuevos proyectos mineros existentes. Yo le preguntaría al señor ministro por su intermedio, Presidenta, ¿qué estamos haciendo para lograr que las grandes inversiones mineras vengan al país?, en este momento de un crecimiento de los precios de los minerales, que quizás duren dos, tres, cinco, diez años, pero que el Perú, que es un país polimetálico tiene que aprovechar, tenemos que tener la suficiente inteligencia y capacidad de unidad, para entender que estos ciclos económicos, tienen que ser aprovechados para favorecer a los peruanos que tienen tantas necesidades.

¿Qué estamos haciendo para que los grandes proyectos mineros continúen trabajando, para que terminen los bloqueos de carreteras, la toma de las vías, 60 días Cuajone, que no tuvo acceso al agua? Y, ¿qué se hizo al respecto?, señor ministro, siempre a través de la Presidencia.

Tenemos que asumir el día de hoy, el reto de impulsar la actividad minera y para eso, requerimos lógicamente en el

ministerio del sector, profesionales competentes, gente capaz, viceministros que conozcan el sector, que obviamente, actúen con honestidad y con responsabilidad y que las designaciones no solo respondan a que provienen del partido de Gobierno.

Ha hecho usted hizo referencia, señor ministro, a través de la Presidenta, por supuesto, al tema de la pequeña minería y me parece muy bien, porque no todo es mediana y gran minería, en el país hay cerca de medio millón de peruanos que se dedican a esta importante actividad, muchas veces y la mayoría de ellas, sin reconocimiento del Estado, sin el apoyo del Estado y como usted bien ha dicho, necesitan capacitación, necesitan nueva tecnología y no necesitan que el Estado privilegie la persecución o la interdicción.

Necesitamos incorporar a ese medio millón de peruanos a la formalidad, pero para eso necesitamos un Estado inteligente, capaz. En su caso, por ejemplo que se fortalezca la Dirección General de Formalización Minera, para que se haga el trabajo que corresponde.

También tenemos que impulsar los proyectos eléctricos a nivel nacional, los proyectos para interconectar los centros poblados de comunidades nativas, campesinas, en la sierra, y en selva, en lugares inhóspitos, donde quizás podamos trabajar también con lo que se llama los paneles solares.

Toda esa tarea, señor ministro, está pendiente y estoy seguro de que si se trabaja con seriedad, con responsabilidad, va a encontrar siempre un Congreso atento para trabajar..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Zeballos Madariaga, portavoz del grupo parlamentario Perú Democrático.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar la presencia del ministro.

Lo que acabamos de escuchar, es al coordinador del Grupo de Trabajo de la Pequeña Minería, congresista Eduardo Salhuana, con él estamos trabajando el proyecto de la ley para la pequeña minería y minería artesanal.

Señor ministro, a través de la Presidencia, quiero hacerle llegar mi preocupación, 31 de marzo se tenía que presentar la política de Estado con respecto a la pequeña minería; y hasta

el momento no tenemos por lo menos, los borradores al grupo de trabajo para poder ver lo que se está haciendo.

Señor ministro, si bien acá usted está siendo interpelado por el tema de la asignación de varios funcionarios, justamente esto es vinculante a que no se haga una buena gestión desde el Ministerio.

Y es por eso que tenemos atraso en diferentes proyectos, uno de estos es la pequeña minería

Hace un rato le escuche hablar, decir que era de interés el litio para el Perú, si lo es. Mediante la Ley 3128, ya tenemos ley, señor ministro, si usted no lo sabía, lo pongo en autos de que, si tenemos una ley, y en el artículo 2, bien claro dice que se reglamente. Esta ley es del 2020.

Sesenta días se dio en el entonces, al ministro que estaba en funciones de esta ley, y es algo increíble que usted no la conozca, por lo menos para saber que tenemos que reglamentar un recurso que hoy tenemos y que no está siendo atendido por el Gobierno.

Se encuentra en Carabaya, se encuentra en Corani, un sitio estratégico a cuatro mil metros de altura que tiene la licencia social de la población.

Pero que en realidad necesita justamente los permisos, efectivizar la explotación, exploración, y también la industrialización que es necesaria para que este producto nos dé los recursos que tanto anhelamos al Perú.

Asimismo, señor ministro, hablemos de AMSAC, activos mineros. Qué es lo que está haciendo AMSAC con respecto a mitigar todos esos pasivos ambientales, 7668 pasiva ambientales en todo el Perú, de los cuales solamente se han atendido 958, estamos hablando del 12%.

Entonces, necesitamos ahí el apoyo, porque si se levanta las comunidades, justamente es porque se está afectando al medio ambiente, y es justamente que no tenemos a los funcionarios adecuados en el ministerio para que puedan resolver estos problemas.

Es por eso que es vinculante que los funcionarios que se encuentren en el ministerio tengan conocimiento, tengan capacidad de poder resolver todos estos problemas.

Y si no los tiene, señor ministro, convoque usted al Colegio de Ingenieros, ahí tiene usted profesionales para que puedan

venir a apoyarlo, necesitamos tecnificar, no solamente politizar el Ministerio de Energía y Minas, sino tecnificarlo.

Y esta es una llamada de atención, señor ministro, por intermedio de la Mesa, porque estamos mal, 60 días han tenido que pasar para poder atender la problemática de Cuacone, y no podemos permitir.

Señor ministro, usted tiene un grupo de avanzada que tiene que estar viendo el tema de políticas de prevención en el sector, porque ya hemos visto, que por día cuántos millones se deja de percibir cuando no explotamos nuestros minerales.

Y necesitamos darle seguridad al inversionista, si queremos traer más inversión, tiene que partir del Ministerio esa seguridad. De lo contrario, señor ministro, no vamos a seguir avanzando.

Yo considero, señor ministro, y se lo pido, si no está en la capacidad, dé usted un paso al costado y renuncie antes de censurarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong, por tres minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, Presidenta.

A través suyo saludar al ministro de Energía y Minas.

Presidenta, a través suyo, colegas, cuando se politiza la educación y se politiza la minería, fracaso absoluto.

Nosotros tenemos que ser conscientes, que como lo han repetido algunos colegas, la columna vertebral de la riqueza en el Perú es la minería, porque no solamente tiene un alto costo, el precio actualmente tiene el cobre, sino también el oro, el zinc, el plomo, todo tiene un alto costo de exportación, usted lo sabe ministro, son cerca de 52 mil millones en lo que tenemos nosotros en minerales.

Esto es lo que sostiene al país, somos un país verdaderamente privilegiado por Dios.

Nosotros tenemos la riqueza natural, pero se necesita la inversión privada para poder extraer esa riqueza, es lo que más contraste y lo que más llama la atención, que estos lugares en donde están los asientos mineros que tienen el

canon, el sobre canon, que son los lugares que tienen mayor riqueza son los que tienen más pobreza, ¿por qué esa congruencia? Porque tenemos que reconocer muchas veces son engañadas estas poblaciones por falsos líderes, que solamente se benefician en aplicarnos su política.

Por ello, señor ministro, nosotros con tristeza vemos que cada vez vamos descendiendo, a pesar de la mejora del precio.

Hace minutos lo repetí, lo repito, Perú tenía el quinceavo lugar, de lugares para inversión minera en el mundo, de 84 países. Y usted sabe que ahorita estamos en el puesto 44, porque no es atractivo para la inversión, ¿por qué, ministro? Porque nosotros tanto en Canadá, como en Australia hay cantidad de minerales...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

El señor WONG PUJADA.— Ya no podemos ponerle más impuesto, porque de lo contrario dejamos de ser atractivos para la inversión, porque sale más barato y más seguro invertir en Canadá, en Australia, que en el Perú.

Y usted sabe que en el Perú podemos pasar a Chile, incluso, en el cobre. No desperdiciemos esta oportunidad, ministro. Demostremos que queremos y amamos al Perú.

Por eso, los planteamientos que le han hecho los colegas, tómenlo en cuenta, ministro, porque lo hacemos con el mejor deseo de que el Perú sea el beneficiado y no falsos líderes...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elera García, portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú.

El congresista Elera García, ¿está conectado?

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Señor ministro de Energía y Minas, realmente estamos preocupados porque hay una serie de minas paralizadas que nos hace creer que el próximo presupuesto del 2023, lejos de tener 197 mil millones de soles, tengamos una cantidad mucho menor, por la constante paralización de diferentes centros mineros, uno de ellos el sector de Cuajene, otro en Cajamarca.

Realmente, tiene que usted tomar una decisión de poder abrir esas minas y comenzar a producir los millones de dólares que necesita el Perú para su presupuesto de escuelas, centros de

Salud y todas las demás obras que se necesitan hacer con estos aportes de la minería.

Además, creemos que es importante saber cuál va a ser la cultura de los pozos petroleros que se están ya dejando de producir o que están terminando su licencia con las empresas extranjeras.

Queremos escuchar de parte de usted y del Estado, qué es lo que se va a hacer con los pozos que se están terminando de tener licencia.

En ese sentido, creemos que Perupetro debe de evitar estar licitando los pozos petroleros a nivel internacional, porque tenemos que fortalecer la nueva planta de minería que recién se ha inaugurado en Talara, porque ahí hay una tremenda inversión de seis mil millones de dólares y esos pozos petroleros tienen que darle la fortaleza económica a esta nueva planta de Talara.

También ando preocupado, porque tenemos centros de producción de gas en la zona de Piura. Una parte la hace El Alto, donde tenemos más de 50 millones de pies cúbicos de gas, y sin embargo todavía no podemos hacer una masificación del gas en este centro poblado, al igual que en La Tortuga en Paita, son centros poblados que tienen gran producción de gas.

Esperamos, señor ministro, que usted pueda tomar cartas en el asunto y darles la oportunidad a estos pueblos olvidados del Perú, para que tengan realmente la presencia del Estado, con una inversión de parte del Ministerio de Energía y Minas.

A su vez, quisiera aprovechar estos minutos para poderles decir que en el ministerio tiene funcionarios que no cumplen con la Ley 31419, que regula la designación de funcionarios.

¿Cuándo lo va a corregir? Tenemos que tener funcionarios de primer nivel, porque ahí hay una gran inversión en lo que es minería, energía y gas.

También quisiera que me informara en el oficio 235, donde se propone al señor Hugo Chávez para la presidencia de Distriluz, ¿cuál fue el informe técnico?

¿Quién hizo esta recomendación, fue el subsector electricidad quién lo recomendó?

Por favor, esas inquietudes, quisiera que me las resolviera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

Hay que recordar que el ocho de febrero de este año, se designó al señor Carlos Palacios Pérez como ministro de Energía y Minas.

Hay que recordar que el señor ministro, antes de ser designado, había sido gerente de Energía y Minas del Gobierno Regional de Junín, liderado por el señor Vladimir Cerrón.

He dicho muchas veces, que no hay ningún problema que un partido político tenga participación con funcionarios públicos, que obviamente tengan el perfil técnico y profesional para el cargo.

En lo que no estoy de acuerdo es que, el militante responda al presidente del partido, antes que al Presidente de la República.

Y, aparentemente, desde este ministerio está sucediendo eso.

Bajo la gestión del señor ministro de Energía y Minas, ha comenzado una guerra silenciosa por influir en las decisiones de un organismo que es el organismo más importante que tiene el Estado peruano, que es Petroperú.

Existe una pugna clara, entre el ministro de Economía y Finanzas, entre el ministro de Energía y Minas, entre el propio Petroperú, pero me gustaría detallar los hechos y el problema es, la pugna por el famoso Lote 192 que va a ser explotado por Petroperú.

Como lo ha dicho su propio presidente y el ministro de Economía, han recomendado ellos, que para su explotación tenga un socio estratégico, porque no existen en estos momentos fondos, para que se pueda hacer solo.

El fisco, no puede financiar operaciones de empresas públicas porque es dinero del presupuesto, que obviamente tiene que ir primero a atender necesidades.

Presidenta, solicité un minuto más, por favor.

El Ministerio de Energía y Minas pretende, indudablemente, por encargo del señor Cerrón, endeudar al país y lograr que

Petroperú explote solamente ellos, este Lote sin ningún otro socio y no hay fondos, vuelvo a repetir, para hacer esto.

Este Congreso no debe permanecer ajeno a estos debates, nosotros debemos permitir y garantizar que las decisiones financieras de las grandes empresas públicas del Perú, se tomen con criterio técnico.

El Ministerio de Energía y Minas, no solamente interfiere en Petroperú, sino lo hace sobre una base programática indudablemente del señor Cerrón.

Señora Presidenta, yo saludo a los colegas parlamentarios que ha presentado esa moción de interpelación y en este momento anuncio que voy a presentar la moción de censura contra el ministro de Energía y Minas y así detener este boicot, que se hace contra Petroperú y contra las grandes empresas del Estado peruano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas Chacara, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, por dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, señora Presidenta y buenas tardes a los congresistas y al ministro.

Creo que hay que recordar, sigo siendo presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, diariamente veo cómo los pueblos originarios que otros pretenden desconocer, vienen siendo amenazados, no de ahora, señores, estamos hablando de hace dos o tres décadas, porque no ha habido una licencia social y ustedes muy bien saben que no puede haber actividad extractivista si no hay una licencia social de estas comunidades.

Y hemos visto cómo, ahora en Cotabambas-Apurímac, qué es lo que ha pasado, ¿quién ha autorizado sin una consulta previa, debida, la licencia para que se haga este segundo tajo ahí? Ha sido el anterior Gobierno, en donde no han hecho una consulta previa y en donde está judicializado, porque la comunidad campesina nunca ha sido consultada.

Entonces, acá primero tenemos que respetar a los seres humanos, respetar a los pueblos originarios que no son previamente consultados.

Acá nadie puede atropellar a nadie, por más oro o riqueza que haya al interior de sus territorios. Y eso es lo que está pasando.

Ahora, con el segundo Tajo de Cotabambas hay un proceso judicial, porque a ese pueblo nunca se le ha practicado la licencia social, nunca se le ha hecho una consulta previa.

Y si hay pasivos ambientales, estimados congresistas, es la sumatoria de todos los gobiernos. Las políticas peruanas, las leyes son tan precarias, que no le exigen que estas empresas extractivistas tengan la tecnología adecuada para no contaminar nuestras tierras.

Es así, hay más de 7000 pasivos ambientales ¿Quiénes lo han producido?, ¿quiénes han autorizado las licencias?, ¿quiénes han permitido la contaminación?

¡Minería sí, pero con licencia social, con una consulta previa!, pero no sobrepasando sobre los derechos constitucionales de los pueblos originarios de los pueblos originarios, de las comunidades campesinas. No podemos hacer que se abusen los derechos.

30 segundos, por favor, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A cuenta de su bancada.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Asimismo, también veía cómo la interpelación se sustenta sobre un perfil profesional. O sea, ¿ser militante de un partido político, ahora nos va a minimizar ser profesionales y poder trabajar? No señores, si también de sus bancadas están en toda la estructura, en todo el aparato estatal y nadie cuestiona.

Aquí no podemos hacer una interpelación meramente política; acá no podemos en este caso, subyugar, derechos constitucionales y jurídicos de los pueblos..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla Juárez, por dos minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes; un saludo también a los colegas congresistas.

Efectivamente, creo que se ha hecho costumbre, censurar, interpelar.

Creo que nosotros tenemos una minería en el país; pero lo que se quiere es una minería responsable.

Yo vengo de una región minera; y lo único que hacen las grandes empresas mineras, están en las cabeceras de cuenca ¿Y qué es lo que traen? Contaminación. No les importa la vida ni la salud de los pueblos que están en la parte baja.

La agricultura es una de las actividades económicas principales que genera más divisas que la minería. Cuando nosotros ponemos en una balanza; la minería por acá, y la vida y la salud, tenemos que saber evaluar.

Nosotros decimos que el Perú es un país minero. Efectivamente, el Perú es un país minero, pero también es una mina para las grandes empresas mineras, porque se la llevan fácil.

Hoy vemos que, en la pandemia, trabajando al 60%, las empresas mineras han ganado el 200%. Cuando hablamos de canon minero, lo único que nos dejan las empresas mineras es solo el Impuesto a la Renta, porque el resto se lo llevan. Y eso hay que regular ¿Y quién tiene que regular? Es el Estado peruano; y tiene darse las herramientas necesarias.

Se nos dice que la empresa minera es lo máximo; pero Chile nos ha demostrado que es lo contrario; tenemos la Codelco, y es una empresa estatal.

Señores, lo que le pido, señor ministro, se deben entablar las refinerías en cada centro minero. Asimismo, las audiencias públicas que se hacen, cuando va a empezar una empresa minera a explotar nuevos minerales, se debe en las audiencias públicas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Quiero dejar en claro, que el premier ha mentido el día de hoy, porque indica que la solución a los conflictos mineros lo dio el Estado.

¡Falso!, en Cuajone fueron los propios obreros los que recuperaron su agua y los que recuperaron su trabajo y su mina, igual va a acontecer en Fuerabamba [falla en el internet del orador] son los mineros los que van a defender su trabajo.

También hablan de fortalecer la pequeña minería. Están permitiendo que mineros informales e ilegales vayan, atropellen, saqueen y se apoderen de las minerías pequeñas, pero legales. Esto es muestra clara de la incapacidad del Ministerio de Energía y Minas.

Yo vuelvo a exhortar nuevamente al ministro, no se trata de predicar sino se trata de actuar con el ejemplo. Las empresas necesitan credibilidad jurídica para poder seguir invirtiendo en el país. Mientras no se garantice la estabilidad jurídica ninguna empresa va a venir a seguir invirtiendo en el país.

[Falla en el internet del orador], pero ahora sí tenemos ya una cierta solidez económica, por lo tanto, el Ministerio, si tiene la capacidad de poder negociar con las empresas, está en toda la obligación moral de hacerlo en beneficio de la población peruana y no del perjuicio económico de las comunidades que, aparentemente, no reciben el beneficio del canon minero.

Habló que el canon no debe darse a las municipalidades, pero yo considero que sí, sino ¿con que vamos a hacer la obra pública, el hospital, el colegio, la carretera? La plata no puede ir directamente al bolsillo...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva, por tres minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muy buenas tardes, señora Presidenta; señor ministro y señores congresistas.

Nos encontramos actualmente en el sector hidrocarburos, por ejemplo, adolecemos de una gestión eficaz, que tome acciones rápidas para, por ejemplo, evitar el abandono del lote 192.

Señor ministro, nosotros tenemos una problemática muy grande, solo producimos 30 000 barriles de petróleo diario, y nuestros amigos de Ecuador, de Colombia producen un millón y medio diario, ochocientos mil barriles diarios. Nos hemos convertido en un país importador de petróleo, y esa es la consecuencia

que estamos pasando. Desde la Comisión de Energía y Minas propusimos leyes para levantar la producción del Perú, que es el objetivo.

Otro problema es la empresa Petroperú, y hay que ser sinceros sobre esa empresa. Por ejemplo, hace poco, y ustedes deben saber, quizás no lo sabe la mayoría. Se acaba de hacer un préstamo desde el Ministerio de Economía de 750 millones para poder pagar el petróleo que está en los barcos mar adentro, para que vengan a la refinería. Hace 15 días ha tenido que hacer un préstamo de 560 millones para pagar a la Sunat.

Y la problemática es ¿queremos hacer que el Perú levante su producción? ¿Cómo lo haremos? Tenemos un lote 192 que está paralizado 4 años y ni una gota de petróleo ha producido. Y para levantar esa empresa necesitamos 200 millones de soles, y le dejaron a Petroperú.

Por ejemplo, hay otra pregunta que le quiero hacer en otro tema. ¿Por qué la recomendación de usted a Fonafe de señores gerentes de Petroperú para el directorio de Distriluz, siendo que son investigadas estas personas?, ¿por qué el directorio de Perú Petro no sesiona desde enero de 2022, y por qué no convoca a junta de accionistas para ratificar la designación del director del MEF Ruiz Lecaros?

¿Qué sucede con el contrato del lote 192 que hasta ahora no se firma entre Petroperú y Perú Petro, si en el acápite 4 de la cláusula preliminar del proyecto de contrato del lote 192 dice que el contrato se firma en el entendido que Petroperú participará en el contrato como un socio operador?, ¿por qué ahora dice que Petroperú puede operar el lote al 100%? Las preguntas en ese sector, que es hidrocarburos es...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A cuenta de su bancada, treinta segundos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— ...el gran problema. La gran crisis energética en tema petrolero, la estamos viviendo, porque somos un país importador de petróleo y eso no debe permitirse.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echevarría, por tres minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Hermanos congresistas, en esta oportunidad, creo que han tocado algo que en realidad a mi región le debe la empresa. Hablaron de la minería, pero lamentablemente la región Cajamarca, una de las regiones que dio más créditos al Perú; sin embargo, es una de las regiones más pobres a nivel del Perú.

Hablamos de educación, hablamos de salud. Pero; sin embargo, nuestra región es totalmente olvidada, Yo, no sé, si nosotros miramos solamente a la ciudad de Lima o también, miramos, viajamos, vemos o vistamos las regiones más lejanas y los pueblos olvidados ¡Qué pena!, nadie está en contra de una minería. Estamos en contra de una minería irresponsable, una minería, que, en realidad, ha dejado contaminación del agua y del medio ambiente.

Y, es por eso, que las provincias de la región Cajamarca, como son: Celendín, Bambamarca, San Marcos, Chota y otras más. Están en contra de esta exportación, que en realidad no ha traído muertes, nos ha traído destrucción y nos ha traído daño.

Pero, en fin, todos miramos acá a Lima, pero viajemos a los lugares más lejanos. Cuando el pueblo reclama, todos dicen: "No, ellos no quieren el desarrollo", pero a costo de que queremos el desarrollo ¿A costo de muertes? A costo de que queremos el desarrollo, ¿A costo de que haya esa extracción ilegal y que los impuestos no se paguen al Estado? ¡Qué pena! Y ¿Por qué les digo esto, congresistas? porque en realidad nadie sufre el problema, si en realidad está en ese momento.

Les vuelvo a decir, Cajamarca, Celendín, Bambamarca, tienen la desgracia de muchas muertes. Y, si sigue así, señora Presidenta, y aquí les digo: "Cajamarca, no va a permitir ese tipo de abusos con respecto a la extracción minera".

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Barbarán, por cuatro minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el día de hoy estamos frente a una nueva interpelación y, creo que es importante hacerle conocer a los peruanos, que nos guste o no, somos un país minero. Y, que efectivamente cuando hablamos de minería, queremos una minería sostenible, una minería responsable que coadyuve a la población, al Estado a que se puedan hacer obras de

infraestructura y que la región de la zona de influencia mejore.

Pero, no vemos eso, coincidentemente las regiones más pobres de nuestro país tienen minas ¿Por qué sucede eso, Presidenta? Y aquí, a través suyo, también, preguntarle al ministro ¿Qué está pasando? ¿Por qué no se nombran a profesionales competentes? Profesionales que sepan cuál es la línea, profesionales que puedan resolver conflictos sociales, que se atrevan a dar la cara, no solo frente un micro, sino que vayan a conversar con la gente, las escuchen y puedan unirse para resolver. No en una Mesa de Trabajo donde salga una foto, sino donde salga un acta y hay un compromiso.

Presidenta, yo quisiera, había mandado unas imágenes, no sé si las tienen por ahí, PETROPERÚ hace unos... sí, lo había indicado, PETROPERÚ hace unos años perdía, yo digo, ¿no?, o gastaba el tiempo el recurso de los peruanos auspiciando libros, libros políticos y qué decían esos libros, no sé si ustedes ya lo han leído, "Héroes y heroínas del bicentenario", no sé si tienen las imágenes, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Han coordinado para la transmisión de las imágenes?, ¿han coordinado?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Lo había enviado.

Les voy explicando en lo que lo pueden colocar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, mientras van coordinando, continúe congresista.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Petroperú, en vez de estar auspiciando, no sé pues, colegios de la zona de influencia, auspicia libros y libros totalmente polémicos, Presidenta, y es lamentable porque no podemos permitir que el recurso que es de todos los peruanos se utilice para politizar.

Por ejemplo, en el libro que vemos, yo no soy muy gustosa del expresidente Merino, pero yo creo que se merece siempre decir la verdad y en este libro dice que como héroes del bicentenario son los que salieron marchando a favor de "Merino no es mi presidente", y dice aquí que él mandó, porque dice aquí que "envió a acribillar a dos adolescentes", es lo que dice el libro, además el libro también sale que el señor Gorriti es un héroe del bicentenario y así un sin número de figuras con un tinte ideológico peculiar.

Entonces, yo, Presidenta, quiero preguntarle, a través suyo, al ministro si actualmente se siguen desarrollando este tipo

de auspicios, en qué consistían estos auspicios, cuánto nos costó a los peruanos y quién lo autorizó, porque pasado esto no solo el libro, sino que Petroperú hacía talleres que están publicados en la página web también de Petroperú para que puedan tener este libro de manera virtual y una exposición virtual de todos estos libros políticos.

En eso se gastan la plata de los recursos de los peruanos, en vez de estar enfocados en resolver conflictos sociales, poner expertos y especialistas se ponen a auspiciar libros políticos que lo único que buscan es seguir enfrentando al país.

Hablar de conflicto sociales y resolverlos, Presidenta, también habla de unidad, habla de que realmente en nuestro país existe una minería sostenible, pero no podemos estar siempre distraídos con temas como los que he pasado, no sé, Presidenta, y todavía no lo tienen.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En este momento lo van a pasar.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— La fecha de emisión del libro fue en el año 2020, el taller fue junio del 2021 y es por eso que, a través suyo, le pregunto al ministro si es que han continuado y los funcionarios que se han mencionado aquí han autorizado estos pagos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Tienen lista la reproducción?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Para no dilatar el debate, Presidenta, que continúen que yo les voy a hacer llegar a los colegas congresistas las imágenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por tres minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora Presidente.

Bueno, es importante escuchar a los colegas que me han antecedido, y creo que efectivamente nosotros vivimos en un país minero, creo que a mucha gente no le gusta escuchar eso.

Yo vengo, he nacido en un asentamiento minero, en San Juan de Marcona y sé lo que significa estar, digamos, en un lugar en

donde ese recurso, el hierro que es de Marcona, efectivamente es explotado.

En el momento en el que estuvo un concesionario que era un concesionario de una empresa norteamericana, bueno, los trabajadores, los hijos de los trabajadores gozaban de todos los beneficios. Nosotros teníamos colegios extraordinarios con profesores de primer nivel, teníamos salud, teníamos educación, todo absolutamente gratuito, casa, teníamos el agua, la luz, absolutamente todo gratuito puesto por la empresa y recibimos una educación de primer nivel, todo puesto por una empresa americana. Luego, por supuesto, qué vino, la nacionalización, y todo eso se terminó.

Es por eso que, nosotros creemos y creo yo, de manera absoluta y fehaciente, y con conocimiento de causa que creo que la minería efectivamente tiene que ser minería responsable, pero no puede ser de manera alguna administrada por el Estado.

El Estado es el peor administrador que tenemos y lo que está ocurriendo y se lo digo, a través suyo al ministro, qué es lo que está pasando, por ejemplo, con Las Bambas.

Ahora lo ha dicho el presidente del Consejo de Ministros, lo que ocurre es que hay una extorsión de un grupo de personas respecto a querer ocupar o volver a cobrar sumas exorbitantes.

Y, por qué no se le da solución a eso. Porque definitivamente en el ideario de Perú Libre lo que se quiere es la nacionalización del recurso minero.

Y, lo que se ha probado es que de ninguna manera el Estado es un buen administrador y menos en una gran empresa del cobre que es lo que se quiere hacer.

Por eso es que exhorto a través suyo al ministro que está acá presente. Interponga usted sus buenos oficios. Haga todo lo necesario para que ese conflicto.

No solamente ese sino todos los que dicen que están solucionados, pero que no están solucionados. Porque lo que se ha hecho es exacerbar durante este Gobierno que lleva ya varios meses.

Este tipo de conflictos sea solucionado rápidamente y sea solucionado también invocando el principio de autoridad que es el poder que tiene el Gobierno y ese el que debe hacer uso en beneficio.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora Presidenta.

Quisiera decir enantes escuché decir que el problema que tenemos nosotros acá en el País en minería es explotar nuestros recursos naturales que otro país, por ejemplo, Ecuador y Chile no tienen ese problema y que si lo tenemos acá en nuestro País.

Porque no lo tienen esos países. Porque ellos administran sus propios recursos naturales, ellos administran en su mayoría lo administran.

En cambio, acá en el Perú solamente por ejemplo, PetroPerú solamente administra el 30% en sus recursos y el 70% lo administra por ejemplo, Repsol lo administra un privado, un privado que nos contamina, por ejemplo, en el 2013 ya nos contaminó.

Y, este año también nos contaminó y ni siquiera responde, ni siquiera paga multa, nadie le cobra, nadie le puede decir nada por los Contratos Ley.

Entonces nuestros recursos por qué no lo administramos, por qué tenemos ese problema. Porque desde hace décadas nuestros recursos naturales están entregado al mejor postor. Nuestros recursos naturales está mercantilizado.

Donde nosotros los peruanos no podemos hacerle uso, no podemos, no tenemos ese beneficio que tienen los países vecinos. Porque pagamos el balón de gas el más caro a nivel región.

Porque, porque simplemente nuestros recursos naturales están mercantilizados.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos a cuenta de su bancada.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Entonces, entonces, señores congresistas, tengamos eso presente y que no digamos, el Perú, el Estado es un mal administrador, eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Luis Ángel Carreño, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, señor ministro.

El pliego interpelatorio está en función a 13 preguntas diseñadas respecto a temas vinculados a la contratación de personas sin el perfil adecuado ni la experiencia necesaria para ocupar puestos dentro de la entidad.

Se manifiesta que el señor Ministro, habría designado en distintos puestos a personas allegadas a una organización política que cuenta con investigaciones y cuestionamientos. Se le imputa una presunta comisión de un delito de minería ilegal el último mes de febrero del presente año 2022.

Estos temas vinculados a que omitió información también en su declaración jurada de intereses que presentó para el cargo de director regional de Junín, en un pasado, en el cargo de gerente general de una empresa Industrias Prats SA; son temas que tiene por supuesto un basamento legal una fundamentación jurídica.

Pero, lo que más me preocupa a mí, es que la cartera de Energía y Minas, tiene la gran responsabilidad de hacer un trabajo, ahora es el momento efectivo y real cuando hablamos de la solución de los conflictos mineros. Tantos conflictos mineros que tiene la región de Cusco, que tiene la región Apurímac, la región Moquegua y otras regiones del país.

Yo, creo que la cartera de Energía y Minas, tiene que resolver esos problemas que están (pido 30 segundos, Presidenta por favor).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A cuenta de su bancada, 30 segundos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Esos problemas tiene que solucionar la cartera de Energía y Minas, no es posible que exista una ausencia de mesas técnicas de trabajo, una ausencia del Estado. La solución tiene que darse en un mediano plazo, en un corto plazo, porque piden las empresas mineras, piden sobre todo las comunidades campesinas.

Y, también el tema de la masificación del gas natural, el gasoducto Sur Peruano, esas exigencias vamos a pedir a la cartera de Energía y Minas, porque son problemas que debe dar solución en un tiempo prudencial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por cuatro minutos y medio.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Hace poco nuestro país fue excluido temporalmente de la iniciativa internacional para la transparencia de las industrias extractivas, y esto fue porque el MINEM no presentó a tiempo precisamente este informe, que es vinculado a los sectores de minería e hidrocarburos. Y, de hecho, la EITI, conocida así, es una importante alianza internacional tripartita que promueve el diálogo entre el gobierno, empresas extractivas y la sociedad.

Y, de hecho, en nuestro país se implementa desde hace 15 años.

La causa de este incumplimiento fue porque no se hizo a tiempo el octavo informe nacional de transparencia, que correspondía a los años fiscales 2019-2020.

Entonces, en esta interpelación es fundamental que el ministro asuma un compromiso.

1. De que este informe se cumpla de manera adecuada y de manera oportuna conforme al compromiso que se ha asegurado.

2. Considero que en este informe, además, debe incluirse información, por ejemplo, sobre los gastos ambientales y aquellas que, por ejemplo, las empresas realizan las tareas de remediación. Que son además importantes, porque esta iniciativa internacional para la transparencia de las industrias extractivas permite precisamente poner a disposición toda esta información.

Y, asimismo, yo quiero aprovechar para solicitar que se fortalezca, señor ministro la oficina de gestión social, que es precisamente la instancia que da seguimiento a los temas de mecanismos de prevención y atención de conflictos, creo que varias intervenciones han hecho hincapié en eso.

Pero, yo quería mencionar brevemente que hace poco estuve, por ejemplo, en Madre de Dios, en diálogo con defensores que están amenazados por la minería ilegal, y allí pedían una intervención activa permanente del Ministerio de Energía y Minas, en articulación con los distintos sectores.

Y, de la misma manera, hay varios espacios de diálogo en la región de Apurímac, en la región de Cusco, en la zona de Espinar, pidiendo cumplimiento de un conjunto de compromisos.

Entonces, es importante más allá del fortalecimiento de esta oficina de gestión social, que haya una estrategia conjunta del gobierno, para asumir de manera clara y concreta cómo es que se van a abordar estas distintas peticiones, demandas, exigencias que tiene la población.

Y, siempre decimos, el desarrollo por supuesto, pero tiene que haber un desarrollo que sea armónico con la calidad del ambiente, con la salud de las personas y con respeto a la consulta y la licencia social de la población. Sin eso, es imposible que se pueda generar una inversión adecuada.

Y, esos son los pilares fundamentales precisamente para evitar la conflictividad, que haya un desarrollo adecuado, que respete especialmente las poblaciones indígenas, las comunidades campesinas, donde se ejecutan y desarrollan muchas de estas actividades extractivas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta, muy buenas noches por intermedio de usted a todos mis colegas.

Gracias, por darme esta oportunidad de compartir con mis colegas.

Quiero aportar que realmente para nosotros, debemos preocuparnos, porque cada uno de nosotros también hagamos empresa, también creo que cada uno de nosotros estamos en condiciones, muchos lo tenemos, otros lo podemos tener; pero yo les puedo decir con la experiencia, que hacer empresa, la base fundamental es tener buenas personas, buenos profesionales contando con un profesional calificado, creo que nos permite a cada uno de nosotros servir, hacer crecer a las empresas, que estas empresas rindan para que puedan también generar los impuestos.

Entonces, creo que el señor ministro, tiene una gran responsabilidad, sabiendo que el sector que le corresponde es un sector que aporta mucho al Perú, es el principal sector que aporta al PBI.

Entonces, señor ministro, creo que usted tiene la gran responsabilidad de que este sector, sea el sector que más crezca, que más aporte, en sus hombros está el destino de la minería, el destino del país, si nosotros queremos reducir la brecha, siempre estamos preocupados y cada día, vemos que creen más, en lugar de reducirse, no lo vamos a resolver si no hacemos crecer a nuestras empresas, Si no hacemos crecer..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Gracias, señora Presidenta.

Yo quería por su intermedio, hacer algunas aclaraciones de algunos de los puntos que ha señalado el señor ministro.

En primer lugar, ha hablado en términos muy... con mucho halago acerca de la Refinería de Talara, yo quiero recordarle, como le hizo recordar uno de nuestros colegas, que Perú realmente casi no produce petróleo, muy pero muy poco, treinta mil barriles diarios, en comparación a millones de otros países y hemos invertido desafortunadamente seis mil millones de dólares, en lo que hoy en día constituye una industria del pasado. No nos hagamos muchas ilusiones, todos los estudios han demostrado que desafortunadamente, la refinería, jamás va a ser rentable, jamás, va a ser rentable ni en términos privados ni en términos sociales. Eso es lo primero.

Segundo, [...?] son cuando dicen que no, las empresas públicas no tienen necesariamente que ser malas. Yo conozco muy buenas empresas públicas en América Latina, y en otras partes que son muy buenas, en Colombia, hay varias empresas públicas, en Medellín; en Chile, también, Codelco es una buena empresa; pero saben cuál es la diferencia, que no tienen personas como el caso del señor Hugo Chávez, exgerente general de Petroperú, que básicamente, que a él recae la responsabilidad, por culpa de él es que Petroperú por ejemplo perdió su grado de inversión de sus bonos y ahora, está cerquita de convertirse en un bono basura.

Entonces, la gran diferencia, en realidad no es si es público o es privado, es la calidad de las personas que se ponen al frente, entonces yo sí quiero hacerle justamente un llamado, bueno la interpelación es básicamente por eso, porque hay la sensación y la comprobación, de que realmente no tenemos la gente que necesitamos tener en un sector clave de la economía nacional. Y para colmo de males, al señor Hugo Chávez todavía quieren volver a premiarlo, poniéndolo en otra institución del

Ministerio de Energía y Minas, así, que así, no vamos a ninguna parte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Roberto Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidente.

Ministro, buenas tardes.

Como usted bien ha señalado, y todos conocen el precio del cobre y otros metales, está en un nivel récord, sin embargo, su sector está haciendo muy poco por capitalizar este momento que nos ayudaría a enfrentar de mejor manera la crisis.

Porque la falta de capacidad para solucionar los conflictos sociales, hace que se paralice la producción de las principales mineras, como Las Bambas y Cuajone, que sufrió también el bloqueo del acceso al agua, que no solo paralizó la producción, sino que atentó contra la vida y la salud de más de cinco mil personas que viven en el campamento por más de 60 días.

Esa indiferencia de su gobierno y de su sector, obligó a que los trabajadores mineros vinieran a Lima a solicitar seguridad para seguir trabajando y para no perder el empleo.

El problema que tenemos en el Perú, es que no tenemos política de ciudad minera, ciudad petrolera, ciudad puerto, que significa que las ciudades crezcan al mismo ritmo que crece la riqueza de su región.

La falta de solución de los conflictos, la vulnerabilidad que tiene los campamentos mineros que sufren de actos de sabotaje, está espantando a la inversión.

Y hay que recordar que entre los países hay economías en competencia, y el país del sur compite con nuestro cobre, y allá no paralizaron la producción ni durante la pandemia.

Hay un problema de gestión, ministro, no podemos dejar pasar este momento, porque la crisis económica va a ser larga y dura; y la solución la tiene usted.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora Presidenta, colegas todos, muy buenas noches.

Señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta.

Es verdad las regiones más pobres son las que tienen minería, señor ministro, sus funcionarios sino le suman el trabajo por resultado, despídalos.

Ellos están ahí para salir y verificar los problemas de nuestro pueblo, no se les paga para estar en su despacho.

De igual manera a sus coordinadores parlamentarios, que sean más proactivos.

Yo desde mi despacho, más de siete meses pidiendo una reunión con usted, y no se digna.

Los congresistas tocamos las puertas de los ministerios, es para llevar la problemática de nuestros alcaldes y de nuestro pueblo, no para pedir otra cosa.

Y se lo digo, que le tomó la palabra en los paneles solares que usted ha dicho, espero que no sean palabras, sino hechos, para así beneficiar a nuestros pueblos altoandinos, de la región de Lambayeque, Incahusi, Cañaris, Penachi, Salas Adentro, Mórrope y todos los pueblos que faltan en todo el Perú.

Y usted es para que esté siempre presto a escuchar al pueblo, y si no es proactivo, dé un paso al costado por amor al Perú, en un país que grita justicia y paz social, y más y mejore calidad de vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Perú país minero, ¿cierto? Perú país minero, ¿qué significa eso? Significa que tenemos recursos mineros que pueden ser aprovechables, oro, plata, plomo, bronce, estaño, zinc, litio, etcétera.

El precio del oro por si no lo sabíamos, ha alcanzado precio record, 1750 libras esterlinas la onza.

Entonces, ¿qué significa esto? Y ahí vienen algunas interrogantes, y también quiero llamar la atención al ministro de Energía y Minas, porque tenemos que tener en cuenta, que siendo un país minero, nos interesan muchos los pasivos ambientales también, nos interesa mucho la contaminación del medio ambiente, nos interesa mucho la conservación de la salud de los mineros, porque los mineros se están contaminando con arsénico, se están contaminando con mercurio, con ácido sulfúrico, con cianuro, y eso ocurre todos los días.

Entonces, no nos olvidemos de eso también. No es solamente tener en cuenta al Perú como país minero, que sin duda es una bendición.

Si me da unos 30 minutos, 30 minutos, pero sería una maravilla.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— La idea es que tenemos que preservar nuestra naturaleza, tenemos que preservar nuestro recurso.

Y, por ejemplo, en la zona de La Libertad, de donde yo vengo, es una región maravillosamente iluminada por la minería y por otros recursos también, pescado, agricultura, agroindustria, etcétera, etcétera.

Pero, con respecto a la minería. Hay un pasivo ambiental que tenemos que tenerlo en cuenta, y yo llamo la atención al señor ministro de Energía y Minas, sobre todo por la contaminación del Río Moche, porque el Río Moche hace solamente unos 35, 40 años, tenía especies, tenía camarones y tenía también especies... Naturalmente.

Entonces, hoy en día, ni lo uno, ni lo otro...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Un minuto a cuenta de la bancada.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mil disculpas a la Representación Nacional.

Eso es lo que tenemos que tener en cuenta. Aprovechar la minería, porque eso es lo que nos sustenta a la economía nacional, porque la minería produce, crea riqueza, pero esa riqueza tiene que regresar también al seno del corazón del

pueblo, que tanto nos interesa hablar, y que nosotros estamos en la obligación de hacerlo, ¿cómo? Con el canon.

Que el canon vaya directamente a los bolsillos de los pobladores, no del pueblo, de los pobladores, y que los pobladores hagan y sean actores de su desarrollo comunal, local, regional.

Entonces, señoras, señores, eso también tenemos que ver y llamo la atención al señor ministro, para conversar sobre la contaminación del Río Moche.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas, por minuto y medio.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Buenas noches, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar al ministro de Energía y Minas y darle la bienvenida.

Por enésima vez nuestra nunca satisfecha oposición pone en tela de juicio su actuación de uno de los ministros de Estado del gobierno legal y constitucionalmente elegido.

Igualmente, por enésima vez pone en compromiso al Congreso de la República para decidir sobre la permanencia de tal o cual funcionario público.

Esta vez la interpelación es contra el señor Carlos Palacios Pérez, en su calidad de ministro de Energía y Minas, sobre temas que a todas luces no calzan en las funciones de Fiscalización de la entidad que por intolerancia e intereses personales de los congresistas interpeladores está con un alto porcentaje de desaprobación ciudadana y lamentablemente sin que tomen conciencia de este mal proceder.

Si analizamos las 13 preguntas del pliego interpelatorio, apreciamos que la primera pregunta se refiere a un tema de naturaleza personal, la pregunta dos es en todo caso un tema de investigación fiscal primero y luego judicial, las preguntas tres al 13 son para saber innecesariamente sobre las calidades técnicas y la experiencia laboral de 11 funcionarios del Ministerio de Energía y Minas.

Sobre este punto, considero lamentable que los maniáticos interpeladores no hayan tenido en cuenta dos leyes importantes, la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Le voy a dar 30 segundos, pero también le voy a exhortar a que no se exprese de la manera que se está expresando, sí.

Treinta segundos a cuenta de su bancada.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Recientemente esta ley ha sido aprobada por el Congreso, que en los artículos 4 y 5 establece requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción.

Y también está la Ley 27785, que es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Y, para culminar, señora Presidenta, le pediría por favor que esta actitud tenga usted con todos los congresistas y que no haya preferencia, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, le comento que se tiene con todos los congresistas, con todos, no solamente con algunos.

Porque el respeto no tiene color político.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, por su intermedio, quiero recordarles a todos nuestros hermanos peruanos, que esta Constitución del 93 privatizó a 228 empresas del Estado peruano y de las cuales pues, hoy en día, aludiendo en esa época que era incompetente el Estado peruano o como decía el colega que nos antecedió, que el Estado no tiene la capacidad de administrar.

Eso, lo que nos quieren generar y también generar percibir, a la sociedad civil de las cuales no vamos a hacer caso y nosotros somos conscientes que, actualmente, el ministro de Energía y Minas, es el único ministro que está permitiendo la cuestión previa, que es un derecho fundamental de todo ciudadano peruano.

En ese sentido, ha generado el convenio de los hermanos de la comunidad Juan Campesino, Juan también nativo, y Nueva Libertad, que gracias a esta gestión ha permitido generar un desarrollo económico y valor agregado, pero no solamente eso, se dice que nosotros, la bancada o la organización política de Perú Libre quiere cerrar las puertas a la inversión privada y no, señores, no vamos a cerrar y no es nuestro deber ni nuestro derecho ni nuestro sueño.

Todo lo contrario, queremos una igualdad, queremos justicia social, pero si les digo que es muy importante que esta gestión del ministro Palacios ha permitido con la Embajada de Canadá generar un desarrollo para la energía renovable y, sobre todo, también, para desarrollar la parte de la minería e hidrocarburos.

Eso se está haciendo en esta gestión con una voluntad y una sensibilidad social, porque nosotros los que conocemos la realidad y que...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A cuenta de su bancada.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Por supuesto.

Y, los que sabemos que esta gestión del ministro está generando una inversión de mineras en el Perú, que han sumado más de 425 millones de dólares en marzo, señores y eso ha permitido que nosotros hagamos un comparativo, prácticamente, desde ese mismo mes del año 2021 y ha generado un crecimiento de 15.5 por ciento.

Entonces qué estamos hablando, estamos trabajando señores. Lo que queremos acá nosotros no generar ya...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por minuto y medio.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Dos minutos, disculpe.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Vengo escuchando a varios colegas hablar con gran regocijo de la minería, que para ellos es la salvación del país.

Permítame contradecirlos. En el año 2021, el año pasado, debido al incremento de precios de los minerales, es decir, sin ningún esfuerzo o inversión adicional de los inversionistas mineros, el aporte tributario de la minería fue de 19,510 millones de soles.

Pero, debemos tomar en cuenta que esta suma incluía el pago de la deuda tributaria de Cerro Verde y Buenaventura por 3,164 millones, bajo protesto.

Dicho sea de paso, Cerro Verde nos ha puesto dos demandas ante el Ciadi, desconociendo esta deuda y exigiendo su devolución.

Además, consideremos que a la minería se le devolvió 4,595 millones de soles.

En consecuencia, el aporte de la minería es de 11,751 millones de soles y, respecto al presupuesto nacional, cuanto representa este aporte, el 6 por ciento.

El 6 por ciento del presupuesto del presente año. Diríamos coloquialmente, un sencillo.

Porque ocurre esto. Por los privilegios tributarios y administrativos que goza la minería y sus promotores, incluso, nuestro Congreso.

Si no, ¿cómo explicamos que el Congreso rechazara el pedido de facultades para mejorar la recaudación de la minería, a pesar de que el mismo Fondo Monetario Internacional indicaba que había margen para un reajuste? Por ello el aporte es marginal y las ganancias inmensas, pero no para los peruanos sino para las transnacionales.

En Arequipa el proyecto Tía María-La Tapada, destruiría el valle de tambo, el proyecto...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Estamos reduciendo a los congresistas que faltan de su bancada, ¿no va a haber problema a la final? No, le he dado los dos minutos, por eso. Pero, descontando, por eso, luego no va a haber problemas.

Le doy treinta segundos, a cuenta de su bancada.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— El otro valle que tenemos en la región Arequipa es el valle de Majes, que ahora, en este momento va a despertar un conflicto con el proyecto Zafranal. Y el pueblo le dice no, precisamente porque no respetan la consulta popular del pueblo. Esa es la causa de los conflictos

que este Gobierno ha heredado y no es causante de estos conflictos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por un minuto y medio.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

No iba a intervenir, pero ante una cosa que se ha dicho, quiero referirme.

En la Comisión de Trabajo hemos venido trabajando una problemática que es Marcona. Marcona de alguna manera refleja lo que muchos han comentado.

Marcona es uno de los distritos que genera recursos al Estado a través de la extracción del recurso minero que es el hierro y después el cobre. Sin embargo, es uno de los distritos más olvidados.

Y aquí quiero comprometer a la congresista Patricia Juárez, en lo posible, si nos pudiera acompañar a Marcona porque se ha hecho un grupo de trabajo para ver la problemática de Marcona, no solamente la cuestión laboral de los obreros sino también el problema social que es Marcona.

Marcona, a través de la empresa Shougang, que es la concesionaria mayoritaria que hay en Marcona, de alguna manera, directa o indirectamente controla los servicios de agua, luz y el suelo. El gran problema de Marcona es eso, Marcona hace más de 30 años sigue siendo un pueblito que ha vivido en las mismas condiciones,

Lo que ha dicho, comparto cuando ha señalado que efectivamente, cuando estaba una empresa americana, obviamente hubo muchos beneficios y los trabajadores mineros tenían vivienda ahí.

Hoy no la tienen, hoy es el gran problema social que tiene Marcona, y obviamente hemos venido trabajando ese tema; y aquí quiero también aprovechar para decirle al señor ministro, necesitamos técnicos capaces, y también necesitamos técnicos que respeten los avances que han hecho otros funcionarios.

Marcona ya ha venido trabajando, y sin embargo veo que están repitiendo el tema de Marcona nuevamente de cero, cuando ya hay un...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por un minuto y medio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- ¿Por qué?, ¿no era dos minutos, Presidenta?

Sin el ánimo de ser reglamentarista, el pliego interpelatorio aborda temas únicamente en materia de personal; y, por lo tanto, eso podrá resolverse dándole valor a esta interpelación, señor ministro, verificando cómo es el clasificador de cargos, su perfil, y si hay que hacer correcciones, que se hagan. Pero yo le invocaría más bien que haga más cambios. Hay que movilizar, hay que dinamizar, porque la gestión de este ministerio en los últimos años no ha dado la talla. Y entonces, digamos más bien que son pocos los cambios que está usted haciendo.

Ahora, ¿de dónde viene esta interpelación? Estamos verificando los documentos, y estimados amigos de la otra bancada, no sean malos, ustedes ya tienen su ministerio y nadie les dice nada.

Claro, respecto a otros temas, en la región pensé que íbamos a hablar, señor ministro, de otros temas como Talara, Petroperú... ¿Puede cortar, Presidenta, por favor?, porque no puedo hablar. Le ruego, porque el ministro me tiene que escuchar y está interrumpiendo la señorita y me ha quitado como 15 segundos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Continúe.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Le ruego respeto, por favor.

Gracias, yo no acepto bromas, más bien, por favor, y soy respetuoso con todos.

Señor ministro, decía que pensé que aquí veníamos a hablar sobre Talara Petroperú, electrificación rural. Pero no, hemos venido a hablar sobre otros temas. Es más, señor ministro, el tema del gas con Bolivia, desde febrero la reunión se está suspendiendo.

Y a propósito de los cambios y en materia de persona San Gabán, Electro Puno, ¿cuántos años más tienen que estar los miembros del directorio? Hay un señor, usted sabe, tiene 83

años, con el tema de la vulnerabilidad no quiere ir nunca a Puno, no tiene el valor de ir a Puno. Hay que cambiar todo eso, señora...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Le vamos a dar veinte segundos adicionales por el tiempo que se cortó.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Le agradezco, Presidenta.

Señor ministro, le ruego tome nota y hágale el llamado a su Viceministro de Electricidad y que no nos engañe más. ¿Cómo es el caso de Anapia? Anapia, no tiene electricidad desde noviembre del año pasado, ningún ministro anterior ha sido capaz de resolver, ni los viceministros.

Le ruego que ese tema lo resuelva, comuníquese con el alcalde y, por favor, el pueblo quiere una solución. Basta de muchas medidas que hemos sufrido.

Gracias, ministro.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por un minuto y medio.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien, muchas gracias, Presidenta.

Primero, debe quedar claro que nadie se está oponiendo a la interpelación. Es un acto democrático de control político, aquí, lo que hay que ver es el fondo, la razón de la interpelación.

Aquí, se está hablando de otros temas, del pliego interpelatorio; sin embargo, yo saludo que se haya tocado este tema tan importante, porque la minería es así, como lo han dicho muchos; sin embargo, hay que empezar aclarando la primera falacia. Perú, no es un país minero; Perú, es un país históricamente agrícola, tiene su futuro en la agricultura y la ganadería, que tienen que ser sostenibles para nuestro país.

Y, decir también, como ha manifestado el vocero de Fuerza Popular, ha manifestado el vocero de Avanza País, han reconocido que se necesita un canon para el pueblo, para las comunidades directamente afectadas. Y, no se puede eso, porque la Constitución Política del 93 no lo permite. El artículo 62,

los Contratos Ley, estabilidad tributaria y jurídica. Por eso, no podemos poner un canon para los pueblos afectados.

Han puesto de ejemplo a Chile, a Codelco. Codelco es una empresa estatal, lo maneja el Estado. El artículo 60 de la Constitución del 93, no lo permite, que bueno, que vayan entendiendo que el cambio en nuestro país, la verdadera solución en la minería está en una Asamblea Constituyente en una nueva constitución, que haga una verdadera ley en favor de los pueblos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Nivardo Tello, por dos minutos.

¿El congresista, Nivardo Tello?

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Bueno, si tiene razón, a quien voy a hablar si no está el ministro.

Si me permite, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En todo caso ¿Esperamos que regrese?

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Claro.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Esperamos.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a leer las Mociones de Salud, hasta que regrese el ministro.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Ramírez García.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Provincia Fronteriza de San Ignacio, en su 57 Aniversario de Creación Política.

Asimismo, transmitir el más extensivo saludo a mis hermanos campesinos, productores de Productos Bandera, café y cacao. Mis más sinceros reconocimientos por darnos grandes logros y certificación internacional.

De la congresista Alva Prieto.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Efectuar un afectuoso saludo y reconocimiento a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Decana de América, con motivo de celebrarse el 12 de mayo de 2022, el Cuadringentésimo Septuagésimo Primero Aniversario de Creación.

Del congresista Gutiérrez Ticona.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento a la congregación de los hermanos de las escuelas Cristianas La Salle, en conmemoración a los 100 años de su llegada al Perú y 62 años en la región Apurímac, brindando el valioso aporte en la educación y formación de estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria y superior.

Del congresista Paredes Gonzales.

El Congreso de la República;

Expresar su más cordial y sincera felicitación a todas las universidades peruanas, toda vez que el 12 de mayo de 2022 se conmemora el "Día de la Universidad Peruana", haciéndose extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente y administrativo, así como estudiantes universitarios.

Del congresista Soto Palacios.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con motivo de conmemorarse sus 471 años de aniversario de fundación, el 12 de mayo del presente año.

De los congresistas Montoya Manrique, Cueto Aservi, Ciccía Vásquez, siguen firmas.

Mediante la cual:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al celebrar el 471 aniversario de su fundación.

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo, a la provincia de Huaral, región Lima provincias, con motivo de celebrarse el 11 de mayo el 46 aniversario de creación política.

Haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Gonza Castillo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Decana de América, con motivo de celebrar el 471 aniversario de su fundación.

Del congresista Cutipa Ccama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación a la población del distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, por conmemorarse este 26 de mayo de 2022 el quincuagésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista García Correa.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa 15116, La Rita, en el caserío La Rita, distrito de Tambogrande, provincia de Piura, con motivo de conmemorarse los 50 años de servicio educativo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, Presidenta.

Estamos, nosotros, interpellándole, señor ministro, por el motivo que usted ya conoce, la designación reiteradamente de funcionarios, que no cumplen con los requisitos, y que no solamente cumplen con los requisitos que, dicho sea de paso, seguramente es algo que a lo cual está usted habitualmente acostumbrado, ya que cuando fue Director Regional de Energía y Minas, del gobierno de Vladimir Cerrón no cumplía con los requisitos mínimos según la Contraloría para ese cargo, pero aun así se mantuvo en el cargo y bueno, es un tema que ya de hecho, perfila más o menos sus actitudes.

Es así que, por ejemplo, designó a la señora Hilda Geldres y seguramente, no me daría el tiempo para poder nombrar a todas las personas que se han designado sin cumplir con los requisitos mínimos.

Pero no se queda ahí esto, señor ministro, hay personas como el exgerente de Electrocentro, Romeo Rojas, que ha sido bastante cuestionado su gestión, dicho sea de paso, hay una comisión de investigación de la cual formo parte y el congresista Ilich es presidente, que ha encontrado serios cuestionamientos o en todo caso, contratos irregulares en Electrocentro y en otras entidades prestadoras de servicio eléctrico.

De eso se trata, señor ministro, por favor, no deformemos las cosas, sea concreto y la verdad es que ya usted ha dado su explicación que no ha sido satisfactoria y nosotros vamos a tener que evaluar cuál será nuestra próxima participación al respecto.

Y, cuidado colegas no estén siendo confrontacionales.

No vayan a perder más miembros de su bancada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López Ureña, por dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Buenas tardes, señora Presidenta. Por su intermedio saludo al ministro de Energía y Minas.

Un autor peruano mencionó que Debemos resolver este largo problema de nuestra relación con los recursos naturales.

Estas discusiones de desarrollo han llevado grandes problemas en el mundo, por ejemplo, el tema de la enfermedad holandesa, que básicamente no es otra cosa que respaldarse solamente en un recurso natural junto con ello hay casos pues de la historia reciente.

El tema de Nigeria, por ejemplo, que han encontrado yacimientos de petróleo y Noruega. Mientras que Nigeria ha lapidado esos yacimientos. Noruega ha convertido esa oportunidad en el segundo fondo soberano del mundo.

Qué cosa significa esto. Significa que ese dinero lo han utilizado para garantizar las pensiones de sus ciudadanos teniendo o haciendo subir su PBI de 5700 Euros a casi 60 000 Euros.

En ese sentido, señora Presidenta; señor ministro, tenemos que hablar también del tema de FONAFE (El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado).

FONAFE, es una entidad que nombra a todos los gerentes. Pero oh, casualidad el gerente de una empresa eléctrica es presidente del COES (Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional) que va en Noviembre nuevamente a darle las tarifas a todos los ciudadanos.

Y, eso les pediría por intermedio de la presidencia a los señores de Perú Libre, que también lo evalúen.

Porque no es posible que 20 años en otros Gobiernos, esos mismos gerentes están gobernando con ustedes. Evalúenlo colegas.

En segundo término, la congresista Juárez y el congresista Anderson mencionaron.

Voy a ser uso, señora Presidenta, de un minuto y le voy a pedir a mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Un minuto adicional a cuenta de su bancada.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Bueno. La congresista Juárez y el congresista Anderson decían efectivamente que Perú pues es un mal administrador.

Y, efectivamente Perú es un mal administrador. Como en Nigeria la cleptocracia ha invadido estos estamentos de Gobierno y ha generado esta mala administración.

Pero consideramos desde Acción Popular, que el Gobierno si puede ser un buen socio.

Entonces tenemos que ponernos a pensar acá en el Parlamento cómo le damos a la norma una viabilidad para que el Estado sea. No administrador pero sí buen socio y tengamos mejores regalías en el tema de energía.

Y, para terminar.

Señores la COP26 ha juntado a doscientos países que dentro de 40 años ya no vamos a utilizar recursos fósiles, combustibles fósiles. Vamos a los represamientos.

En Electrocentro en todas las empresas eléctricas están más de 600 millones votados en sus almacenes. Vamos a construir.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— APP tiene todavía dos minutos adicionales, vamos a cederle treinta segundos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Gracias, señores de APP.

Entonces, creo que yo en vez de gestionar estos malos recursos señor Ministro por intermedio de la presidencia. Que están votados vaya a Electrocentro a ver sus almacenes, 600 millones de soles desde el 2017.

Por lo menos tenemos que construir represamientos para garantizar agua para las personas, agua para la agricultura y agua para la industria en este caso la industria electroenergética.

Las represas en el Perú deben generar energía eléctrica y de esa manera el Perú va ser la potencia energética de América latina.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Nivardo Tello, por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (PL).— Buenas noches, Presidenta.

Por intermedio saludar a todos los congresistas.

Las principales empresas petroleras del mundo y además la más rentable son de gestión estatal.

El primero es para la gigante saudita Aramco, su propiedad es enteramente estatal. La segunda es la rusa Gazprom; el tercero para Compañía Nacional Petrolera Iraní. Estas empresas ya han superado a sus pares privadas norteamericanas, nos quieren hacer creer que la gestión estatal es mala y que todo hay que dejarlo en manos de los privados para que sigan saqueando y contaminando.

Cómo sí funciona en otros países la gestión estatal, y aquí no, o también van a acusar a los iraníes y a los árabes de comunistas.

En ese sentido, señora Presidenta, coincido con los compañeros de Acción Popular y otras bancadas, que necesitamos darle una nueva cara a Petroperú y no solamente a Petroperú, sino a todas las instituciones del Estado; cambiando esos funcionarios que vienen rotando de diferentes gobiernos de turno.

Y, muchos de ellos vienen de 10, 20 años que lo único que han generado con tanto grado académico, con tanta experiencia es contribuir a llevar a la gran crisis que actualmente vive el país.

El país quiere salir de esta crisis, y obviamente se necesita profesionales idóneos, pero también que tengan experiencia en haber sacado buenos resultados, porque actualmente hacen creer que los que más ganan en el país son los congresistas, pero sin embargo vemos a los funcionarios públicos, que ganan:

De FONAFE 36 mil, del Poder Judicial 46 mil, presidente del Banco de Reserva 44 mil, de la SBS 38 500, el funcionario de Contraloría 24 mil, el contralor 32 mil más un bono de productividad de 75 mil. Y, así una serie de...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos, que le va a pasar la bancada APP.

El señor TELLO MONTES. (PL)— Sí, a cuenta de mi bancada.

En ese sentido, hay necesidad de que el país cambie, y eso tiene que hacer por cambiar a todos estos funcionarios que no han dado buen resultado, en la buena marcha del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra, el ministro de Energía y Minas, señor Carlos Sabino Palacios Pérez, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Le damos la palabra al señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Carlos Sabino Palacios Pérez.— Primeramente, señora Presidenta, quería felicitar a todos los congresistas que han dado diferentes opiniones constructivas. Porque en el mundo como decía un revolucionario internacionalmente conocido latinoamericano José Martí, en el mundo hay dos tipos de personas, hay seres humanos que aman y construyen y hay seres humanos que odian y destruyen.

Pero, yo veo que en el fondo todos tenemos una parte positiva que es de rectificarnos, de reconstruir a este nuevo Perú y la reconstrucción de nuestro nuevo Perú es haciendo cambios radicales, y ¿cuáles serán estos cambios radicales? Primeramente, todos los países desarrollados a nivel internacional, aquellos que son de ambos sistemas, del sistema socialista y del sistema capitalista.

Pero todos se han fijado una meta con planes unos quinquenales, otros en tres años, otros hasta 20 años; pero, en realidad, nosotros vemos que todo coincide en lo mismo. La base fundamental de todo país, es tener educación, porque un pueblo culto es un país libre, es un país que tiene cuadros capaces de poder desarrollarse, de poder obtener nuevas tecnologías y poder darles valor agregado a todos los recursos de cada país.

Hay países que tienen prácticamente todos los minerales de la tabla de Mendeléiev, pero esos países que realmente tienen esa cantidad de metales, metálicos y no metálicos, tierras raras, se desarrollan, porque invierten y valorizan bien todos los recursos que tienen, porque el progreso y el desarrollo está cuando se paga bien los recursos. Nuestra gran pérdida, en nuestro país, es pagar mal los recursos que salen de nuestro país, cuando no se le da el tratamiento que se le debe dar, como lo hacen la metalurgia, para poder hacer los metales en barras, ya procesados y saber claramente qué toneladas de zinc, está saliendo de este país, qué toneladas de oro, plata, cobre está saliendo en nuestro país.

Entonces, ahí está nuestro gran error, porque si nosotros fuéramos capaces de controlar, como debe ser, este Perú sería otro, este Perú tendría nuevas industrias y tenemos el ejemplo de aquí cerca no más, de Chile, Chile tiene el cobre y quién

controla parte del cobre, la explotación lo controla la empresa estatal de Chile y lo procesa, le da un tratamiento de metales a presión, en el cual sale en láminas en diferentes perfiles y eso vale mucho más y cuesta más, tiene mayor valor, porque con eso crece y se fortalece el país; cosa que no lo hacemos nosotros.

Y es por eso, que es necesario como ustedes lo han planteado, hay preocupación por el desarrollo de la minería; sí hay preocupación de parte de casi todos los congresistas; entonces, esta tarea de fortalecimiento de la minería, es tarea de todos. Es verdad, que el Perú no cuenta con cuadros de alto nivel, si es verdad; pero saben por qué, porque al pueblo no se le da la oportunidad de poderse desarrollar.

Esa es la realidad, la triste realidad de nuestro país; sin embargo, en otros países hasta los alumnos destacados, pobres, le dan la oportunidad para que se desarrollen, porque ahí hay una estrella que va a servir de reserva el futuro de cada país.

Por eso, cuando digo que debemos darle valor agregado al país, esta tarea está en la proyección que debe tener cada proceso que se le dé a cada metal, porque no es justo que nuestro país no solamente tiene oro, y cómo estamos, de que nos sirve tener tantas toneladas de oro, producir tanta tonelada de oro y no vemos la realidad de nuestro país.

Tenemos la plata, tenemos el cobre, tenemos el zinc, tenemos el estaño, pero si nos ponemos a analizar más profundamente, tenemos más que eso, tenemos el litio, y tenemos el uranio.

El uranio también juega un papel importante a nivel de ciencia, a nivel de las altas tecnologías, porque con una pastilla de uranio, podemos generar electricidad

Y, entonces, ahí está nuestro problema. Nuestro problema está en que tenemos que ya declarar a nuestra minería, declararla como voy a presentar ahorita mismo, declarar en emergencia el sector minero a nivel nacional, para restablecer y garantizar la producción de la exportación de minerales, y contrarrestar la difícil situación económica actual del país.

Teniendo como argumento la reactivación económica post pandemia, la crisis económica mundial producida por la guerra entre Rusia y Ucrania, el alto precio de minerales a nivel mundial, y el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales para el año fiscal 2023.

Así también conformar una comisión nacional de diálogo de naturaleza temporal, para la implementación técnica de mesas de solución responsable.

De la revisión y cumplimiento de los acuerdos y compromisos vigentes, entre las empresas mineras y las comunidades campesinas y el Estado desde el año 2010, hasta la actualidad.

Teniendo como garantes a los representantes de los colegios profesionales y a la Academia.

Esto es algo muy importante que nosotros tenemos que ver, al igual que cuando se firman los, cuando se le da autorización a la gran minería y a la mediana minería y a toda pequeña y a la minería artesanal, tenemos que hacer desde su inicio, darle el cumplimiento social también, se tiene que cumplir el Convenio Marco con esta gran minería, para que, desde inicio, empecemos respetando y debemos hacerle cumplir, hacerles seguimiento a todos esos compromisos.

Cosa que está pasando en Las Bambas, que está pasando en Chinalco, porque no es justo que habiendo pasado más de 12 años, hasta la fecha Chinalco no haya firmado con el Convenio Marco con la Comunidad campesina de Morococha. Eso no es justo, señores.

Eso se tiene que acabar, para asegurar a todas las mineras que sean altamente responsables, y que se vea lo que ustedes mismos me acaban de mencionar, que aquellas comunidades que están de influencia directa, estén olvidados.

Y es por eso que tenemos que tomar acciones. Tenemos que tomar acciones para que nuestro país se fortalezca económicamente.

Y a los pequeños mineros también tienen que respetar al medio ambiente, se tiene que cumplir todas las normas de seguridad, pero también tenemos que darle, como lo dije hace un rato, la planta de beneficio, las plantas de beneficio y los convenios con las empresas que venden los explosivos, para que ellos también tengan esa facilidad de poder tener los explosivos a su servicio.

Y la otra gran tarea para la gran minería, aparte que nosotros le vamos a brindar toda la garantía necesaria para que ellos se desarrollen tranquilamente y apliquen nueva tecnología, que no vayan a contaminar nuestro medio ambiente, nuestros lagos, nuestros ríos.

Aparte de ello, tenemos que decirles que se aplique energías renovables y no se utilice el petróleo, que se utilice todo lo necesario para que ellos tengan la energía que puedan

utilizarlo incluso en sus vehículos, que sean vehículos eléctricos, porque ya existe tecnología capaz de hacer incluso los grandes camiones que puedan generar o puedan trabajar sin problema utilizando electricidad. Eso también se tiene que aplicar.

Y es por eso, que nosotros tenemos que hacer muchos cambios, y si en esta parte del sector minero, es necesario hacer cambios para el fortalecimiento de nuestros cuadros, bienvenida sea, lo vamos a tener que hacer porque primero tenemos que pensar, que primero están los intereses del Estado, segundo los intereses del Estado, y tercero los intereses del Estado, y después están los intereses personales.

Señores congresistas, también se habló de que los problemas sociales no se habían resuelto, y en realidad el que les habla estuvo incluso y durmió ahí donde está el problema, en Fuerabamba, distrito de Chalhuanahuacho.

Yo me quedé a dormir ahí, y lo hice para solucionar el problema. Habíamos ya tenido una reunión con la Comunidad de Fuerabamba, de ahí inició la primera iniciativa de iniciar el diálogo, y hubo los planteamientos de que tendríamos que hablar con la Comunidad de Chila y con las comunidades que estaban interviniendo en este problema, pero logramos hablar y logramos realizar el diálogo.

Estuve cuatro días, en cuatro oportunidades ahí, en las comunidades, donde nos fijamos que también había deficiencias por parte de la empresa de Las Bambas, de la empresa minera Las Bambas.

Y, ellos lo sabían. Habían reconocido eso. Pero, la verdad que me sorprendió cuando estuvo la intervención de desalojar a la comunidad de Fuerabamba.

Yo hablé directamente con el presidente de la comunidad, antes de, y me dijo, ministro Palacios, van a intervenir, usted si viene ahora mismo, nosotros salimos de forma pacífica y continuaremos con el diálogo, pero no fue así, porque cuando yo llegué al Cusco, no tenía transporte, no tenía helicóptero para llegar de una forma rápida.

Pero, queda presente, que nosotros vamos a solucionar por el medio del diálogo, ese es nuestro objetivo, ese es nuestro compromiso que tenemos que hacer y es por eso, que sí lo vamos a hacer. Sí lo vamos a hacer, como se afirmó hace poco la mesa del diálogo en Moquegua.

Vamos a iniciar una nueva etapa con las mineras, pero una nueva etapa con una minera responsable y de parte de nuestro

Estado, también tenemos que apoyar ambas, a la comunidad y a la empresa.

Porque eso nos fortalece a nosotros. Eso demostramos a nivel internacional, que sí somos capaces de poder invitar a las empresas mineras y eso es lo que estamos haciendo, sin mirar banderas, porque así debe ser, como lo hace Estados Unidos, como lo hacen las grandes potencias, porque así debe ser.

Si uno de los países a nivel internacional nos dice tenemos, les podemos dar fertilizantes. A buena hora. Si necesitamos petróleo, a buena hora, pero que sea un petróleo a bajo costo. No a esos costos que lo venden por terceros. No. Tenemos que hacer un precio que realmente le interese a nuestro Estado peruano, porque si no lo defendemos nosotros los peruanos, quien lo va a defender, los bolivianos, los chilenos. No.

Tenemos que defenderlo nosotros porque, así como defendemos a nuestra selección en fútbol, así tenemos que defender lo nuestro, llevarlo en el corazón.

Por eso, señora Presidenta, le entrego esta propuesta que le hago, por favor, si fuera (... ?)

Okey. Gracias.

En cuanto al desarrollo que se habló, algún congresista que planteó también que, era necesario utilizar los ferrocarriles. Sí, señores. Nosotros tenemos que usar la vía férrea para poder transportar todas las toneladas de minerales que nosotros queramos transportar, encapsulados, porque es la más segura, porque una locomotora puede tener un arrastre de 400 toneladas o como en otros países que puede llegar a 600 mil, donde usted se para frente al riel y puede estar 15 minutos parado y no hay cuando acabe. Eso lo he visto yo en presencia cuando estaba en Europa.

Quien les habla, es magíster en Ingeniería y Ciencia, especializado en los tratamientos de los metales a presión y sé perfectamente, que si nosotros tenemos esas propuestas, esas ideas que nacen del mismo pueblo, de los mismos congresistas, de todo aquel que piensa en el futuro y en el fortalecimiento de nuestro país, sabe que nosotros necesitaríamos toneladas de rieles. Pero, también sabemos que tenemos todos los elementos como para poder producir el acero, ese acero, el carbón sea instrumental o sea de maquinaria, [...?] o al carbono, lo podemos hacer nosotros.

Y, por lo tanto, podemos producir los rieles, podemos producir todo lo necesario para poder garantizar los ferrocarriles en nuestro país. Y, se amortiza con la misma producción, porque

nosotros mismos vamos a ser los consumidores y no vamos a traerlo, ni de Brasil, ni de Europa. Lo vamos a producir nosotros, es nuestro futuro.

Y, si pensamos que no estamos trabajando para abrir la invitación para que vengan los inversionistas, pues estamos equivocados. Y, lo digo con toda la verdad, porque soy un hombre transparente, porque soy un hombre nacido de la fuerza del pueblo. Yo, vengo de abajo.

Y, es por eso, que les digo, que también se ha hablado con Canadá, se ha hablado con España, que están interesados y que tienen problemas. Si hay que apoyarlos cuando sea necesario, se les apoya, porque es necesario, porque no pienso en mí, ni en mis intereses, sino en los intereses del Estado, que eso es lo importante de cada uno de los funcionarios, de cada ministerio. Debe ser así y, no estoy a favor de la corrupción, al contrario, soy uno de los primeros que están en contra de la corrupción, porque eso es un mal, es un cáncer que hay que combatirlo.

Señores congresistas, señora Presidenta, pienso, que lo que he mencionado es algo muy necesario para el fortalecimiento de nuestra minería. Y, es por eso, que cuando tuve la reunión hace unos días con la ANSAC, terminé molesto ¿Por qué? Porque, sí hay una inversión para remediar los vacíos ambientales que son más de 7 mil a nivel nacional.

Tenemos que apoyar a todas las empresas extranjeras que quieran invertir para solucionar ese problema, porque eso es una bomba de tiempo, porque incluso, en estos momentos una lávela, si se estudia. Y, ahora se puede ver hasta por satélite, para ver qué profundidad tiene y donde están los metales, que ley tiene o aplicar nuevas tecnologías como la que tiene Canadá.

Entonces, tenemos que apoyar a esa empresa, yo apuesto por eso, porque sé lo que vale y es por eso que tenemos que hacer también cambios, [...?], tenemos que acelerar ese proceso, porque no podemos estar con los brazos cruzados o calentar asientos en vuestras oficinas, sino darle solución para que esos pasivos ambientales no hagan daño.

Esas aguas ácidas contaminan, esos metales pesados hacen daño a nuestra población y tenemos un ejemplo de eso, que incluso viene de Ecuador, en Tumbes, hay una contaminación donde hay niños que tienen plomo en la sangre, tienen arsénico en la sangre y es por eso que nosotros también debemos intervenir, Cancillería también habló ayer y vamos a intervenir para darle solución a este problema y así, en todas partes que exista

esta contaminación tenemos que darle solución, para que esto no siga afectando a nuestra población.

Estimados, señores congresistas, me preguntaban por qué se propuso al señor Hugo Chávez ante el FONAFE, si tiene procesos judiciales, señora Presidenta, señora Presidenta, debo precisar que de acuerdo al procedimiento que es FONAFE quien evalúa y califica si cumple los requisitos para asumir cargos de directorio, del mismo modo, resalto que el señor Hugo Chávez fue retirado de la propuesta.

Gracias.

¿Por qué a la fecha no se otorga el lote 192 a Petroperú? El lote 192 es el principal lote petrolero del país, con reserva por ochenta y cinco millones por barriles y que con inversión se garantiza una producción de diez mil barriles día de crudo, recurso necesario para la refinería de Talara.

No podemos permitir que este crudo llegue a la refinería de Talara a precios internacionales de crudo, cuando todo ese recurso está en el subsuelo de nuestro país, el mismo Ministerio de Energía y Minas, en más de dos oportunidades ha enviado el expediente al Ministerio de Economía y Finanzas para entregarle el lote 192 a Petroperú; sin embargo, dicha entidad ha presentado observaciones y comentarios adicionales de carácter financiero y actualmente está pendiente de Petroperú que remita dicha información.

Estas semanas se debe subsanar las observaciones del MEF, por parte de PETROPERÚ y remitir el proyecto de decreto supremo, para entregarle el lote para el beneficio de todos los peruanos.

¿Por qué no sesiona el directorio de Petroperú y no se convoca a junta de accionistas de Petroperú y se reconoce la designación de Luis Lacaro? Señora Presidenta, debo informar, se viene tramitando la designación del nuevo presidente del directorio de Perupetro, después de ello y en tiempo más breve, el nuevo presidente convocará a sesión de directorio de Petroperú. En esa sesión corresponde al directorio reconocer la designación de uno de sus miembros.

Respecto a que Petroperú debe operar el lote 192 con un socio estratégico; al respecto, debo precisar que la Ley 30130 y su modificación establece que la facultad que tiene Petroperú de asumir el 100% de las operaciones.

Es importante precisar que Perupetro, el organismo competente y no el Ministerio de Energía y Minas ha evaluado técnica y operativamente, y financieramente ha emitido una constancia de

calificación en el 2018 a favor de Petroperú para que asuma el 100% de las mismas operaciones las mismas que han sido ratificados el año 2021.

Congresista Zeballos al respecto a que el plazo está vencido para la presentación política nacional de la pequeña minería y minería artesanal.

Debo manifestarle que al grupo de trabajo multisectorial encargado de elaborar la política nacional multisectorial de la pequeña minería y minería artesanal tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2022.

Actualmente nos encontramos con el tercer entregable válido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.

En ese sentido venimos coordinando el cuarto y último entregable para dicha entidad para su posterior aprobación.

Sobre el conflicto de la comunidad Fuera Bamba. Si la empresa minera de La Bamba. Bueno ya lo he mencionado.

Pero lo vuelvo repetir.

Debo informar al Congreso que del inicio del conflicto he estado en el distrito Chalhuanahuacho 4 veces logra de instalar dos mesas de diálogo y soluciones en las comunidades de Chila y Choaquere*.

Nuestra gestión apuesta por el diálogo y soluciones sostenibles en el tiempo. Estaremos presentes para continuar atendiendo la agenda de las comunidades entorno el proyecto de Las Bambas el cual este gobierno recién empezó a pagar el Canon Minero.

Me quedan cinco minutos voy a tratar de terminar en la brevedad posible.

En cuanto a electrificación.

Ah, otro que me había olvidado, que se me estaba pasando antes de terminar lo de hidrocarburos.

El MEF tiene una deuda con Petroperú y tiene que pagarle en la brevedad posible tiene que pagarla porque es una deuda que se tiene aproximadamente unos 500 millones de dólares y también hay una aseguradora que tiene que pagarle a Petroperú ahora en momento en crisis.

Eso hay que reclamarlo porque no podemos, no podemos dejar que un pánico financiero quiebre a Petroperú, eso jamás.

El pueblo peruano, no va perdonar.

Y, esta tarea es para el ejecutivo y para el legislativo porque somos peruanos 100%.

Primero también quiero decirle que la prensa también ha hablado de mí persona que estoy en contra del directorio y de todo.

Yo fui el que eligió y selecciono al presidente del directorio de PetroPerú y lo hice para que ustedes vean que no estoy viendo intereses de nada. Lo que a mí me preocupa es el interés del estado

Campodónico, el señor Campodónico tiene la experiencia y es por eso que lo puse lo seleccioné pero como todo como ustedes mismos han salido de [...] acaban de hablar.

Si hay funcionarios que no cumplen, si hay funcionarios que no resuelven pues también habrá funcionarios que puedan sustituir porque así debe ser todo, tenemos que estar en constante avance, en constantes cambios, en constante fortalecimiento del país.

Y, por eso, cuando hablo de la parte energética también digo, a nivel nacional si estábamos a 86%, en el año 2023 a finales tenemos que llegar al 100% en energía para cerrar las brechas a nivel nacional, eso es lo que queremos.

Y, aplicar las últimas tecnologías con utilización de vehículos eléctricos, porque eso es altamente amigable y contamos con la energía y lo podemos hacer. Y, eso va a compensar al consumo de petróleo y todos sus derivados.

Y es por eso, que esa es una tarea que ya empezó y tenemos que fortalecer esto con todos los países que realmente tienen esa alta tecnología.

Muchísimas gracias, señores congresistas, señora Presidenta. Por la atención.

Yo, cada día aprendo algo y he aprendido mucho de ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La presidencia y la Mesa Directiva, agradece la presencia del ministro de Energía y Minas, señor Carlos Sabino Palacios Pérez. Y, lo invitan a abandonar la Sala de Sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 12 minutos.

—El señor ministro de Energía y Minas, Carlos Sabino Palacios Pérez se retira de la Sala de Sesiones.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 13 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República, la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betssy Betzabet Chávez Chino, quien concurre la Pleno para dar respuesta al Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2378. Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la Sala de Sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 13 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones la señora ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Betssy Betzabet Chávez Chino, acompañada por el Segundo Vicepresidente Enrique Wong Pujada.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 18 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo a la ministra de trabajo y promoción del empleo, señora Betssy Betzabet Chávez Chino,

Señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política el Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos. La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión. El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo."

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 10 de mayo del presente, el tiempo para el debate será de una hora sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario.

Y los congresistas no agrupados, tendrán tres minutos para poder intervenir entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, por favor, dé lectura al tiempo del debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate una hora.

Perú Libre, 16 minutos.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Somos Perú, dos minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, antes de continuar, pido que por favor a quienes deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente: El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenida en la Moción de Orden del Día 2378, las cuales serán respondidas inmediatamente por la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betssy Betzabet Chávez Chino.

Cabe señalar que en esta etapa por práctica parlamentaria no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2378.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betssy Betzabet Chávez Chino.

Pregunta N° 1.

Para que diga usted ¿Cuáles son los motivos por los cuales se declaró procedente la huelga de controladores aéreos?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Buenas noches.

Primeramente, estimados señores congresistas, a través de la Presidencia de Mesa, tengo el grato honor de venir a este Parlamento.

En primer lugar, para agradecer la oportunidad y espacio brindado para aclarar y dar detalles sobre dos aspectos que han sido materia de interrogante, ello, a efecto de que la población y la Representación Nacional, tenga la información certera y sobre todo objetiva.

Sobre la primera pregunta, es importante indicar que la Autoridad Administrativa de Trabajo no tiene competencia para autorizar o prohibir una huelga, ya que la huelga es un derecho fundamental que se recoge en nuestra Constitución.

Pero sobre lo que sí se puede pronunciar es, sobre la comunicación de huelga del sindicato, es decir, si cumplió o no con los requisitos exigidos en la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, en este caso el artículo 73, además del artículo 65 del Reglamento de Relaciones Colectivas de Trabajo.

En este caso los trabajadores de CORPAC, si cumplieron con los requisitos solicitados por ley. Por lo que la Autoridad Administrativa de Trabajo, a través de la Dirección General de Trabajo, estaba obligada por ley, a dar por cumplido estos requisitos, de lo contrario, se sometía al fuero disciplinario y penal.

Mencionaré cuales fueron los cinco requisitos:

Primero, que la huelga tenga por objeto la defensa de los derechos e intereses socioeconómicos o profesionales de los trabajadores en ella comprendido.

Este es el literal a) del artículo 73, justamente relaciones colectivas.

Que la decisión sea adoptada en la forma que expresamente determinan los estatutos, y que en todo caso representen la voluntad mayoritaria de los trabajadores comprendidos en su ámbito. Literal b) del artículo 73.

Porque se cumplía, ya que adjuntaban ellos, la documentación que acreditaba que la huelga fue producto de una asamblea de trabajadores.

Tercero, que la decisión sea comunicada al empleador y a la Autoridad de Trabajo, por lo menos con cinco días útiles de antelación, o con diez días tratándose de servicios públicos esenciales. Acompañando copia de acta de votación. Ese es el literal c) del artículo 73.

El sindicato de CORPAC le notificó esta decisión de ir a huelga a CORPAC, el día 29 de marzo de 2022. Y en esa misma fecha, también a la autoridad de Trabajo, por lo que también se cumplieron este requisito de ley.

4. Que la comunicación adjunta es la nómina de los trabajadores que deben seguir laborando, tratándose de servicios esenciales. Se verificó que los trabajadores sí cumplieron con establecer su nómina de trabajadores que cubrirían los servicios mínimos esenciales. Y,

5. Que se adjunte una declaración jurada de la Junta Directiva del Sindicato, dando fe que la decisión que se ha adoptado cumpliéndose con los requisitos señalados en el inciso b) del artículo 713. Los trabajadores adjuntaron una declaración jurada suscrita por sus dirigentes.

En el caso concreto, los trabajadores cumplieron con cada uno de los artículos, disculpen, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 73, por lo que la autoridad administrativa de Trabajo debía, obligatoriamente, dar por cumplidos los requisitos legales respecto a la comunicación de los trabajadores de irse a huelga.

Reitero esto. El derecho fundamental de huelga no puede prohibirse ni puede autorizarse por el Ministerio de Trabajo, es un derecho fundamental que recoge nuestra Constitución.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 2.

Para que diga usted. Previa a la aprobación de la huelga de controladores aéreos, ¿hubo informes técnicos? ¿Cuáles?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— La autoridad administrativa de Trabajo, siendo un operador legal, que actúa únicamente bajo lo ordenado por ley, por la Constitución, se ciñe directamente por lo que encuentre en el expediente y no requiere de informe de algún otro órgano o dependencia, tal como un juez, tal como un fiscal, que resuelve un caso con los elementos con los que tiene en el expediente.

No está supeditado a informes o dictámenes que le digan qué criterio tomar. Opera aquí el principio de discrecionalidad.

Como se podrá apreciar de uno de los requisitos mencionados en la respuesta anterior, la Autoridad Administrativa de Trabajo, exigió a los trabajadores la nómina de personal que no debía dejar de laborar en los servicios esenciales, más aún cuando la Ley 28525 la declara en ese sentido.

En caso concreto, nosotros sabemos que la Autoridad Administrativa de Trabajo, encontró que existía un desacuerdo entre los trabajadores y empleadores sobre la nómina de trabajadores para los servicios mínimos, en el año 2022, por lo que se recurrió a una solución anterior vigente.

En resumen, la Autoridad de Trabajo resolvió conforme a derecho y a lo que tenía en su expediente, y para el caso especial de cuántos trabajadores debían incluir la nómina para no interrupción de servicios esenciales.

Ese órgano hizo uso de una resolución vigente que estaba respaldada en un informe técnico emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 3.

Tomando en consideración la Ley 28525, Ley de Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo, determina que este es un servicio público esencial.

Diga usted, ¿cuáles son las razones por las cuales no se tomaron medidas para cubrir con personal todos los horarios y turnos de los controladores aéreos, antes de declarar procedente la huelga programada en las fechas estratégicas de Semana Santa?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Gracias.

De acuerdo con la legislación vigente, cuando una huelga compromete servicios públicos esenciales, requiere de planes de contingencia que desarrolla la empresa, en este caso, Corpac y los trabajadores, de manera que no se dé una interrupción total y se pueda garantizar la continuidad de los servicios y actividades que así lo exigen.

En este caso, como se mencionó antes, la Autoridad Administrativa de Trabajo tiene competencia únicamente para verificar si la comunicación de huelga cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, tal como se cumplió al haber recibido la comunicación el día 29 de marzo del presente año, y además de haberse declarado válida la comunicación el día 1 de abril, siendo de competencia institucional y formal de Corpac tomar medidas para cubrir con personal todos los servicios para que no exista afectación de vuelos.

Y ahora, allí entiendo, es donde muchos colegas y ciudadanos válidamente se preguntan, qué es lo que hizo el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre el tema.

El Ministerio de Trabajo no se limitó a un cumplimiento estricto de la norma, ya que una vez que la autoridad emitió el acto administrativo de validez de la comunicación de huelga, según el artículo 73, inmediatamente se le comunicó a Corpac, que en efecto está adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que, o bien evite la consumación de la huelga o bien tome precauciones para evitar perjudicar los vuelos y, esto fue con muchos días de anticipación.

También es importante traer el ejemplo de la huelga de los mismos trabajadores de Corpac, que se dio en diciembre del año 2021, en donde también se avisó con anticipación a Corpac y a la gestión de aquel entonces, la cual sí tomó las previsiones de tal forma que no se afectó ningún vuelo. Me refiero a la temporada de navidad del año pasado.

Ahora, viendo que pasaban los días y no había ninguna reacción para prevenir la huelga por parte de Corpac, el Ministerio de Trabajo tomó la batuta a pesar de que el servicio aeroportuario no es parte del sector que me honro en conducir y convocó hasta a cuatro reuniones a Corpac y a los trabajadores los días 7, 11, 12 y 13 de abril, para impulsar

el diálogo y que se evite la huelga, pero no hubo ningún consenso, ni disponibilidad para el diálogo.

En suma, la Autoridad Administrativa de Trabajo, cumplió con la Ley al declarar válida la comunicación de huelga, pero el asunto no quedó allí, el Ministerio de Trabajo dio aviso a Corpac de la huelga, para que evite su consumación y/o tome precauciones para no afectar los vuelos.

Y, por si no fuera suficiente, convocó a cuatro reuniones, a Corpac y a sus trabajadores, para evitar la consumación de la huelga.

Adicionalmente, a todas estas medidas, se ordenó que Sunafil vigilara la no afectación de los vuelos, para evaluar la declaración de ilegalidad que ordena la Ley cuando faltan los trabajadores a su compromiso, que fue el caso.

Finalmente, surgiendo la interrogante, porqué Corpac que era el responsable de dotar de personal a sus áreas críticas, no lo hizo en esta ocasión como sí pasó en diciembre del año 2021.

No podría contestar esta pregunta, ya que no corresponde al sector Trabajo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 4.

Tomando en consideración que el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, establece que cuando la huelga afecte los servicios públicos esenciales o se requiera garantizar el cumplimiento de actividades indispensables, los trabajadores en conflicto deben garantizar la permanencia del personal necesario para impedir su interrupción total y asegurar la continuidad de los servicios y actividades que así lo exijan.

Diga usted, ¿con qué criterios se autorizó una huelga que incumplía lo prescrito en la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo?

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Reitero.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Gracias, reitero.

Según lo ordenado por la propia Ley de Relaciones Colectivas y el expediente del caso en concreto, los trabajadores cumplieron con el requisito de presentar la nómina respectiva, con la lista de trabajadores que debían garantizar el servicio mínimo y lo hicieron adjuntándolo al documento con el que comunicaban su huelga a la Autoridad Administrativa de Trabajo, nómina que además, era acorde a los términos que exigía la resolución directoral general número 035-2020-MTPE/2/14 y el informe del Colegio de Ingenieros que mencioné en la segunda pregunta.

Por lo que, habiendo cumplido con el literal c) del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, la Autoridad Administrativa se encontraba obligada a declarar la validez de la comunicación de huelga.

Por ello, se aprecia que la pregunta parte asumiendo erróneamente que, los trabajadores no cumplieron con presentar la nómina, pero como acabo de precisar y conforme obra en el propio expediente, los trabajadores cumplieron con la exigencia de la Ley de adjuntarlo a su comunicación de huelga; sin dejar de resaltar nuevamente, que la Autoridad Administrativa de Trabajo no autorizó ni restringió huelga alguna; se limitó a verificar que la comunicación de los trabajadores cumplía con los requisitos legales; entre ellos, el de la nómina de los trabajadores que debían laborar para no perjudicar los vuelos.

El Ministerio de Trabajo se ciñó al marco legal que establece que, si los trabajadores presentan correctamente los requisitos allí señalados, corresponde declararlos cumplidos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 5

Para diga usted, ¿se cursó alguna comunicación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y/o al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sobre la huelga de los controladores aéreos, para prevenir ello?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Aquí me permito reiterar la pertinencia de esta pregunta, ya que ha sido una de las razones por la que muchos ciudadanos se preguntaban si el sector Trabajo tuvo alguna implicancia en la interrupción de los vuelos; porque está claro que sí se cumplió con la ley, y que el Ministerio de Trabajo no autoriza, no prohíbe el ejercicio del derecho constitucional a la huelga.

Pero creo que no fuimos los suficientemente contundentes sobre si fuimos más allá, para evitar esa huelga que perjudicó a ciudadanos y empresarios, por varias horas.

Al respecto, tengo que informar que, una vez recibido el aviso de los trabajadores de que se iban a huelga, es decir, el 29 de marzo, y sin perjuicio de asegurarse que los trabajadores también le hayan avisado a Corpac de su decisión, antes de comunicarle a la Autoridad Administrativa de Trabajo, porque primero el sindicato le comunica a su empleador, y luego nos comunican a nosotros; y nosotros le comunicamos nuevamente a Corpac.

En este caso, el Ministerio de Trabajo le comunicó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Corpac, que se avecinaba una huelga de sus trabajadores, con la finalidad de que eviten la huelga y/o tomaran precauciones para no afectar los vuelos; tal y como ya, por ejemplo, se había hecho en la huelga —reitero— de diciembre del año 2021, fecha en la que no se efectúa ningún vuelo, a pesar de que los trabajadores hicieron ejercicio de su constitucional derecho a huelga.

Es decir, Corpac, y, por ende, el sector al que pertenece, tenía pleno conocimiento de la huelga, desde el 29 de marzo; y tenía tiempo suficiente para poder garantizar la dotación de personal de retén en las áreas sensibles y/o sentarse a dialogar con sus trabajadores, para evitarla.

Y por si no fuera suficiente, los convocamos a cuatro reuniones extraproceso, para coordinar acciones para evitar la huelga de sus trabajadores.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 6

Tomando en consideración que el literal c) del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de

Trabajo, determina que para la declaración de la huelga de sindicatos que prestan servicios públicos esenciales, estas deben ser comunicadas a la Autoridad de Trabajo, por lo menos con 10 días de anticipación.

Diga usted, ¿con qué anticipación fue informada a la Autoridad de Trabajo, de la huelga de operadores aéreos? ¿Y cuáles fueron las acciones que se tomaron, previos a los días del inicio de la huelga?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Los trabajadores de Corpac, comunicaron a la Autoridad Administrativa de Trabajo el día 29 de marzo, que se iban a huelga; es decir, cumplieron el plazo establecido por ley.

Ahora, la primera acción de la Autoridad Administrativa de Trabajo fue evaluar si la comunicación de huelga cumplía los requisitos detallados en la primera pregunta. Y emitido el acto administrativo, nuevamente se comunicó a Corpac, de la huelga. Eso, ya el día primero de abril de este año, para que evite la huelga y/o tome precauciones para evitar impactos en los vuelos.

Inmediatamente después, se convocó cuatro veces a Corpac y a sus trabajadores, para coordinar acciones que eviten la huelga en los días 7, 11, 12 y 13 de abril.

En resumen, la autoridad administrativa de trabajo fue informada de la huelga de los trabajadores, según el plazo señalado en la norma.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 7.

Para que diga usted ¿Por qué no se adoptaron medidas preventivas para afrontar la huelga de controladores aéreos?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Desconocemos las razones por las que CORPAC o al sector al que pertenece, no desplegaron las

medidas preventivas suficientes como, por ejemplo, sí lo hicieron en diciembre del año 2021. Cuando a pesar de la huelga de los trabajadores, no se afectó ningún vuelo.

Digo esto, en razón a que no soy titular del Sector Transportes y Comunicaciones, sino con todo gusto yo respondería esa pregunta. Pero, por parte del Ministerio de Trabajo, no solo comunicamos con anticipación, en este caso a CORPAC, sino que incluso lo sentamos en cuatro reuniones insistentemente para evitar la huelga en la fecha que ya he indicado, tal y como consta en las actas del expediente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 8

Tomando en consideración que el artículo 82 del Texto único Ordenado de la Ley de relaciones Colectivas de Trabajo, precisa que: anualmente y durante el primer trimestre de cada año, las empresa que prestan servicios esenciales, deben comunicar a la autoridad de trabajo el número y ocupación de los trabajadores necesarios para el mantenimiento de los servicios, horarios y turnos que deben cumplir, así como la periodicidad que deben producirse los respectivos reemplazos con la finalidad de cubrir el personal necesario cuando se produzca una huelga. Diga usted ¿Su representada cumplió con lo establecido en dicha norma requiriendo a la Empresa CORPAC, la relación de trabajadores necesarios para el mantenimiento del servicio de transporte aéreo, cuando se produzca una huelga?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Si se cumplió con el marco legal, se requirió a la empresa el personal mínimo para evitar que se afecte el servicio de transporte aéreo. Según obra en los registros de autoridad administrativa de trabajo.

CORPAC, hizo entrega de dicha información y los representantes de los trabajadores habrían presentado una divergencia al respecto; sin embargo, dicha situación, que, por cierto, es materia de otro proveimiento ajeno al de la huelga. No fue ningún obstáculo para que se exigiera a los trabajadores la nómina o lista de personas que estarían como reten.

Pues, conforme al artículo 68 a) del reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, cuando existe una divergencia en curso sobre la nómina de trabajadores para los servicios mínimos, se puede recurrir a una resolución de una divergencia anterior, como fue el caso de la Resolución Directoral General N°035-2020-MT.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 9

Para que diga este ¿A cuánto asciende la estimación de pérdidas económicas que ha dejado la huelga de colaboradores aéreos?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— A nivel del Ejecutivo, se ha coordinado intersectorialmente para determinar exactamente a cuánto ascienden las lamentables pérdidas económicas ocasionadas por la no toma de medidas por parte de CORPAC y el no cumplimiento por parte de los trabajadores de su compromiso legal. Además, de la forma en que podrían atenuarse las mismas.

En esa acción de búsqueda de una remediación, está, por supuesto, el mismo sector al que está adscrito CORPAC, como es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 10.

Para que diga usted ¿Cómo se ha previsto recuperar la economía por las pérdidas económicas causadas?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Como ya se mencionó, se está coordinado intersectorialmente, a fin de determinar con exactitud a cuánto ascienden las pérdidas económicas causadas

y, la manera en que se prevé recuperar la economía ante dichas pérdidas. Y, ese sector del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el que hará las propuestas respectivas por ser de su competencia, el sector turismo que habría sido uno de los más afectados en estas fechas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 11.

Para que diga usted ¿Cuál ha sido el acuerdo suscrito con los controladores aéreos?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Según el acta que obra en el expediente, los trabajadores y CORPAC, han acordado dar cumplimiento al acta extraproceso del pasado 26 de diciembre del año 2021. Lo cual, incluye como compromiso de una mejora en las condiciones de trabajo, materia de seguridad y salud del trabajo, el pago progresivo de adeudos laborales, desde hace cuatro años; asimismo, que se cumpla con un laudo arbitral del año 2018, acuerdo bilateral que, por cierto, fue producto de la mencionada huelga de diciembre del año 2021, en el que las autoridades de CORPAC y el sector al que pertenecen tomaron precauciones, ello además de que la huelga de abril se originó, justamente, por no verse respetado el acuerdo de diciembre del año 2021.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 12.

Para que diga usted, ¿qué medidas se han adoptado para que este tipo de sucesos no se vuelvan a repetir en el futuro?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Debemos aclarar que las medidas no pueden orientarse en la prohibición o restricción del ejercicio de derechos constitucionales, de lo contrario el

Estado peruano sería plausible de alguna acción penal o constitucional, o un pronunciamiento de los órganos de control de los instrumentos internacionales a los que el Perú se ha suscrito; sin perjuicio de ello, venimos coordinando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que puedan orientar de otro modo, los lineamientos y pautas que permitan que las entidades adscritas a su sector mejore su forma de relacionamiento con las organizaciones de sus trabajadores, el dialogo social, empleadores y trabajadores.

Creemos que un desarrollo maduro de las relaciones laborales ayudará a poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía y evitar conflictos que puedan tener repercusiones serias para con terceros.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 13.

Para que diga usted, ¿cuáles son las deficiencias que se han encontrado en SERVIR que motivan que se eevalúe su incorporación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— El artículo 8 de la Directiva 001-2016-PCM, que se denomina "para cambiar la adscripción de un organismo público de un sector a otro", dispone que los criterios que sustentan las propuestas de cambio de adscripción son: el principio de especialidad, la necesidad de alinear y dar mejor cumplimiento a las políticas públicas, planes y objetivos sectoriales e institucionales, su aplicación de manera integral, es decir, no es de aplicación para transferir únicamente órganos o unidades orgánicas, y que no genere la extinción del organismo público ni la modificación de sus funciones, ni la variación de los recursos asignados directamente a su pliego.

Ahora bien, el artículo 6 de la Ley 27658, Ley Marco de Modernización del Estado, dispone que en el diseño y estructura de la administración pública deben regir los criterios de justificación de funciones y actividades, no duplicidad de funciones y el principio de especialidad que supone integrar las funciones y competencias a fines.

En ese sentido, lo que debe analizarse para motivar la adscripción de SERVIR al Ministerio de Trabajo son los criterios mencionados, por ello, si entramos al análisis de funciones de ambas entidades podemos comprobar que las funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo relacionadas al aspecto normativo que comprende la facultad de emitir normas y opiniones técnicas especializadas en materia de trabajo se encuentran estrechamente vinculadas a las funciones de emitir normas y opiniones técnicas en materia de competencias de SERVIR.

Asimismo, la función de aprobar normas lineamientos técnicos, directivas, planes, programas, proyectos, estrategias e instrumentos orientados a garantizar la adecuada ejecución y supervisión de las políticas laborales a nivel nacional que tiene el Ministerio de Trabajo se encuentra estrechamente vinculada a la atribución supervisora y sancionadora de SERVIR.

De otro lado, la función de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar políticas nacionales y sectoriales en materia de capacitación para el trabajo, en todos los niveles de gobierno que tiene el Ministerio de Trabajo, guarda afinidad con la función de formular la planificación de las políticas nacionales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en materia de gestión del desarrollo y capacitación que tiene SERVIR.

Adicionalmente, la función del Ministerio de Trabajo, referida a conducir y supervisar los sistemas de registro de carácter administrativo para la generación de información y estadísticas nacionales en las materias de su competencia, guarda vinculación con la función de desarrollar, normar y mantener actualizados los sistemas de información requeridos por el ejercicio de la rectoría del sistema administrativo de gestión de recursos humanos que tiene SERVIR.

En conclusión.

Los ámbitos cuya rectoría recae en SERVIR están vinculados con las áreas programáticas que posee el Ministerio de Trabajo Y Promoción del Empleo en materia de trabajo por estar referido de modo general a las relaciones de trabajo.

Por lo que la propuesta de adscripción cumpliría con lo requerido por la Ley de Modernización del Estado y la directiva para cambiar la adscripción de un Organismo Público de un sector a otro.

Complementariamente se ha podido evidenciar a la fecha la percepción de diversas entidades públicas respecto a las

deficiencias de SERVIR en el desarrollo de cada una de sus actividades.

Las cuales comprenden entre otras las siguientes:

a. Desde la creación de SERVIR hasta la fecha no se habrían cumplido con sus objetivos de creación, no impulso al mérito, no igualdad de oportunidades, no profesionalización.

b. No se cumple con la estandarización de los regímenes de trabajo y el tránsito al servicio civil. Así como está planteado, no creemos que se vaya a lograr.

c. Sobre la estandarización remunerativa SERVIR en 14 años no ha logrado ello y más bien existe una inequidad salarial entre los diferentes regímenes, brechas salariales y diferentes remuneraciones para las mismas funciones.

d. La determinación de dotación del personal que se han trabajado por las entidades que ya transitaron y las que están en proceso de acuerdo a la normativa SERVIR no se ajustan a la realidad a las entidades públicas.

e. Las compensaciones o incentivos para el tránsito resultan muchas veces en la disminución salarial de algunos servidores.

f. En la mayoría de casos no se ha hecho una gestión de acompañamiento, sensibilización o capacitación para el tránsito al servicio civil.

g. Bajo el principio de autonomía entidades como el Banco Central de Reserva o a la Contraloría General de la República han logrado la exoneración del tránsito y entidades como el Poder Judicial o el Ministerio Público, lo están solicitando.

h. SERVIR no ha tomado en cuenta algunos escenarios como el tema de los casi indeterminados y la situación de los locadores que representa aun un importante porcentaje de fuerza de trabajo en las entidades públicas.

i. SERVIR tampoco ha sido capaz de coordinar con las entidades públicas sobre la situación real de las mismas en los que por problemas presupuestales y al no ser suficientes las plazas en la determinación de denotación igual tendría que contratarse CAS temporales o locadores lo que desnaturaliza el propósito del tránsito.

j. SERVIR no ha tenido el suficiente despliegue en la implementación en todo todos los subsistemas, así como se hace en el subsistema de gestión de rendimiento todo lo cual coadyuvaría al tránsito al servicio civil.

k. No se ha considerado el lado de las personas las mismas que en su mayoría no han querido transitar al servicio civil.

l. Existen otras circunstancias por uno u otro motivo obstaculizaron el avance de tránsito al régimen de SERVIR.

Quiero recalcar que estas situaciones están siendo aún materia de evaluación o corroboración por la comisión creada por la Presidencia del Consejo de Ministros.

La comisión consultiva que tiene un plazo de 60 días calendarios para emitir conclusiones, esta debe emitir un informe con dato objetiva y permitirá apreciar si son necesarios algunos cambios o sin son necesarios algunas mejoras.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 14.

Para que diga usted. No considera que la incorporación de SERVIR al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implica un retroceso en asuntos propios del servicio civil.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra tiene la palabra.

Consideramos que la adscripción de SERVIR al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no necesariamente implicaría un retroceso en asuntos propios del servicio civil.

Por el contrario, es cuanto los servicios prestados por ambas entidades la propuesta de adscripción integra a ambos alineando y dando un mejor cumplimiento a las políticas públicas planes y objetivos sectoriales e institucionales prestando un servicio más eficiente.

Cabe precisar, que a la fecha se carece de información pública que permita verificar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos por SERVIR.

Por eso, PCM creó la comisión que actualmente se encuentra trabajando arduamente de la mano del propio SERVIR, por ello, al tener el Ministerio de Trabajo la calidad de organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo, consideramos pertinente que se evalúe la integración de las competencias necesarias para el análisis y elaboración de normas con injerencia en el empleo público y privado como por

ejemplo, aquellas referidas a la negociación colectiva ya sea de las organizaciones sindicales, de servidores civiles u organizaciones sindicales de trabajadores del ámbito privado, entre otras que deberían ser vistas integralmente de cara a los trabajadores en general, sean estos públicos o privados.

Finalmente, es importante poder señalar esta noche, que la propuesta de adscripción de SERVIR al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, es uno de los temas prioritarios presentado por las principales centrales sindicales, como la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT), La Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), La Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CAT) y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), ante el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE).

De manera que lo único que está haciendo el Gobierno en este aspecto es trasladar la evaluación integral de dicho tema a la competencia de una comisión multisectorial integrada por cuatro Ministerios, que con información o data objetiva, en el término correspondiente de los 60 días calendario que aún no han culminado, debe obtener conclusiones exactas de lo que se debe o no, hacer frente a la problemática antes detallada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 15.

Para que diga usted. ¿A cuánto asciende el gasto que han efectuado las entidades del Estado a la fecha, en su procedimiento de tránsito al SERVIR?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Lamento informar que no cuento con dicha información por no ser de competencia con la cartera que presido, en tanto SERVIR está actualmente adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, sin embargo, se tiene conocimiento público, que existe un gran problema presupuestal del que SERVIR no se ocupa, bajo el principio de provisión presupuestaria.

Dejando a las entidades pública a sus propias posibilidades de financiamiento, lo cual configura una de las razones principales para que no se haya logrado un mayor avance en el tránsito al servicio civil, pues la mayoría de entidades no

cuenta con presupuesto ni financiamiento adecuado para este tema.

Una entidad que pretende un tránsito a un registro uniformizado que es el servicio civil, debería coordinar eficaz y efectivamente con todos los pliegos, los recursos financieros para ello.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 16.

Para que diga usted. ¿No considera que las competencias del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se contraponen con las competencias del SERVIR? Considerándose que en el primero, la rectoría se circunscribe bajo una lectura sistemática al ámbito de las relaciones laborales privadas donde el énfasis son los ciudadanos con un empleo formal o informal, o que potencialmente pueden contar con uno. Mientras que el segundo, se encarga del servicio civil.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Consideramos desde la cartera de Trabajo, que aún ante la hipotética adscripción de SERVIR al Ministerio, permitiría complementar las competencias y funciones del segundo, posesionándolo como órgano rector en materia de relaciones de trabajo; tanto en el ámbito público como privado. Y, con ello, unificar la materia sociolaboral bajo la rectoría de un solo ente especializado.

De acuerdo a los artículos 4 y 5 de la Ley 29381, la Ley de organización y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el citado Ministerio es el organismo rector en materia de trabajo entre otras.

Responde a las siguientes áreas programáticas, derechos fundamentales en el ámbito laboral, materia sociolaboral y relaciones de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, inspección del trabajo, diálogo social y concertación laboral y seguridad social.

Por su parte, el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establece funciones rectoras técnico - normativas y específicas.

De las citadas normas, se desprende que el Ministerio de Trabajo, tiene la calidad de organismo rector en materia de Trabajo y Promoción del Empleo, no encontrándose limitada dicha rectoría al sector privado.

Por ello, se puede observar que alguna de las competencias son bastantes afines en su contenido; sin embargo, en su momento, la opción de las gestiones de gobierno optó por separar en Servir, al sector público y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el personal bajo el régimen laboral privado. Por lo que, de cara al trabajador, se quiere integrar con el objetivo de mejorar la calidad del servicio público y de mejorar la condición de los trabajadores.

Creo que es importante, indicar, que la propuesta de ninguna manera plantea la desaparición de Servir, de acuerdo al artículo 8, de la Directiva 001-2016-PCM, sino su cambio de adscripción de la PCM al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ente especializado en materia de trabajo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta N° 17.

Mediante Resolución Suprema 124-2022-PCM, rubricada por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y usted, como titular de la cartera de Trabajo, se ha creado la Comisión Multisectorial, encargada de elaborar un informe técnico que contenga una evaluación del proceso de implementación de la reforma del Servicio Civil, así como una propuesta de acciones y medidas para coadyuvar a su plena implementación y avance y al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Servir, y se ha dispuesto, que dentro de los integrantes de la Comisión Multisectorial, se encuentra el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

En ese sentido, para que diga usted, ¿no considera que siendo su sector, quien requiere que Servir, esté adscrita a su sector, el ser parte de esta Comisión Multisectorial, le restaría objetividad al informe y quiebra el principio de independencia?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Como ya indicamos previamente, han pasado más de dos lustros de la creación de Servir, y más de

ocho años de la vigencia del régimen Servir; sin embargo, hasta la fecha, no se aprecia suficientemente que se haya avanzado en la finalidad de la mejora del servicio público.

El Gobierno ante la solicitud de representantes de los trabajadores, en este caso el sector estatal, informes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y diversas iniciativas legislativas, que buscan proteger derechos de los servidores públicos, decidió crear un grupo de trabajo multisectorial, para que en menos de 60 días, se tenga un informe técnico, en el que se puedan plasmar cada uno de los detalles, de qué tanto se ha avanzado, y qué tanto ha ayudado Servir y el régimen del Servicio Civil, para ahí mismo poder concluir si es o no necesaria, una reforma total o parcial, si es o no necesario acciones de corrección orgánica y entre otros aspectos de mejora.

Resulta preciso, reiterar que en la Resolución Suprema 124-2022, que me formula la pregunta; PCM, crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la PCM, encargada de elaborar un informe técnico, que contenga una evaluación del proceso de implementación de la reforma del Servicio Civil, así como una propuesta de acciones y medidas para poder coadyuvar a su plena implementación y avance y al fortalecimiento de Servir, más no la adscripción de Servir a alguna otra dependencia o entidad.

Por ello, la señalada comisión, ha sido constituida por PCM, quien la preside, entre otras razones, por no haberse avanzado en los porcentajes esperados en el trámite al Servicio Civil, conforme a lo indicado en los considerandos de la señalada resolución suprema, indicándose, además, que debido a ello, se requiere impulsar las reformas que correspondan para su plena implementación en la administración pública.

Conforme se ha indicado precedentemente, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, es una entidad que participa en la evaluación, que es objeto de la comisión, en merito a su capacidad rectora en temas de trabajo, estrictamente temas laborales y de promoción del empleo, los cuales son parte de los componentes del sistema administrativo de la gestión de los recursos humanos a cargo de Servir.

Por lo expuesto, no consideramos que la participación institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en la Comisión Multisectorial, le reste objetividad al informe, ni quiebre el principio de independencia, ya que es el sector Trabajo, uno de los principales interesados en que se resuelva esta problemática que involucra los derechos de muchos trabajadores estatales.

Creo preciso mencionar, que en estos más de diez años que tenemos Servir, y el régimen Servir, y he podido conversar con algunos colegas congresistas y se preguntan lo mismo que yo, ¿para qué nos ha servido Servir? y creo que podemos recoger esta misma interrogante de un gran sector de la sociedad civil.

Esas serían todas las preguntas que me formularon en el pliego interpelatorio, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, habiendo concluido la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo con absolver el pliego interpelatorio, vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Cerrón Rojas, portavoz del grupo parlamentario Perú Libre.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señora Presidenta, distinguidos colegas.

Lo mismo que siempre vamos a invocar, es que este es un poder, y si bien es cierto es permitido en la Constitución, como muy bien lo había mencionado el colega de Fuerza Popular, no es que le tengamos miedo a una interpelación, a una censura, lo que se invoca es que no se haga abuso de este sistema democrático, porque hay una forma de ver esto, como obstruccionismo.

Digo así, porque ya son reiteradas veces en que son invitados los ministros, son interpelados, y a veces hay ministros que renuncian antes.

Hoy día ha sido un enfrentamiento entre el ministro y los congresistas, se presta también para que se pueda creer en una forma de acuerdo, en desacuerdo.

Yo pienso que cuando hay razones suficientes para asumir este uso, este control, lo vamos a hacer con mucho gusto y sin temores, pero cuando se viene, inclusive diciendo por ahí, de que van a invitar a más ministros, yo creo que podríamos utilizar también otros mecanismos.

Si bien es cierto hay observaciones, hay cosas que se han expresado aquí, en el sano juicio que cada uno tiene, podrá asumir una decisión democrática en beneficio de nuestro país.

Le agradecemos a la ministra, ha tenido a bien explicar estos temas que le han venido interrogando.

Por nuestra parte, señor presidente, ya habiendo escuchado la defensa, sigamos adelante.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

-Asume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, por cuatro minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, qué fácil es para la ministra Betssy Chávez, llenarse la boca, diciendo que esta de lado de los trabajadores, cuando en realidad los empuja a la informalidad y al desempleo.

Esta ministra, no solo tiene apetito de poder, tiene hambre de fama y reconocimiento, por eso trata con desdén a la prensa cuando la cuestiona o revela sus gruesas equivocaciones en su gestión.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ministra, por favor, congresista, Patricia...

El señor.— Intervención fuera de micro.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Por favor, a ver, ¿pide la palabra alguien? ¿Están pidiendo la palabra?

La señora .- Sí.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor Presidente, con el debido respeto.

Y en el inicio se indicó que tenía que haber el respeto respectivo a los congresistas y a los ministros, se le exige a la señora Chirinos, que tenga por lo menos esa cordura y el respeto a la autoridad.

Porque todo el tiempo lo pasa insultando, ¿qué está pasando con la Mesa Directiva? Y ella representa a la Mesa Directiva.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Patricia Chirinos, puede continuar.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Ancha, robusta e ineficiente es la burocracia que está carcomiendo nuestro país, y debería ser justamente en el Ministerio de Trabajo,

donde se emprendan las más importantes acciones para lograr mejoras para todos los trabajadores, pero hoy con ineficiencia y tremenda arrogancia, los tiene relegados.

Esta gestión de la ministra Betsy Chávez, terminará con el vergonzoso recuerdo de haber saboteado el turismo en plena Semana Santa, con la huelga de controladores aéreos injustificada.

Y quién le devuelve lo perdido a miles de turistas y sobre todo a los peruanos que esperaban el feriado, como una esperanza para llevar un pan a la mesa de sus hogares, nadie devuelve, a nadie le importa.

Por eso siguen aferrados al poder con uñas y dientes, especialmente la ministra Chávez, que responde a la prensa de manera irrespetuosa, hinchada de arrogancia y que al mismo estilo de su jefecito se comió las citas de 95 páginas de su tesis.

Y así como este gobierno padece de gula de poder, la ministra Chávez parece también padecer de mala memoria, cuando olvida y pretende hacernos olvidar su pasado con la mafia de Orellana y los favorcitos que le hacía. O acaso no es verdad que iba a visitarlo al penal de Challapalca, o es falso que visitaba a la novia llevando mensajitos, pasando cartitas de amor.

El pueblo peruano no es tonto, la prensa la ha puesto al descubierto y ha demostrado que usted fue abogada de uno de los criminales más ranqueados del país, para que ahora venga a decir que no sabía nada, que ella no lo conocía.

Colegas, un ministerio no está hecho para saciar apetitos de poder, un ministerio como el de Trabajo, está hecho para promover el empleo, y eso es lo que ni usted ni su gobierno hacen, al contrario, con ustedes hay menos trabajo, peores condiciones laborales y más de 11 millones de peruanos a punto de caer en la pobreza por el pésimo manejo económico a causa de su ineficiencia y populismo.

Estamos ante la peor gestión del sector Trabajo de los últimos años, y a este Congreso que representa la voluntad del pueblo peruano le corresponde asumir su rol fiscalizador y censurar a la ministra Betsy Chávez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides, portavoz del Grupo Alianza para el Progreso.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor Presidente, colegas. Un saludo a la colega y ministra de Trabajo, la doctora Betssy Chávez.

Yo reitero lo que tengo como concepto en cuanto a las interpelaciones. Resulta de suma importancia, porque permite escuchar al ministro de Estado que concurre a este recinto del debate político, las explicaciones pertinentes en torno a las interrogantes planteadas en el pliego interpelatorio, y nos permiten compartir los puntos de vista o disentir de los mismos.

Y no podemos dejar de señalar frente a la explicación de la colega y ministra, de que los días en los que se produjo la huelga de los controladores aéreos, realmente hubo un enorme perjuicio para el país.

Y eso nos tiene que hacer reflexionar ministra, a través de la Presidencia, obviamente con respeto, que en la vida política y en la gestión administrativa del Estado, no son solo el cumplimiento de normas, ni el check list de unos requisitos para declarar o admitir o establecer según el procedimiento de la Ley Colectiva de Negociación Colectiva, la procedencia o no, o la legalidad de una huelga.

Consideramos que el ministro, el titular, puedo haber ido y hacer algo más de lo que la norma señala, pero nosotros estamos aquí cuestionando las decisiones de la ministra Betssy Chávez.

Pero nos estamos olvidando del principal responsable de este tema que es el ministro de Transportes y Comunicaciones, obviamente, que le decimos a la ministra de Trabajo, que no debió quedarse simplemente en la verificación del cumplimiento de los requisitos, sino que debió ir más allá, porque era inminente que la huelga de los controladores aéreos iba a generar un enorme perjuicio al país como lo produjo.

Más de 10,000 reservas se han perdido en el Cusco para el Inti Raymi que se festeja en el mes de junio, la Fiesta del Sol y hemos podido ver la indignación de cientos de turistas que perdieron sus vuelos internacionales en los aeropuertos de Arequipa, en el aeropuerto Jorge Chávez y en otros aeropuertos del país, que no pudieron abordar y fue evidentemente una huelga que se pudo evitar.

Y, la ministra pudo hacer algo más. Por supuesto, que sí. Pero el principal responsable es el ministro de Transportes y Comunicaciones. Corpac pertenece al sector de Transportes y Comunicaciones.

Y, en buena hora que nuestro colega de bancada, el colega Alejandro Soto, está corriendo una moción de interpelación para que el ministro venga a responder aquí, no solamente por el tema de los controladores aéreos y no por otros temas del sector que ya lo discutiremos en su oportunidad.

Cuando la ministra responde por qué no se tomó otras medidas en relación a la huelga de los operadores, la ministra responde de que ella convocó a través de Sunafil, varias reuniones entre Corpac y el sindicato, para buscar una salida al problema y no vemos en la respuesta, por ejemplo, que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones haya tomado alguna medida directa o, el propio titular de esa entidad haya dicho, esta boca es mía.

Lo cual es una omisión realmente muy preocupante, porque el ministro en referencia debió ocuparse de este tema de manera directa.

Sobre el tema de Servir, consideramos nosotros que es una entidad sumamente importante y que cualquier decisión para adscribirla, pasarla de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Trabajo, tendrá que ser, tendrá que merecer una evaluación objetiva, real y sobre todo técnica, para evitar manosear una entidad que sin duda alguna persigue objetivos tan importantes como generar una administración pública mucho más eficiente, donde la meritocracia sea realmente el valor que prime al momento de convocar a los profesionales en este país.

Por eso consideramos que ese tema, la señora ministra debería revisar, reevaluar y pensarlo mucho mejor al momento de tomar una decisión al respecto, que seguro lo tomarán más adelante y en la cual estoy seguro de que los congresistas tendremos algo...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Salhuana.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, por cuatro minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Gracias, señor Presidente.

Si bien la huelga es un derecho constitucional garantizado en la Constitución Política, en el artículo 28, el Estado reconoce el derecho de la huelga, regula su ejercicio democrático para que esta se ejerza en armonía con el interés social, donde se señala las excepciones y limitaciones.

En el caso de los servicios públicos esenciales, como es el caso del control aéreo, es importante poder prevenir. Pero, este problema de cuánto tiempo ha estado viniendo. No viene de esta gestión, está viniendo de gestiones anteriores.

También veamos la actualidad, qué es lo que pretenden y qué es lo que debemos impulsar en mejorar un sector que está a cargo de Corpac, para que en realidad sea, pues, un sector eficiente, que tenga recursos humanos suficientes que no permitan que llegemos a estos extremos.

Si bien hemos visto quién determina la nómina de trabajadores que debe laborar durante una huelga, estos servicios esenciales. En el caso de Corpac fue el Colegio de Ingenieros, un órgano independiente al Ministerio; y el Ministerio de Trabajo es quien declara procedente o no procedente la huelga.

Tenemos que saber que esta huelga se inició y se hizo por 72, y se inicia no el "jueves santo", se inicia el día miércoles 13. Entonces, el día miércoles 13, el Ministerio de Trabajo da la autorización a esta huelga, sabiendo de que se ha cumplido la nómina de trabajadores que van a estar justamente en este servicio esencial.

Sin embargo, el jueves 14, "jueves santo", hablemos prácticamente de sabotaje al turismo peruano, al Estado peruano, porque como bien lo han dicho muchos, hemos perdido bastante; pero ya no era responsabilidad del Ministerio, porque el Ministerio de pronunció declarando la ilegalidad de esta huelga.

En ese sentido, nosotros, señor Presidente, hacemos saber a la Representación Nacional, que en la interpelación, la ministra Betssy Chávez ha sido clara en su defensa, ha sido clara en indicar que ha sido el procedimiento adecuado que ha seguido, y que en realidad, como bien lo han dicho, tenemos que empezar a hacer un trabajo articulado desde el Ministerio de Transportes, para solucionar este problema, porque tampoco podemos permitir de que los controladores aéreos tengan, pues, jugosos sueldos, inclusive diciendo de que ellos están haciendo horas extras porque no hay recursos humanos.

Entonces, hay que trabajar en mejorar este servicio, hay que trabajar en dotarlo de recursos humanos, y de esta manera vamos a poder solucionar un problema que ya no debe volverse a repetir; ni tampoco podemos repetir chantajes ni sabotajes que puedan perjudicar el turismo.

Y es claro lo que ha sustentado la ministra; por lo cual la bancada Perú Democrático respalda a la ministra Betssy Chávez, y está en contra de esta interpelación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Zeballos.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga, por cuatro minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, Presidente.

Y por intermedio suyo, saludar la presencia no solamente de la colega, sino la ministra de Trabajo.

Cuando escuchamos las respuestas al pliego de preguntas, nosotros tendríamos que sacar la conclusión, de que la ministra nos está presentando el mejor de los mundos.

Pero no es así; quiero omitir lo que han señalado ya algunos colegas que me han precedido en el uso de la palabra. No voy a tocar el tema de lo que ya prácticamente se ha convertido en una epidemia en este Gobierno, que son las tesis copiadas, ¿no es así?

Tampoco voy a tocar lo que ha señalado, visitas a determinados grupos delictivos. Pero sí, tengo que ser enfático, señora ministra, en que usted, a través de su director de Trabajo, que justamente autorizó y declaró procedente la huelga de los controladores aéreos.

Aquí no buscamos, no estamos señalando chivos expiatorios, ni estamos sacando la culpa para otro lado; aquí señalamos enfáticamente que su inspector, su director de Trabajo, justamente autorizó esta huelga.

Y esta huelga, a través de la Presidencia, señora ministra, sometió al país a un riesgo desproporcionado, a un riesgo que pudo causar una "semana santa" fatal; porque en los momentos que el país necesita ingresos, torpemente su director de Trabajo autoriza esta huelga.

Esta situación, que indica un desgobierno y una falta de conducción en el Ministerio de Trabajo, ha generado pérdidas enormes para el país. No se imaginan una situación de apuñalar la Semana Santa y que la han podido convertir en una semana de luto, porque no había controladores aéreos. Y, esta semana santa se tiene que aprovechar para que haya ingresos para el país, como lo dice claramente la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo. No solamente por vuelos cancelados, los vuelos afectados, se han perdido 800 millones de soles.

Yo le pregunto a la señora ministra, a través de la Presidencia. Si ella, estuviera en su curul y tuviera un ministro que le causa pérdidas por más de 100 millones de soles mensualmente, porque tiene siete meses en el cargo, ¿qué haría? Evidentemente, que le pediría que dé un paso al costado o lo censuraría.

En el plano mundial, señor Presidente, queridos colegas, esta actitud irresponsable y con desconocimiento de lo que pasa en el sector turismo para el país, nos pintó, nuevamente como un país inestable, un país que no respeta que van a venir, por lo menos, un millón de turistas y que van a generar ingresos para el país, porque nadie quería arriesgarse como pasa en cualquier parte del mundo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— A cuenta de su bancada tiene dos minutos, congresista.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Perfecto, esta actitud irresponsable de falta de conducción, fue una estocada mortal para el turismo del país que ya viene claramente golpeado y disminuido. Se atentó contra el turismo receptivo y contra la economía, no solamente de los que llevan adelante, que son actores en el turismo, sino, también, del pueblo que tanto hablan.

Estos pobladores, que con sus pequeños negocios o con su pequeña artesanía ganan justamente, a través de las compras de los turistas. Por eso, no se reactiva el turismo, señor Presidente, señora ministra.

No se reactiva por esta mala conducción, cuando tendríamos que sacar provecho en una fecha tan especial, como es la Semana Santa. Esta irresponsabilidad, esta desaprensión, esta falta de conducción en un sector, hace que este grupo político, pida la censura de la ministra.

Tiene que haber un cambio para que se reencause el sector trabajo y podamos salir de este marasmo, al cual nos ha llevado este gobierno. No solamente con sus actitudes, sino en la economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Colegas congresistas.

Como el tema generalmente está circulando alrededor de la interpelación por los controladores de vuelo que estamos pidiendo y, como ya lo hemos hecho con la bancada de Fuerza Popular, en el sentido que solamente estamos haciendo uso de

la palabra, un orador... ya de noche y estamos desde temprano ¿no?

Entonces, están pidiendo la posibilidad de que solamente intervengan uno por bancada. Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, por cuatro minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señor Presidente. Por su...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresistas, por favor, guardar silencio para poder escuchar al orador.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señor Presidente, buenas noches.

Por su intermedio, saludo a la ministra de Trabajo.

Bien, esta huelga de controladores aéreos afectó a más de 8 mil personas y, adicionalmente, detuvo o paralizó los movimientos en seis aeropuertos: Lima, Tacna, Cusco, Arequipa, Trujillo y Ayacucho.

Si bien es cierto, que como la ministra nos dice evalué el pedido de huelga, el director de trabajo le dio la recomendación, pero políticamente sí tiene responsabilidad y eso lo conoce muy bien la ministra.

Aquí lo que yo creo que faltó es que se hicieran más coordinaciones señora ministra, por intermedio del Presidente, más coordinaciones, algo más con CORPAC, algo más también con transportes, obviamente CORPAC no pertenece a su sector. Tenía que haberse coordinado más porque esa es la tarea que corresponde en el nivel que está y lo que es más importante es cómo se puede autorizar esto justo en esos días, justo en esos días que son importantes, porque las personas se movilizan, hay mucho dinero que se está moviendo, era el peor momento.

Es fácil que uno pueda pensar que inclusive se apoyó, era una forma de que pudieran tener un poco más de presión, solamente que las cosas se pudieron ir de la mano. No digo que haya sido así, pero si da lugar a pensar porque es ese día una cuestión, no debió haber sucedido esto.

Bien, se perjudicaron como dije transportistas, artesanos, guías turísticos, cocineros y muchas personas más y se hizo daño a las personas y, sobre todo, perdón congresista, y sobre todo, sobre todo daño a la imagen de Perú. Perú tiene muchos ingresos por turismo y esto le creó muchísimo problema.

La cámara de comercio de Lima nos dice que se perdieron ochocientos millones de soles; asimismo, un millón de turistas dejaron de movilizarse y se perjudicó el tercer sector más importante, luego de la minería y de la agricultura, o sea, el daño ha sido considerable y viene de diferentes lugares y ese es el asunto, las coordinaciones que se han tenido que hacer y el momento, ese no era el momento, señora ministra, por intermedio de la presidencia.

Otro asunto que también es muy importante de considerar es lo que nos dice el Instituto Nacional de Estadística e Informática, acerca del mercado laboral, nos dice que es precario todavía, y lo es porque lo vemos, es precario, eso tiene que mejorar definitivamente.

Estamos todavía a 15 % de lo que teníamos menos, por su puesto, de lo que teníamos al inicio de la pandemia y eso es un asunto muy importante porque de lo contrario corremos el riesgo de que no podamos mejorar nuestras capacidades de ingreso, de producción, calidad de las personas, calidad de los trabajadores.

Son muchos los asuntos que se tienen que hacer desde el punto de vista de trabajo coordinando con otros sectores que puede ser educación y otros más, pero la cuestión laboral no puede fallar, la mano de obra calificada, sobre todo, no puede estar sin acción no puede estar así porque necesitamos más que inclusive profesionales necesitamos mano de obra calificada y esa mano de obra si produce y le da dinero a las personas y es muy importante y eso es un asunto que este Instituto Nacional de Estadística nos está diciendo, señora ministra, por su intermedio, presidente, que necesita mejorarse porque lo dice así, claramente, que esta precario y eso es importante de tratar.

Y, por último, ciertamente, señora ministra y si es bueno que nos vaya a decir qué sucedió con esa tesis. Se habla del 49% que arroja y que fue copiada, y que hay páginas que han sido copiadas. Eso definitivamente usted lo sabe y hace daño y es bueno que ese tenga que aclarar.

Eso es todo, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por tres minutos y medio.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

La verdad, bueno, saludar por su intermedio a la ministra y colega Betssy Chávez, saludar a todos los colegas.

Y, realmente hablar con mucha sinceridad, a mí me pareciera que esta interpelación y un anuncio de censura han sido por encargo, han sido por encargo, yo no sé si el empresariado financista de algunos partidos políticos, el de siempre, o directamente desde la CONFIEP que me acabo de enterar también hace unos días ha mandado incluso una queja hasta la OIT, por temas que ni siquiera tienen que ver, ¿no es cierto?, y por temas que, además creo yo, constituyen un avance en materia de derechos laborales.

Dicen por ahí algunos colegas que el tema CORPAC no es del sector, pero que igual la Ministra de Trabajo tiene la culpa. No me hace sentido.

Dicen algunos colegas que igual el Ministerio de Trabajo autorizó. Cuando reconocen el Ministerio de Trabajo no autoriza.

Entonces finalmente el propio pliego interpelatorio, Presidente.

Preguntas totalmente sesgadas.

Una de las preguntas a la Ministra es: - ¿Adoptarán o adoptaron medidas por el tema de la huelga? y la siguiente pregunta es ¿Por qué no adoptó medidas?

Qué es esto. O sea, este pliego está tratando de responder algo que más bien aquí la ministra tiene que venir a aclarar y lamentablemente también a hacernos perder un poco el tiempo cuando debiéramos avanzar otros temas.

Yo quisiera, Presidente, en realidad mencionar algunas cosas que yo creo sí son fundamentales y se están avanzando.

Nosotros hemos mostrado ya como bancada en algún momento y lo seguimos haciendo nuestro respaldo a la agenda 19 es una agenda del Ministerio de Trabajo que se supone está teniendo la continuidad correspondiente. Es un plan de acción que pone en el centro del debate los derechos del trabajador.

Y, nos parece fundamental es un plan elaborado además por primera vez de la mano de los trabajadores en realidad inaudito en muchos años en todo caso -por ahí no se digan cosas o que se diga que faltó a la verdad- y creo que es importante replicar esto en otros ministerios.

Que se convoque a los actores y se hagan cosas como el código no es cierto de trabajo nuevo que se está discutiendo en estos momentos que todavía no ha sido aprobado y que se le está consultando a los trabajadores para su aprobación.

Creo que eso es trabajar en bien del país y creo también en realidad que hay ciertos sectores en particular del empresariado yo lo dije el año pasado y creo que ha sido un vaticinio y se está cumpliendo, pero ya no hay mesa de partes de Confiep en el Ejecutivo.

Los gobiernos ya no van a hacer y eso quiso marcarse y ojalá que el resto de ministerios lo cumpla no van a hacer una mesa de partes de ciertos sectores con ciertos intereses, excepto el de la gente y creo que ahí hay que destacar unos puntos.

Primero, la limitación de los servicios de tercerización una norma que prohíbe un Decreto Supremo que prohíbe la tercerización de las actividades que forman parte del núcleo del negocio la actividad principal del negocio.

Para mí y creo que para varios un avanza muy importante para los trabajadores, trabajadores tercerizados además, que tienen menores beneficios, menores condiciones de trabajo, menores derechos y evitar así que lamentablemente muchas empresas evadan la responsabilidad que deben. Empresas de la formalidad, sí. Que aportan al fisco, sí. Pero que igual no son igual de benévolas o benevolentes con sus trabajadores.

Segundo lugar, el código de trabajo ya lo mencioné es una ante proyecto que se está discutiendo con los trabajadores es una aspiración que viene de años que hasta ahora no había dado frutos esperamos que esta propuesta se esté discutiendo fructíferamente y pueda llegar finalmente a aprobarse y en realidad plantea cosas adentro que no me quiero extender demasiado por el poco tiempo que me queda que son fundamentales.

En tercer lugar, el incremento del salario mínimo a 1025 soles un precedente importante -si me da los 30 segundos adicionales, Presidente- y finalmente como cuarto punto.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Congresista a cuenta de su bancada tiene, un minuto.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).- Gracias, Presidente.

Las negociaciones colectivas y la huelga, Presidente y colegas, esta semana tres sindicatos han cerrado convenio colectivo, 3 sindicatos iniciaron su huelga y ha sido un proceso de diálogo pacífico exitoso tal es así que empresas y

trabajadores han cerrado estos convenios colectivos y finalmente luego de estas huelgas el sindicato de Ajimoto el sindicato de Sifarma.

El sindicato la minera Necnaresort* han podido conciliar han podido conversar gracias a esto que es un derecho fundamental constitucionalmente reconocido ya que estamos sacando, no es cierto de la Constitución que en estos momentos pueden hacerse valer y pues hay que decirlo.

La huelga en el artículo 28 de la Constitución reconoce no es cierto o es reconocido como un derecho y finalmente el tema del Ministerio de Trabajo su rol es el fomento de la negociación no entrapar la negociación entre trabajadores y empleadores solamente para culminar si quisiera hacer mención a un caso en específico yo creo que acá no todo es siempre positivo en la política siempre

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Aún tiene tiempo su bancada, congresista, ¿desea un minuto a cuenta de su bancada?

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, solamente para terminar. Así como decía no todas son buenas noticias hay algo que consideramos un revés y si queremos llamar la atención sobre una reciente decisión de la dirección general de trabajo que declara improcedente la o el pedido no es cierto de la huelga del sindicato único de trabajadores del banco Ripley esperamos en realidad que estos criterios que han sido tomados en cuenta que son bastante cuestionables a mi parecer puedan revertirse y más bien pueda garantizarse los derechos de los trabajadores a la huelga que le pedimos también a la compañera ministra tener eso en cuenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Sigrid Bazán.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero decir, lo peor que puede pasar es que nos faltemos el respeto entre mujeres, así como sucedió enantes. El atacarnos entre mujeres es lo peor que puede pasar en nuestros medios.

También, lo peor es hablar de defender, trabajar por los derechos de los trabajadores como hace media hora lo dijeron, sin embargo, están sacando proyectos de ley en contra de los

trabajadores, buscando vulnerar sus derechos a los trabajadores, buscando eliminar leyes que ya existen, que protegen, que favorecen a los trabajadores, que benefician a los trabajadores. Por ejemplo, la ley de la tercerización del servicio de limpieza pública; hay varios que están buscando eliminar, hay varios que están buscando que deroguen esa ley, si se deroga esa ley de la que prohíbe la tercerización a las municipalidades de los obreros municipales, cuántos obreros van a ser perjudicados.

Hasta el día de hoy muchos obreros municipales están con precarios contratos, contratos que son lesivos y durante años están así, sin beneficios.

Se ha logrado una ley el año pasado y ahora buscan eliminarla.

Entonces, no pueden ser doble moral en hablar, en defender a los trabajadores; sin embargo, realizar proyectos de ley en contra de los trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones, por tres minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, señor Presidente, me voy a dirigir a la señora ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a lo que todos hemos venido cuestionando y lo que es motivo también de su visita aquí, motivo de la interpelación ¿no? La lamentable paralización de transporte aéreo en el país.

Eso, que ha venido generando un caos y sobre todo esa pérdida millonaria como ya lo han expresado algunos de mis colegas.

Si bien es cierto de lo que le hemos escuchado a usted, prácticamente indica que el responsable es el Ministerio de Transportes, considero que es una posición particular, ha faltado bastante coordinación y creo que también control y de alguna manera supervisión de parte del Ministerio de Trabajo, para que garantice la presencia de estos operadores y no se paralice este servicio justo en fechas de alta demanda de turismo, ¿no?

Ya lo han dicho, la empresa hotelera, de comida, los artesanos, todo el sector turismo se ha visto afectado por ello.

Y, es importante también, que habiendo pasado ya tanto tiempo, yo lamento que desconozca usted la cantidad de pérdida que ha significado en millones hasta el momento. Y tener sobre todo las acciones que reviertan de alguna manera la pérdida económica que ha significado, y sobre todo que se tomen las acciones para resarcir esa afectación a los sectores que ya han sido bastante afectados.

Otro tema que me resulta bastante preocupante y que debo mencionárselo, y que también es motivo de la interpelación, es que la primera semana de abril, la actual gestión de la PCM y el Ministerio de Trabajo habían informado ya aquí a diferentes comisiones del Congreso de la República, la inviabilidad de adscribir en SServir al Ministerio de Trabajo, por diferentes razones ¿no?

Y, una de ellas y la principal es que SERVIR es un ente que es rector de los recursos humanos del país, y necesariamente, indispensablemente pues, tiene que estar adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Y, lo segundo y que es también bastante importante y que usted lo tiene que tener en cuenta, es que este es uno de los requisitos básicos para la OCDE, que la OCDE ha establecido en nuestro país. Entonces, desatenderlo va a implicar pues que de repente nosotros no podamos sujetarnos a la OCDE.

Al respecto la PCM contradictoriamente luego de haber negado esta adscripción, ha formado una comisión que, como ya lo hemos dicho, lamentamos que no esté formando parte del Servir, y, sin embargo, sí esté formando parte del Ministerio de Trabajo, cosa que le hace perder de repente algo de imparcialidad, no consideramos y para eso, lo ponemos a su criterio de que usted deba evaluar, no formar parte de esta comisión, para que los resultados sean más imparciales.

Toda esta estrategia, no la consideramos buena y consideramos que tiene como finalidad clara desactivar el Servir...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— A cuenta de su bancada, tiene dos minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Solo un minuto, para terminar, solamente para terminar.

Son esos dos puntos, que nos parecen bastantes importantes trasmitírselos y que sobre todo, demuestre usted ya, las acciones correctivas, para resarcir el daño económico que se ha ocasionado a los sectores que se han visto afectados con esta paralización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por tres minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerle llegar mi saludo a la colega y ministra de Trabajo, Betssy Chávez.

Yo coincido con lo que ha señalado, hace un momento el congresista Salhuana, el tema no es solamente de lo que ocurrió, porque parece que el tema de fondo ha sido, lo que ocurrió con los operadores, no es solamente el tema del Ministerio de Trabajo sino el Ministerio de Transportes y que obviamente, aquí casi poco lo ha mencionado.

Y me alegro que venga el ministro de Transportes, porque hay muchas cosas que hay que preguntarle; pero en el tema de lo que se ha referido y motivo de hoy día, con las preguntas que se han planteado y es una opinión que yo tengo, obviamente, ha respondido de acuerdo a lo que se le ha pedido y sabemos muy bien que el Ministerio de Trabajo, sus actividades se sujeta al marco normativo, no es por capricho o decisión del ministro, porque estaría sujeto a una serie de denuncias, si es que realmente eso reflejara, una voluntad personal o política y que no responde al marco normativo de lo que está señalado.

En razón a eso, yo me permitiría pedirle a la ministra que me alcance, si no es para todos, a mi despacho todo el sustento técnico legal, que hoy día ha referido, y que eso ha motivado la defensa que usted está haciendo a las preguntas que se le ha planteado.

Entonces, en ese marco, yo pediría que eso sea el sustento, hay otros temas que han ido tocando como pareciera, que es muy débil los argumentos que se ha dado, buscamos otros argumentos más para poder alimentar un poco la intensión que tiene algunos sectores del Congreso, para pedir la censura de la ministra.

Yo creo que hay que ser muy cuidadosos, porque esto se puede volver a repetir, estamos en nuestro derecho obviamente, de pedir que todos los ministros están sujetos a venir, cuantas veces el Congreso lo pida, cuando hay un problema.

Entonces, en este caso, yo señalo puntualmente, que alcance los documentos que necesitamos, para corroborar lo que ella ha

señalado y que obviamente, ella señala, no ha vulnerado ningún marco normativo y que está sujeto a la ley. Lo que sí pediría a la ministra, es con el tema de Servir, el tema de pasar Servir al Ministerio de Trabajo, amerita la opinión de muchos y que eso debe ser materia de un análisis más frío, del punto de vista técnico, para ver hasta qué punto eso puede servir, porque pareciera que entrara de una situación de contradicción con el Ministerio de Trabajo.

Entonces, yo le pediría eso a la ministra, para que realmente nos permita intervenir con opiniones, con respecto a reforzar la idea que tiene de trasladar Servir al Ministerio de Trabajo.

Por otro lado, quiero señalar con respecto al Ministerio de Transportes, debió tocarse también al Ministerio de Transporte, es cierto, afectó tremendamente a la economía del país y aquí a veces cuando hay grandes situaciones que generan perjuicio al país, debemos convocar a todas las partes y acá también tienen que ver los trabajadores, tiene que poner su cuota de compromiso, en una fecha tan importante el sector de los trabajadores...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, el tiempo de su bancada, tiene un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Treinta segundos no más para acabar, señor Presidente.

Mire, cuando hay un tema de fondo, como este caso que se pone en riesgo la economía del país, se paralizan muchos sectores, aquí tenemos que actuar todos, poner nuestro granito de arena, y obviamente, los trabajadores a través de la lucha, que han entendido, como lo han hecho en otros sectores, hubiera meditado antes de tomar esa decisión de paralizar el transporte aéreo y perjudicar a muchos peruanos.

Yo creo que eso también amerita una reflexión para todos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor Presidente, ministra, buenas noches.

A usted se le cuestiona por declarar procedente una huelga de controladores aéreos en pleno inicio de la Semana Santa, que afectó la imagen del país, el turismo a nivel nacional, y en particular en el Cusco y el trabajo. El trabajo de muchos peruanos que viven del turismo, el sector más golpeado por la pandemia, porque tienen las fronteras cerradas hace años.

Usted señala que su sector no aprueba ni prohíbe una huelga, sino que la declara procedente, sin analizar si es Semana Santa, si va a afectar el turismo; sin analizar y evaluar si va a afectar el trabajo de los peruanos.

El ministro de Transportes y Comunicaciones de quien depende CORPAC, dice que no sabe nada de la huelga; el ministro de Comercio Exterior y Turismo, no sabe nada de la huelga.

Yo le pregunto, si no conversan y coordinan en el Consejo de Ministros, tres ministros que están relacionados con este daño que le han hecho a nuestro país, y alguno tienen que asumir la responsabilidad política. Usted debe saber quién debe ser.

Gracias, ministra.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Chiabra.

Tiene la palabra el congresista Tacuri Valdivia, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidente.

Pareciera que cada vez que nuestros ministros vienen, todo lo que argumentan basados en normas, basados en realidades, basados en tomar información de nuestros trabajadores, basados de las personas que están en conflicto. Nada sirve, nada entiende. Realmente llegan a niveles de que todo lo que has dicho, no sirve, y volvemos al tema.

La coherencia se índice una y otra vez, y llegamos a lo mismo, sí, pero siempre va en contra del trabajador. El trabajador ha comunicado, van a ingresar a huelga, ¿qué sucedería si la ministra dijera, no se tramita su documento? Ahí diría que, de acuerdo al derecho, le dirían usted está atentando contra la norma que tanto dicen la Constitución, contra la Constitución. Ese lado no interesa.

¿Por qué no resolvieron el problema de tantos días y semanas que se ha ido dando?

La ministra manifestó que hasta por cuatro oportunidades había generado reuniones para que se solucione el problema. Era falta de voluntad.

Cuando se le revienta en la cara la necesidad de los trabajadores, ahí recién dicen que el problema es.

Si bien hay un daño, y es verdad. En Ayacucho, por ejemplo, no se realizaron vuelos, pero solamente el primer vuelo de la mañana.

Pero se reprogramó, por lo tanto, se activó y se trabajó normalmente. En el Cusco sí, por la mayor cantidad.

Pero volvamos al tema, se deben atender esos pedidos de los trabajadores en su momento, cuando tienen tiempo para resolver y no para decir que todo está mal.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Buenas noches, ministra.

Primero, preguntarle que hace Mario Carhuapoma todavía en el directorio de EsSalud. Y usted es testigo las veces que se le ha solicitado, que una persona cuestionada como el señor, sea retirado del cargo. Y ese es un tema que quisiera que me lo responda.

Y, lo otro, es referente al Decreto Supremo 001, un decreto supremo sin socializar con el Consejo Nacional del Trabajo, y que ha generado un rechazo de todos los gremios productivos, y un pedido de explicaciones por parte de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT.

Quisiéramos, ministra, que nos expliquen esos temas, puntuales.

Y yo quisiera también, a través de la mesa, decirle al congresista que intervino anteriormente, que este tema de la huelga de controladores aéreos, si bien es cierto puede ser que haya sido un tema del MTC, a los ministros de Estado están para conciliar entre ellos, un problema que va a generar más de siete mil pérdidas en el tema de turismo, porque yo si

estuve en el Cusco y tuve la posibilidad de viajar un día anterior.

Pero en el Cusco, señora ministra, se esperaba con mucho entusiasmo la llegada de turismo, hoy el sector Turismo está totalmente venido a menos, y este tipo de problemas, y no es que esté, debemos estar en un gobierno que se pelotea quién tiene la responsabilidad ¿De qué? Esto se llama Perú, y se necesita de una conciliación, y a eso voy.

Y, le voy a agradecer, que me ponga por escrito referente al Decreto Supremo 001 y referente a la permanencia de Mario Carhuapoma dentro del Directorio de EsSalud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Yarrow.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor Presidente, señora ministra, colegas congresistas.

La interpelación comprende un conjunto de 17 preguntas de las cuales 12 están referidas a la huelga y a esta autorización por parte del Ministerio de Trabajo y 5 preguntas referidas a la incorporación de Servir al Ministerio de Trabajo.

En relación a este último punto, se debe tener en cuenta que si hablamos del ente rector del sistema administrativo de Recursos Humanos, que tiene competencia para solucionar las controversias, la dirección, la organización y el desarrollo de los servidores públicos de todo el país, resulta necesario que se deba garantizar su independencia técnica y se dote de poder político de competencia multisectorial en todo nivel de gobierno a nivel del territorio nacional, creo que eso es importante a efectos de poder rectificar.

Y, en este sentido, la pretendida adscripción a un ministerio de menor competencia, creo que podría afectar significativamente la reforma y modernización del proceso de Servicio Civil, con efectos nefastos, efectos nefastos para los servidores, para los ciudadanos y el Estado en su conjunto.

La huelga de controladores aéreos, no voy a repetir, pero efectivamente, yo siendo representante del Cusco, alzamos nuestra voz de protesta, porque el Turismo una vez más se ha visto afectado, ya existió una huelga del mes de diciembre del

año pasado, ahora, en el mes de abril, inclusive este sindicato en algún momento ha manifestado la posibilidad de realizar una tercera huelga, esto afectaría el turismo, la reactivación de nuestro pueblo del Cusco.

Treinta segundos, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, a cuenta de su bancada ¿Tiene hasta dos minutos?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor Presidente.

En ese sentido, si bien es cierto, hay argumentos que nos dicen que hay una responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, pero también, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene que ver.

Sin embargo, al margen de las justificaciones el turismo no puede verse afectado, el turismo no puede verse afectado, porque si bien es cierto, el derecho de huelga es un derecho constitucional, pero también tenemos que saber que cuando existe una huelga hay servicios mínimos complementarios que deben ser subsanados con personal de suplencia, con personal de reemplazo, esto es gravísimo que ocurra, porque no puede ser posible que tantas personas, tantos pasajeros turistas, no solamente para el Cuzco sino para todo el país, se hayan visto afectados.

Esta responsabilidad, es una responsabilidad administrativa, pero, también es una responsabilidad política.

En todo caso, creemos que se tienen que dar las implicaciones del caso, la ministra ha dado algunas respuestas, pero de todas maneras queremos creer en esas palabras. Sin embargo, sin embargo, no podemos afectar el turismo de esta manera.

Y, también, terminó con esto, señor Presidente, que no se afecte la incorporación de Servir al Ministerio de Trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por tres minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor Presidente, buenas noches.

Por su intermedio, saludo a los colegas de la Representación Nacional y a la colega ministra Betssy Chávez.

Quiero insistir en la situación de EsSalud en mi región, y a la falta de visión estratégica por parte del Ministerio del Trabajo, para contribuir a corregir el problema de tener a un pliego adscrito y no poder gestionarlo como lo merecen los ciudadanos.

Hasta la fecha no recibimos una respuesta convincente a nuestro Oficio 024-2021 al 2026, del 26 de agosto, donde se manifestaba la necesidad de la ejecución de los proyectos priorizados, que forman parte del Programa Multianual de Inversiones de EsSalud, correspondiente al periodo 2022-2024; y del Plan Director de Inversiones EsSalud 2016-2025, correspondiente a la Red Asistencial Lambayeque. Instrumentos importantes, porque consideran la construcción del Hospital Nacional de Alta Complejidad Almanzor Aguinaga, el nuevo Hospital Naylamp y el nuevo Hospital de Ferreñafe.

Y a la ausencia de una respuesta, no corresponde al no haber recibido el oficio de respuesta, sino lo que es peor aún, una pobre respuesta del impresentable exdirector Carhuapoma, que, hasta ahora, como lo dijo la colega Yarrow, sigue ahí, donde no puede hacer mejor cosa que adjuntar los típicos documentos que se envían entre múltiples áreas y que finalmente no dicen nada.

El día 14 de enero del presente nos reunimos con la titular del Ministerio de Trabajo para exigir que el ministerio haga cumplir la cuota laboral para personas con discapacidad, que fiscalice a las empresas domiciliarias, que fiscalice a las empresas promocionales, que fiscalice los concursos de selección a empresas que rechazan a las personas con discapacidad.

¿Cuáles son los resultados, señora ministra? No hemos tomado conocimiento hasta ahora.

Le sugerimos esa reunión, ministra de Trabajo, que evalúe la creación de programas para integrar a personas con discapacidad en función a sus competencias y, asimismo, revise la inadecuada distribución de los ingresos por multas, que su sector no aprovecha para cubrir brechas de recursos para el accionamiento de la Sunafil en la región Lambayeque.

Tampoco hemos visto mejoras que impulsen mejorar ni sugerencias que le damos desde el Legislativo.

No toma en consideración los reclamos de las personas que le llevamos a su despacho.

No toma en cuenta las sugerencias para que haga así un mejor trabajo.

Y también no toma acciones en los hospitales de EsSalud no solamente de la región Lambayeque, sino en todo; al contrario, ratifican...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Sí, congresista, tiene treinta segundos para terminar.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Ratifican a los malos gerentes, como es en Lambayeque.

Si sus funcionarios no salen a ver la realidad, señora ministra, y sus coordinadores no nos dejan conversar con usted, sáquelos. Lo que no suma, se vota.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por cuatro minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, me dirijo a la señora ministra de Trabajo y Promoción del Empleo.

Señor Presidente, la ministra viene acá a la Representación Nacional y nos dice que su sector no es competente para determinar si el ejercicio del derecho a la huelga es o no legal. Nos preguntamos, entonces, todos nosotros: ¿Qué autoridad es la competente para decir sí o no procede?

Recordarle, señora ministra, a usted y a quienes no tienen claro, que en el artículo 74 del Decreto Supremo 010-2003, que regula el derecho de la huelga, señala textualmente lo siguiente: "Dentro de tres días útiles de recibida la comunicación, la autoridad de Trabajo deberá pronunciarse por su improcedencia si no cumple con los requisitos del artículo anterior. La resolución es apelable dentro del tercer día de notificada a la parte. La resolución de la segunda instancia deberá ser pronunciada dentro de los dos días siguientes, bajo responsabilidad".

Entonces, que no nos vengan acá a mentir que su sector o su ministerio no tiene la competencia. Tiene la competencia de decidir sí o no va la huelga.

Es decir, señora ministra, usted nos está mintiendo acá a todos nosotros cuando dice que el Ministerio de Trabajo es una suerte de mesa de partes, donde cualquier sindicato deja su expediente de huelga y automáticamente queda habilitado para...

Perdón. Ah ya, disculpen.

...en donde cualquier sindicato deja su expediente y huelga y automáticamente queda habilitado para la paralización de labores aun cuando el servicio que brinda sea esencial.

Señor Presidente, la señora Betssy Chávez, diría yo, no sabe nada de Derecho Legal, Laboral, Derecho Laboral, disculpen, Derecho Laboral, a tal punto que cuando se le ha citado a la Comisión de Trabajo no ha asistido y ha mandado. Sí, no ha asistido, y si asistió, asistió una sola vez por insistencia, pero cuando se le ha notificado no ha asistido y ha mandado, usted, a funcionarios de segundo nivel para cubrir lo que en realidad usted debería ir a dar explicaciones.

Recordarle, señor Presidente, que el señor, el Director General de Trabajo aprobó la huelga el 21 de abril, perdón el 1 de abril de 2022, cuando "las papas quemaban" decidió dejarla suspendida, decidió declarar la ilegalidad de la huelga. Entonces, con el Decreto Supremo 055/2022. Qué seriedad hay en este ministerio. Lo pongo sobre la mesa, luego decido ya no, total. Más seriedad, señora ministra.

Señor Presidente, este Congreso tiene la obligación de expectorar a todos los ministros que sinceramente no tienen la talla y si solamente van a estar ahí, porque tienen gracia directamente con el Presidente, pues bueno, estamos mal, porque nosotros no necesitamos que le caiga al Presidente, sino necesitamos que nos saque de los problemas o las necesidades que aquejan a nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cutipa Ccama, Víctor por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Gracias, Presidente.

Presidente, todos estamos de acuerdo que las interpelaciones se pueden dar y se tienen que dar, de ser el caso, pero lo que no podemos tolerar, señor Presidente, es que la interpelación se utilice como un arma, y no es posible que algunos colegas

utilicen la interpelación o se comporten como una chaveta, eso es intolerable, señor Presidente.

Señor Presidente, respecto al plazo de huelga, tenemos que recurrir a la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, y ahí tendremos la respuesta, la autoridad de Trabajo otorga o no otorga autorización para el plazo de huelga, por supuesto que no.

Algunos leen la ley, pero no la comprenden, no la entienden, es entendible, pero hay que leer bien. El artículo 74 prácticamente señala que la huelga se otorga de manera automática y solo si no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 73 pueden declarar improcedente, solo en ese caso, Presidente.

Entonces, no es tan cierto que la autoridad de Trabajo otorga, declara procedente el plazo de huelga, no señor Presidente.

Esta tarde luego del descargo de la ministra se está discutiendo, se está conversando de todo, pero menos del pliego interrogatorio.

En consecuencia, señor Presidente, sujetémonos, circunscribámonos al contenido del pliego interrogatorio.

Solo eso, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Roberto Kamiche por tres minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias.

Gracias, señor Presidente.

Espero me puedan entender.

Señor presidente, [...?]

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— ¿Qué pasó, congresista?

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— No hay audio.

Hola, hola, no hay audio. Si me escucha.

Si me escucha.

Hola, hola, ahora si me escucha.

El señor .- Sí.

El señor .- El sonido ¿qué...

El señor .- Se está acoplando al parlante.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).- Hola, hola, si me escucha.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Guardando un silencio total, lo podemos escuchar sin micro, si es que se...

El señor KAMICHE MORANTE (PD).- Bueno, de eso se trata el silencio mientras otros hablan.

Gracias.

Buenas noches, señor Presidente. Por su intermedio, saludo a la señora ministra y a los colegas, y las disculpas por presentarme así, pero tengo derecho a hablar.

La ministra Betssy Chávez, en su afán de mejorar la situación del Ministerio de Trabajo venido a menos por muchos años está en coordinación con la PCM generando una reactivación y una reforma de Servir.

A mí particularmente me consta el apoyo que está dando a los congresistas en su afán de mejorar la situación del país.

Aquí yo estoy haciendo un esfuerzo por imponer por defender la democracia, por defender la posición de un ministro [...?]

Hay muchos congresistas aquí que sí hacen las cosas bien, pero seamos honestos, hay algunos que están manejando doble discurso, hablan de falta de idoneidad, de contubernio con un grupo delincucional a qquién tenemos en el ministerio, al señor Kouri, a quién tenemos en el ministerio a alguien que salió de la cárcel y que compartimos con él cada política; por favor, señores, no cometamos el error de doble discurso y no miremos la paja en el ojo ajeno, primero miremos la viga que tenemos en el nuestro.

Este es un hemiciclo, aquí ha estado el señor Paniagua, Víctor Raúl Haya de la Torre, el señor Alva Orlandini, y ahora manejamos un discurso pueril y más si se pega a un callejón de un solo caño y a un hemiciclo, el respeto por favor a la investidura de una ministra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias congresista Kamiche, bienvenido y que Dios le siga dando salud y su pronta recuperación.

Tiene la palabra la congresista Nieves Esmeralda Limache. Por tres minutos, congresista.

La señora LIMACHI QUISPE (PL).— ¿Aló? Sí, buenas noches. Buenas noches, señor Presidente; buenas noches, colegas.

Primero quiero pedirle disculpas al pueblo peruano por la inestabilidad generada ante estas sucesivas interpelaciones que no nos dejan avanzar en las reformas que tanto anhelan.

Segundo, recordarles, estimados colegas, que el marco de la interpelación es la huelga de Corpac y la reforma de Servir, ya que a la fecha no se ha visto resultados, y que con respecto a esto la ministra ya ha respondido dos veces en la Comisión de Trabajo, y ahora aquí en el Pleno; así que no nos salgamos del tema y tratemos de elevar los niveles de debates y evitemos amonestaciones en la Comisión de Ética.

Tercero, que me llama mucho la atención que los colegas quizás no se den cuenta o no quieren ver la responsabilidad de Corpac, porque fue Corpac quien incumplió el acuerdo con el Sindicato de diciembre 2021, lo que motivó la huelga del Sindicato de abril 2022.

Fue Corpac quien fue notificado de la huelga del 29 de marzo para que tome las precauciones debidas ante el derecho de huelga de los trabajadores.

Fueron ellos quienes fueron convocados hasta en cuatro oportunidades entre el 7 y 13 de abril para llegar a un acuerdo con los trabajadores, pero no se obtuvo resultados, llevándose a cabo la huelga finalmente el 14 de abril, donde yo fui directamente afectada porque mi vuelo salió de Lima a Tacna y tuvo que retornar; y el aviso de la aerolínea fue claro, no había ningún trabajador de Corpac en el aeropuerto de Tacna. Y eso responsabilidad de quién es, ¿acaso Corpac no es un monopolio? De eso deberíamos estar hablando ahora aquí en el Pleno.

Ahora, con respecto a Servir, a quién le ha servido, qué resultados tenemos de Servir aparte de gastar cerca de trescientos cincuenta millones de soles en consultorías; esto será materia de debate según lo ha expuesto la ministra con todos los actores e instituciones involucrados y afectados, incluyendo aquí, el Congreso de la República.

Por último, no podemos tapar el sol con un dedo. El fondo de esta interpelación para luego censurar a la ministra de Trabajo es el código laboral y la limitación de la tercerización porque afecta a los grandes grupos de poder económico que desde siempre se han apoyado mutuamente entre equis partidos y las grandes empresas. Así que, estimados colegas, les pido tener mayor temple y mayor consideración a nuestro pueblo peruano; generemos tranquilidad y estabilidad al país.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por tres minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— La palabra, señor Presidente; congresista Wilson Quispe.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Kelly Portalatino.

Encienda su micro, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor Presidente, la palabra, congresista Wilson Quispe.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Wilson Quispe, tiene dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludar a través de la Mesa Directiva, a todos los demás congresistas presentes.

Y bueno, quiero hacer presente lo siguiente. Efectivamente, la señora ministra en algún momento había dado a conocer acerca de este problema de la tercerización que mucho daño le hace a nuestro país. Hay empresas chinas que lamentablemente han subcontratado a otras empresas o subempresas, para qué, para que sencillamente puedan cumplir el contrato con el cual se habían comprometido, pero esto ha generado un gran daño a la población a nivel nacional.

Producto de ello, ha habido muchas obras paralizadas, pero por otro lado también hay que ser observadores de que en las gerencias de EsSalud, tanto en la región de Puno como en otros lugares, hasta el día de hoy habido una serie de una mala administración. Y por tal motivo, me parece que la señora

ministra, no ha tenido la capacidad de poder resolver esos álgidos problemas, sobre todo en la región de Puno que hasta el día de hoy todavía gobiernan aquellos gerentes que han sido designados por el señor Martín Vizcarra y que no se notan los cambios, por el contrario, la población está pidiendo de que pueda resolverse estos problemas, sobre todo los usuarios, aquellos pacientes que en algún momento entraron con la esperanza de solucionar su problema o una enfermedad, pero vemos que el día de hoy EsSalud no resuelve ni un tipo de problema.

En tal sentido, tiene que, la señora ministra, buscar solucionar este tipo de problemas, tanto en la Gerencia de Salud, donde se han turnado muchos gerentes que han rotado en muchas regiones, y que piensan que el día de hoy estas gerencias les pertenece.

Por lo tanto, señora ministra, usted tiene que hacer mea culpa y solucionar esos problemas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Cerrando el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por tres minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que no logro entender es por qué algunos congresistas piden disculpas porque se tenga que hacer una interpelación o porque se tenga que plantear una censura a un ministro de Estado, cuando este es parte de los modales democráticos, del control político, al que está obligado a ejercer el Legislativo cuando existen algunos problemas que presenta el Ejecutivo y, en este caso, los ministros de Estado.

Los estudiantes de derecho sabemos que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo. Por supuesto este no es el caso, porque las más de 8000 personas afectadas, los que sufrieron 29 vuelos que se cancelaron, 45 vuelos afectados y los que sufrieron los 800 millones en pérdidas no le van a hacer una demanda civil, una demanda de carácter penal, a la ministra.

Por eso es que el Congreso tiene que ejercer estas acciones de control político porque, efectivamente, esta es una responsabilidad política que la ministra tiene y está obligada a asumir, porque es su sector el que autoriza esa huelga que se llevó a cabo en esos momentos que realmente perjudicaron a

miles de personas, y son parte del Ejecutivo tanto el Ministerio de Transportes, al que ahora dicen que es el responsable, como el sector Trabajo, son parte del gobierno, son parte del Ejecutivo y entre ellos debería de haber una coordinación estrecha para evitar precisamente cualquier daño que pudiera surgir y cualquier daño que pudiera afectar a miles, a cientos de personas, no solamente en su desplazamiento, sino también en temas económicos, porque afectó tremendamente el turismo en ese momento.

Y no solamente es eso, hemos visto que hace poco una comunicación de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, lo que ha señalado precisamente es que hay una responsabilidad también de parte de la ministra respecto a la Ley de Tercerización Laboral a la Remuneración Vital y al Anteproyecto del Código de Trabajo que haya hecho sin consultar con la contraparte. Y esos son temas que, creo yo, como recomendación, a través suyo, señor Presidente, a la ministra, creo que no hay que quemar etapas, creo que hay momentos en que uno tiene todavía o está en momento todavía de aprender y una vez que uno recién aprende, una vez que uno recién tiene la experiencia necesaria puede ir a un sector tan importante como el sector trabajo para ir a aportar.

¿Me puede dar treinta segundos, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— A cuenta del banco que tenemos de todas las bancadas, porque hemos sido equitativos, tiene hasta tres minutos, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— No, le pido treinta segundos, no le pido más.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Bueno, es lo que tengo acá en el banco, ¿no?, usted tome el tiempo que necesite.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Solo para concluir, no hay problema.

Lo que le recomendaba de la mejor manera a la ministra es que no se deben quemar etapas. Creo que lo que se tiene que hacer es, realmente, cuando uno tiene la experiencia necesaria, cuando uno tiene realmente esa capacidad para ir a aportar a un sector tan importante como es el sector Trabajo, uno realmente debe aceptar un cargo tan honroso como es el ser ministro de Estado, pero no se va a un ministerio, señora ministra, a aprender. No se va a un ministerio recién a experimentar y, obviamente, eso ha significado y significan estos graves problemas que estamos viendo, porque

definitivamente la ministra no tiene la experiencia para manejar un sector tan importante como este.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor Presidente, permítame el uso de la palabra, Kelly Portalatino, por favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Limachi, por consideración, ¿se siente aludida?, le damos un minuto, por favor.

La señora LIMACHI QUISPE (PD).— Gracias, señor Presidente.

Solamente es para repetir que pedí disculpas al pueblo peruano por la inestabilidad que generamos ante tantas interpelaciones, y son interpelaciones que a veces buscan la sinrazón por más que hayan sido respondidas sus preguntas puntuales.

Gracias.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor Presidente, permítame el uso de la palabra, por favor. Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Efectivamente, hay congresistas que tuvimos problemas de comunicación.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor Presidente, tres minutos había solicitado mi bancada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Sí es cierto, su bancada todavía hasta dos minutos más.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros desde la bancada de Perú Libre no vamos a replicar las críticas que, desde la derecha, antiderechos y proempleador se le hace a la gestión de la ministra de Trabajo; no, señores, existe también críticas válidas desde la izquierda y los sectores populares y es eso de lo que quiero yo referirme.

Así tenemos también, en este caso, con la ministra, el programa de Jóvenes Productivos, destinado a capacitar a nuestra población joven de bajos recursos, capacitándolos para el empleo y el autoempleo, un programa sumamente importante para mejorar el futuro de nuestros jóvenes.

Sin embargo, señor Presidente, si revisamos la ejecución encontramos que a la fecha solo ha ejecutado 3 millones de soles, es decir, 23% de ejecución de este programa, un porcentaje muy bajo en estos tiempos donde la crisis económica se agudiza más. No es posible tanta pasividad en un ministerio que su principal actividad es el trabajo. El mercado no espera y el futuro laboral de nuestros jóvenes tampoco, menos en esta época de crisis económica.

Lo mismo se aplica en el programa Trabaja Perú, con solo 24% de ejecución. Si bien es cierto que los montos presupuestados son altos, la forma de intervención a la que se destina este presupuesto solo ha generado el empleo temporal y no un impacto sostenible en la ejecución de proyectos para elevar el bienestar de la población.

En años anteriores, señores colegas, el presupuesto se destinaba a la construcción de canales de riego, muros de contención, mientras que ahora el presupuesto parece usarse para barrer las calles y ampliar parques y jardines sin sustento técnico y en procesos que parecen servir más para el clientelismo a nivel local.

El programa Fortalece Perú ha ejecutado el 15% cuando millones de peruanos mueren y sufren los embates de la crisis.

Ministra, basta de esa pasividad. Llegó el momento de que el presupuesto se ejecutó enfocado en el cumplimiento de metas, la demanda laboral necesita ser atendida. Y qué decir del programa Impulsa Perú, que se creó con la finalidad de no solo capacitar para el empleo, sino también para certificar las competencias laborales, pero vemos que los presupuestos han ido disminuyendo estrepitosamente año tras años, quisiera creer que ha sido a consecuencia de poder cubrir otras necesidades, señora ministra, y no de una falta de interés de atender las necesidades del empleo de nuestra población.

Señora ministra, estos son los resultados que hacen que los micros y pequeños empresarios no se sientan...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, tiene tiempo todavía de su bancada. Puede continuar, congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Necesitamos una gestión proactiva que se preocupe por atender las diferentes necesidades de empleo, que realmente satisfaga la demanda laboral y que la gestión no se limite a unas pocas regiones, sino que llegue a todo nuestro territorio, con resultados que sostengan en el tiempo y no sean fugaces.

Desde mi región Áncash, le digo a la señora ministra que no nos representa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Con las disculpas del caso para los colegas congresistas que nos están pidiendo en forma virtual, ya se han agotado los tiempos de las bancadas. Nos queda solamente el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

Congresista Edwin Martínez, prenda su micro.

Finalmente, tiene la palabra la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señorita Betssy Betzabet Chávez Chino, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Muchas gracias, señor Presidente en estos momentos de Mesa Directiva, por intermedio de usted.

Estimados y estimadas colegas, he escuchado con mucho detenimiento cada una de sus intervenciones, las cuales agradezco, saludos, soy una persona de convicciones democráticas, sé que parte de las reglas que tenemos en la institución significa no siempre coincidir y que las críticas a la ingestión pueden ser una oportunidad de mejorar el accionar estatal, teniendo como efecto el potencial el beneficio de la ciudadanía.

Me preguntaron algunos medios cómo veía esta interpelación, y les dije que veía una oportunidad que, en un espacio democrático como este, así como la Comisión de Trabajo a la que asistí, y depende de uno si ve el vaso medio lleno o si lo ve medio vacío, yo prefiero siempre ver el vaso medio lleno, y creo que este es un importante espacio de diálogo.

Desde que asumí en la cartera de Trabajo y Promoción del Empleo, he tratado de promover estos espacios de diálogo, reactivamos el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, que desde el año 2018 no estaba activo, sabemos que

los espacios justamente pueden generar catarsis, puede generar divergencias, pero estamos aquí nosotros para poder buscar sinergias.

Reitero mi disposición a escucharlos e incorporar los aportes que cada uno de ustedes pueden efectuar, en tanto son representantes de ciudadanos y ciudadanas de todo el país, yo no suelo responder insultos, no es parte de mi educación, y creo que el Congreso representa a nuestra Nación, y aquí se encuentran expresadas todas las voces de los ciudadanos.

Asumo con responsabilidad los planteamientos efectuados, los cuales en la medida de lo posible recogeré para poder concretarlos y convertirlos en acciones específicas, invoco a todos ustedes, colegas, a seguir coordinando, cooperando, sin que ello signifique deponer las diferencias democráticas que podamos tener.

Y, explico, nuevamente esto, solamente para culminar y porque sé que las horas ya han avanzado y han tenido un día bastante copioso, que el Ministerio de Trabajo no autoriza y tampoco promueve huelgas, este es un derecho fundamental que recoge la Constitución en el artículo 28.

Imagínense ustedes, y lo sabemos, además, que tenemos una sobrepoblación mundial, pero no por esa razón vamos a matar niños iguales en derecho a huelga, ellos me comuniquen o no me comuniquen pueden hacer huelga, el tema de la legalidad de la huelga es para ver las repercusiones que va a tener, creo que es importante hacer este análisis.

Entiendo que pueda haber muchos temas de interpretación, pero vayamos aquí al tema más positivo de la norma, me ha parecido muy interesante poder escuchar a diferentes colegas que entiendo desde la parte más objetiva han presentado algunas preguntas, alguna de ellas me indicó que por favor le pasara este tema por escrito, y así lo haremos desde el despacho ministerial.

Y, reitero, no vamos a responder insultos, no considero que sea pertinente, máxime que nosotros somos los representantes, bueno, en su momento ustedes son los representantes de todo el país, y tenemos que guardar respeto por Mesa Directiva, por cada uno de los escaños que la vida nos ha va a dar la oportunidad de poder presentar y estoy segura que cada una de las intervenciones que nosotros tengamos van a quedar grabadas en la historia, así que seamos un referente importante en este espacio histórico.

Muchas gracias, señor Presidente, a usted, a todos los señores miembros del Congreso de la República y a toda la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia de la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señorita Betssy Betzabet Chávez Chino, y la invita abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 22 horas y 35 minutos.

—La señora ministra de Trabajo Y Promoción del Empleo, Betssy Betzabet Chávez Chino, se retira de la Sala de Sesiones.

—Se reanuda la sesión a las 22 horas y 37 minutos.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 12 de mayo de 2022.

Oficio 125-2022-PR

Señora María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice la salida temporal del territorio nacional al señor Presidente de la República del 21 al 27 de mayo de 2022, con la finalidad de participar en la Asamblea Anual del Foro Económico Mundial WEF con sus siglas en inglés a realizarse la ciudad de Davos, Suiza, los días 24 y 25 de mayo, así como reuniones de trabajo conexas a realizarse el día 23 de mayo.

La Asamblea Anual del WEF, tiene el presente año como tema central preparándonos para la era Post-COVID, será esta una oportunidad para que el señor Presidente de la República pueda interactuar con importantes líderes mundiales y regionales y

altos ejecutivos internacionales, a fin de abordar temas estrechamente vinculados a las prioridades del Gobierno Peruano, tales como: Uno, restablecer la confianza en el sistema internacional y sus instituciones; Dos, encontrar la combinación de políticas adecuadas para fortalecer la recuperación post pandemia a largo plazo; tres, tratar las causas de la desigualdad nacional y mundial; cuatro, fortalecer la resiliencia del sistema de salud mundial; cinco, acelerar la acción climática y regenerar ecosistemas; y, seis, definir los principios para garantizar que la Cuarta Revolución Industrial responda al interés de la humanidad.

En esta oportunidad, se ha previsto la participación del señor Presidente de la República en los diálogos sobre la mejora de la educación, desarrollo sostenible en la Amazonía y la transformación digital en América Latina entre otros.

Por otro lado, en lo que respecta a las reuniones conexas del día 23 de mayo, se tiene previsto llevar a cabo encuentros de trabajo a fin de conocer la experiencia suiza en materia de desarrollo de infraestructura y desarrollo agrario.

Se adjunta al presente, el proyecto de resolución legislativa a fin de autorizar la salida temporal del señor Presidente de la República del territorio nacional del día 21 al día 27 de mayo de 2022.

Atentamente,

José Pedro Castillo Terrones

Presidente de la República

Aníbal Torres Vásquez

Presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa.

El Congreso de la República ha dado la resolución legislativa siguiente:

Resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 21 al 27 de mayo de 2022.

El Congreso de la República.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9 y 113, inciso 4 de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76, inciso 1, literal j) del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República, y en consecuencia autorizarlo para salir del territorio nacional del 21 al 27 de mayo de 2022, con el objeto de viajar a la Confederación Suiza para participar en la Asamblea Anual del Foro Económico Mundial WEF, por sus siglas en inglés, así como, en reuniones de trabajo conexas, a fin de interactuar con importantes líderes mundiales y regionales y altos ejecutivos internacionales para abordar temas estrechamente vinculados a las prioridades del Gobierno peruano, tales como la respuesta a la COVID-19, la reactivación económica post pandemia, desigualdad en el mundo y a nivel nacional, el fortalecimiento de la resiliencia del sistema de salud mundial, así como participar en diálogos sobre la mejora de la educación, desarrollo sostenible de la Amazonía y la transformación digital en América Latina entre otros.

Asimismo, en las reuniones conexas se tiene previsto llevar a cabo encuentros de trabajo a fin de conocer la experiencia suiza en desarrollo de infraestructura y desarrollo Agrario.

La presente resolución legislativa entrara en vigencia el día siguiente de su publicación.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 96 votos a favor, tres en contra y una abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la

República para salir del territorio nacional del 21 al 27 de mayo del 2022.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 96 congresistas, en contra 3, abstención 1.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 21 al 27 de mayo del 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar de la Comisión Especial de Investigación Multipartidaria, Respecto al cobro de concepto de cargo fijo en los recibos del servicio de electricidad en el período de marzo, abril, mayo y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo.

Moción de Orden del Día 27.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Preliminar de la Comisión Especial de Investigación Multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo en los recibos del servicio de electricidad en el período marzo, abril, mayo, junio del 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo.

Mediante el cual, solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo por 180 días naturales para combinar con las investigaciones, constituida mediante la Moción de Orden del Día 27.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión Especial de Investigación Multipartidaria.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, señores colegas, tengan ustedes muy buenas noches.

Yo sé que la jornada ha sido larga, voy a ser breve y conciso y sobre todo con datos específicos.

Esta comisión llegó al Pleno para investigar justamente los cobros por cargo fijo.

¿Qué cosas son estos cobros por cargo fijo que se han dado en la pandemia en los meses de marzo, abril, mayo y junio?

Son los cobros que en todos los recibos de electricidad a los ciudadanos en el Perú se les ha cobrado por la lectura, el procesamiento la facturación y el cobro de los recibos de electricidad.

Hemos, luego de haber evaluado en todo el Perú a los más de 8 000 000 de clientes, se ha ido o se ha tenido un informe que se han hecho cobros por más de sesenta y ocho millones de soles, en perjuicio de la población.

O sea, a los ciudadanos se les ha cobrado sesenta y ocho millones de soles más, por un servicio que no se ha realizado por las empresas de distribución eléctrica.

En ese sentido, se ha conversado con los distintos actores, Osinergmin, las empresas eléctricas, con el Ministerio de Energía y Minas, y se ha llegado a la conclusión de que efectivamente, estos cobros no han debido de realizarse, y estamos en pleno proceso de negociación para que este Congreso, a través de esta comisión de investigación, le pueda devolver a los ciudadanos esos 68 millones de soles, que creo que reivindicarían no solamente los malos momentos de la pandemia, sino también harían una reivindicación social en este tema de la energía, que es muy importante.

Otros temas, por ejemplo, de esta comisión son los contratos. Se han investigado los contratos. De un universo de más de 500 000 folios que se están revisando en esta comisión, se han encontrado casos importantes, por ejemplo, en la empresa Hidrandina se ha encontrado que un ex viceministro de Energía Eléctrica ha ganado un contrato por 94 millones de soles, no cumpliendo con algunos de los procedimientos que estipula la Ley de Contrataciones del Estado.

En Arequipa, a los congresistas arequipeños, hay una empresa suertuda que gana todos los contratos en la empresa SEAL de Arequipa. Esta empresa suertuda, y ya hemos mandado los oficios de levantamiento del secreto tributario, ha presentado contratos para evidenciar que tenía experiencia por más de 8 millones, y la Sunat nos ha respondido que esta empresa no ha facturado esos 8 millones. Habría falsificado estos contratos, y también ya se ha levantado el secreto financiero y el

secreto tributario, de acuerdo a las atribuciones de la comisión.

En el Cusco, en Electrocentro; en Ayacucho, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica se tienen contratos, por ejemplo, señores, de una empresa belga que no tenía RUC, que no tenía Registro Nacional de Proveedores, y ha ganado un contrato por 2.5 millones de dólares y a punta de adendas ha llegado hasta 15 millones de dólares.

Otro contrato que empezó con 9 millones de soles y a punta de adendas, con siete adendas, llegó a 22 millones de soles.

Hay un extenso acervo documentario y hay muchas tipificaciones del tema.

Esta comisión, y voy a reducir la información a tres temas, y ya con los miembros de esta comisión multipartidaria nos vamos a abocar no solamente a hacer una investigación para mandar estos contratos a la Fiscalía y posteriormente que se haga un proceso judicial, sino que también, dentro de todos estos contratos, vamos a presentar proyectos de ley multipartidarios para solucionar los graves vacíos que tenemos en el Perú.

Proinversión ha exonerado a varias empresas del sector eléctrico por más de 15 años. Estas empresas del sector eléctrico han contratado con el Estado ingentes millones de soles, pudiendo tener obras de calidad, si hacemos una comparación con la inversión pública y la rentabilidad social que pueden generar estas empresas.

El Fonafe ha designado directores, prácticamente a los mismos durante todos estos tiempos, los que han incurrido, ahora son funcionarios del ministerio, otros se han ido a la empresa privada.

Y un caso, el señor Alberto Pérez Morón, que ha pasado de ser funcionario en una empresa privada, a llegar por todas las empresas del Estado a ser ahora presidente del COES, que es el que directamente da el informe para que les den las tarifas a los ciudadanos en el Perú.

Señores congresistas, para ir terminando, hemos hecho un gran trabajo, estamos avanzando con esto.

Necesitamos concluir con el tema de los proyectos de ley, necesitamos concluir también ya con estas investigaciones, que van a llegar de parte de los bancos, de la Sunat, entre otros temas, para de esta manera entregar un buen aporte a la ciudadanía.

Y estamos seguros de que el Congreso, después de esta investigación, va a poder ayudar a que la población se le devuelva estos 68 millones de soles y además se puedan mejorar y corregir muchos procedimientos en el país.

Muchísimas gracias, señores congresistas, y, a través de ello, estamos solicitando la ampliación de esta comisión investigadora, que ha trabajado durante todo este tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— ¿Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, 16 en contra y una abstención, otorgar un plazo de 180 días naturales a la Comisión Especial de Investigación Multipartidaria.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 86 congresistas, en contra 16, abstención 1.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo por 180 días naturales.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar de la Comisión de Fiscalización con facultades de comisión investigadora respecto de los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo de presidente de la República, el señor José Pedro Castillo Terrones, y del exsecretario general del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo. Moción de Orden del Día 1412.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se va a iniciar el Informe Preliminar de la Comisión de Fiscalización con facultades comisión investigadora respecto de los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo de presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex secretario general del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, constituido mediante la Moción de Orden del Día 1412, por el cual se solicita un plazo adicional de treinta días hábiles para concluir la investigación.

Tiene la palabra el congresista Ventura Angel, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Bien, señor Presidente, antes solicito autorización para que pasen una PPT.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Sí, congresista, autorizado.

—Se proyecta un PPT.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores congresistas, muy buenas noches.

El Pleno del Congreso de la República el 16 de diciembre del año 2021 en atención a lo regulado por la Constitución Política y el Reglamento del Congreso aprobó la Moción de Orden del Día 1412, mediante la cual se le facultó indagar y averiguar exhaustivamente sobre los hechos puestos en conocimiento por los medios de comunicación sobre presuntos actos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, y del ex secretario general del Despacho Presidencial, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo; así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido en ese contexto ministros de Estado, altos funcionarios, exfuncionarios y empresarios, entre otros relacionado a las denuncias periodísticas, materia de la presente moción, investigación que procederá en el plazo de noventa días hábiles.

Colegas congresistas, las líneas de investigación de la Moción 1412, son las siguientes:

Caso 1. Casa de Sarratera.

Caso número 2. Puente Tarata III.

Caso de injerencias en ascenso en las Fuerzas Armadas; y,

Caso número 4. El caso de Sunat y el hallazgo de la Fiscalía de veinte mil dólares en oficinas de la Secretaría del Despacho Presidencial.

Hemos asumido como metodología de trabajo lo siguiente:

Recabar información documental de instituciones públicas y privadas, indagaciones preliminares; hemos citado a funcionarios públicos, personas naturales y jurídicas; y, por último, en el procesamiento de la información obtenida, declaración de citados documentos recibidos de instituciones públicas y privadas.

Señor Presidente, señores congresistas, con relación a los objetivos de la investigación, tenemos el control político, la evaluación y análisis de hechos materiales tales como chats, vídeos, documentos, la identificación de sujetos, y establecer responsabilidades constitucionales, penales y administrativas.

Respecto del marco legal, la ampliación del plazo de investigación se ampara en la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso de la República, la Ley 28024 Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, modificado por el Decreto Legislativo 1415, y el Código de Ética de la función pública, Ley 27815.

Señores congresistas, la comisión ha realizado trece sesiones ordinarias, cinco sesiones reservadas, con un total de 42 invitados.

Durante la investigación han pasado a condición de investigados en el caso Sarratea, los siguientes ciudadanos: Fray Vásquez Castillo, Karelím López Arredondo, Marco Antonio Zamir Villaverde García, Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, y Juan Manuel Carrasco Millones.

En el caso del puente Tarata, los siguientes ciudadanos: Edgar William Vargas Mas, Víctor Efrén Valdivia Malpartida, Juan Francisco Silva Villegas, Karelím López Arredondo, Marco Antonio Zamir Villaverde García.

En el caso de injerencias en ascensos den las Fuerzas Armadas, tenemos a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo.

Y, finalmente en el caso de Sunat, hallazgo de la Fiscalía de veinte mil dólares en la Secretaría del Despacho Presidencial, los investigados son Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, y Silvia Barrera Vásquez.

Señores congresistas, la comisión ha realizado las siguientes diligencias judiciales:

Autorización judicial de levantamiento del secreto de las comunicaciones, esto ante el Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria. Los ciudadanos Karelím Lisbeth López Arredondo, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Fray Vásquez Castillo, Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, Víctor Efrén Valdivia Malpartida, Edgar William Vargas Más, Silvia Barrera Vásquez, Juan Manuel Carrasco Millones, Juan Francisco Silva Villegas, Marco Antonio Zamir Villaverde.

Señor Presidente, señores congresistas, las otras diligencias realizadas al amparo de la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República: Levantamiento del secreto bancario de la reserva tributaria de las siguientes personas: Karelím López Arredondo, Arnulfo Bruno Pacheco, Fray Vásquez Castillo, Segundo Alejandro Sánchez Malpartida, disculpen, Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, Víctor Efrén Valdivia Malpartida, Silvia Barrera Vásquez, Juan Manuel Carrasco Millones, Juan Francisco Silva Villegas, y Marco Antonio Zamir Villaverde.

Señor Presidente, señores congresistas, la ampliación del plazo solicitado, se sustenta en la necesidad de recibir la información respecto del levantamiento del secreto de las comunicaciones, declaraciones de investigados y sesiones pendientes.

Señor Presidente, colegas congresistas, hemos llegado en el informe preliminar a las siguientes conclusiones:

Conforme a las líneas de investigación desarrolladas estamos ante un escenario de investigación parlamentaria compleja, en el cual se requiere tener la mayor cantidad de comparecientes, entre testigos e investigados, y actos propios de investigación.

Las declaraciones testimoniales deben ser contrastadas entre ellas, luego analizadas con la información recabada, a fin de esclarecer los hechos materia de investigación.

Señor Presidente, señores congresistas, por estas consideraciones, solicitamos a este Pleno del Congreso que apruebe una ampliación del plazo por 30 días hábiles a la Comisión Investigadora de la Moción de Orden del Día 1412.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, 35 en contra y tres abstenciones, otorgar un plazo de 30 días hábiles.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Han votado a favor 67 congresistas, en contra 35 y tres abstenciones.

Ha sido aprobado la ampliación del plazo por 30 días hábiles.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada. Proyectos de Ley 349, 437, 438, 722, 782, 959, 992, 1131 y 1168.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación. Al respecto, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición respecto de los Proyectos de Ley 349, 437, 722, 782, 956, 992, 1131 y 1168, aprobado por unanimidad.

Asimismo, la Comisión de Economía ha presentado un dictamen de inhibición respecto de los Proyectos de Ley 956, aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, vicepresidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor PAREDES GONZALES.- Gracias, Presidente.

Con la gratitud anticipada a todos los colegas congresistas, por el apoyo a través de los portavoces de todos los grupos parlamentarios.

El presente dictamen contiene los Proyectos de Ley 438/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Frente Amplio en el periodo parlamentario de 2016-2021, por iniciativa del excongresista Alberto Quintanilla Chacón, el mismo que fue actualizado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 28 de setiembre de 2021.

Proyecto de Ley 722/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, por iniciativa del señor congresista Nivardo Edgar Tello Montes.

Proyecto de Ley 786/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, por iniciativa del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

Proyecto de Ley 992/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por iniciativa del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani; y el Proyecto de Ley 1131/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por iniciativa del señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez, en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 22 inciso c); 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

Durante la Décima Sexta Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el día, martes, 26 de abril de 2022, se aprobó, por mayoría, el dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 438/2021-CR; 722/2021-CR; 782/2021-CR; 992/2021-CR y 1131/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación; bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, el cual fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 4 de mayo de 2022.

Dicha propuesta legislativa, materia de debate por la Representación Nacional, la cual comprende seis artículos, dos disposiciones complementarias finales y dos disposiciones complementarias derogatorias y modificatorias, se encuentra publicada en sus respectivas plataformas digitales.

La presente iniciativa legislativa tiene como objeto reconocer el derecho de los docentes activos y cesantes en sede administrativa, percibir las bonificaciones dispuestas en el

artículo 48 de la Ley 24029, Ley del Profesorado, modificada por Ley 25212, tomando como base su remuneración total, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

El marco legal y presupuestal permite atender la deuda social del sector Educación. Para ello se ha destinado anualmente 200 millones de soles para el pago de las deudas ordenadas judicialmente al sector Educación; y dicho pago se efectúa en base a criterios de priorización establecidos en normas sectoriales, sin embargo, dichas disposiciones resultan insuficientes.

Teniendo en cuenta que los procesos judiciales traen perjuicio económico a los demandantes y carga procesal al Poder Judicial, asimismo, también pérdidas al Estado peruano por contratar mayor cantidad de procuradores públicos para la defensa innecesaria del Estado; por ello, el Estado debería reconocer de oficio y realizar el pago progresivo y planificado de las deudas sociales impagas.

Con el tiempo puede ocasionar problemas de sobrecarga procesal innecesaria al Poder Judicial.

Asimismo, no resulta pertinente que los docentes, que en su mayoría son adultos mayores, se desplacen e ingresen a los juzgados para que el Estado, finalmente, reconozca sus derechos, poniendo en riesgo su vida en un periodo de emergencia sanitaria.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que, con la aprobación de la presente propuesta legislativa, desde el ángulo legal no se contraviene ninguna disposición de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien guarda concordancia y se complementa con lo normado por la Constitución Política del Perú, la sentencia del Tribunal Constitucional y los dispositivos legales citados en el referido dictamen, además que plantea dar una solución integral a las deudas laborales del sector Educación estableciendo un procedimiento de pago de las deudas ordenadas por mandato judicial, un procedimiento de conclusión de los procesos judiciales en trámite sobre deudas laborales y un procedimiento de reconocimiento administrativo de las deudas laborales del sector Educación.

En cuanto al análisis costo beneficio, la implementación de la presente propuesta legislativa será de forma progresiva, conforme al presupuesto del sector Educación y de las Unidades Ejecutoras de Educación de los gobiernos regionales, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público y sin afectar los gastos de las variables de beneficios en términos

cuantitativos y cualitativos, toda vez que se trata de modificaciones presupuestarias, funcionarias y programáticas con la finalidad de que no se presuma que existe un gasto no previsto que debe ser cubierto con recursos destinados a otros fines.

Además, se brindaría el marco legal para que los docentes activos y cesantes puedan lograr el reconocimiento administrativo de la deuda laboral referida a la aplicación del artículo 48 de la Ley 24029 modificada por la Ley 25212, por el contrario, generará ahorro al Poder Judicial por la disminución de procesos laborales y la contratación de procuradores por el Ministerio de Educación o los gobiernos regionales.

Señor Presidente, esperando el apoyo de la Representación Nacional le solicito que someta a debate esta importante propuesta legislativa a favor de nuestros docentes para su posterior votación y aprobación respectiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, Presidente.

En el mes de marzo de este año, hemos presentado dos iniciativas en el mismo sentido, el que habla y la colega Rosio Torres de Alianza para el Progreso, fue derivada a la Comisión de Constitución, porque contiene un tema de materia presupuestaria ¿no?

Entonces, quizás la duda que tengo es la Comisión de Presupuesto se ha inhibido de conocer el tema, siendo esto de un tema de recursos económicos no hubiese sido pertinente que Presupuesto siendo la comisión referida a tema de recursos que se pronuncie de todas maneras, en todo caso lo consulto a nuestro distinguido Oficial Mayor que nos ilustre al respecto, quizás, o pedir que se acumulen al presidente o al colega Alex Paredes el Proyecto 1455 y el Proyecto 1282 que son estrictamente sobre la misma materia ¿no? obviamente estamos totalmente de acuerdo con su contenido, pero la idea es que salgan proyectos bien elaborados, bien dictaminados y evitar problemas posteriores ¿no?

Entonces, lo consulto y solicito, asimismo, la acumulación correspondiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el señor Alex Paredes, vicepresidente de la Comisión de Educación.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Con la consulta, por su intermedio, presidente, Oficial Mayor, no estando en la Comisión de Educación creo que no podría ser acumulado.

En cuanto a Presupuesto, ya estuvo en esa comisión y hubo un dictamen de inhibición.

No sé si ahí nos pudieran dar una precisión.

La Comisión de Presupuesto se inhibió. El tema es, no estando en la Comisión de Educación esos dos proyectos, nosotros no tendríamos ningún problema en acumularlo, pero...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Continúa el debate.

Señores congresistas, marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 110, la mitad más uno es 56.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor Presidente, he pedido la palabra antes de la votación.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, el texto

sustitutorio de la Comisión de Educación que reconoce el derecho y dispone el pago de la Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación, Bonificación adicional por el desempeño del cargo, y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 102 congresistas, en contra 2, abstención 3.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que reconoce el derecho y dispone el pago de la Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación, Bonificación adicional por el desempeño del cargo, y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Pero, quién es.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Soy la congresista Juárez, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias.

Congresista Patricia Juárez, puede hacer uso de la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor Presidente, desde antes del inicio de la votación he estado pidiendo el uso de la palabra, porque de acuerdo a la información que ha proporcionado el congresista Alex Paredes, habrían exonerado del dictamen de la Comisión de Presupuesto; estamos hablando de temas que tienen que ver, como lo han señalado el congresista Salhuana, tienen que ver con temas que son exclusivamente materia presupuestal, porque estamos hablando de reconocimiento de derechos que definitivamente van a impactar en el presupuesto, y es imposible que se pueda exonerar del dictamen de la Comisión de Presupuesto en este caso, porque se trata de disposiciones que van a impactar en el presupuesto nacional.

Entonces, esto no puede darse de esa manera, por eso es que estaba pidiéndole la intervención antes de la votación.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí, señor Presidente, con la misma asistencia, solicito que se someta a votación la exoneración de la segunda votación; agradeciendo a los congresistas por el apoyo y la gratitud a los maestros.

Solamente dejando constancia que, en la Ley de Presupuesto desde hace más de cuatro años, se viene aprobando doscientos millones para el pago de esta devolución de una parte de nuestro sueldo que no se nos pagaba conforme a ley. Lo único que se está haciendo acá es que los maestros y maestras, sobre todo cesantes ya no gasten, ya no gasten de su miserable pensión y estar en la letanía detrás de un juzgado para que le saquen su sentencia; es lo que estamos logrando, no se está generando gasto, para nada, y hay un presupuesto que nosotros mismos hemos aprobado.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero, pasemos a la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Con el alcance de que la Comisión de Presupuesto no ha exonerado, sino se ha inhibido.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Bueno, precisamente por eso...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Atendiendo la...

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ...el contenido de lo señalado por el congresista Paredes, la Comisión de Presupuesto no puede inhibirse de conocer, porque efectivamente es un tema que tiene que ver con esta materia.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— La colega está totalmente equivocada, señor Presidente, miles de maestros están escuchando, por favor, no los decepcionemos, que este Congreso, por favor, dé un buen resultado.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, 12 en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que reconoce el derecho y dispone el pago de la Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación, Bonificación adicional por el desempeño del cargo, y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 97 congresistas, 12 en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PLI).— Gracias, Presidente.

A nombre de la familia Magisterial, sobre todo de los maestros cesantes y jubilados, con quienes nos vamos a reunir esta semana, vamos a dar a conocer esta noticia que no es solamente de un sector. La firma en el documento de exoneración, agradezco a todos los portavoces, sin excepción. Todos los grupos parlamentarios han apoyado que este acto de justicia sea posible.

Solo dejar constancia, finalmente, la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Economía en su momento emitieron un dictamen de inhibición por unanimidad.

Muchas gracias. Y esto es lo que tiene que saberse de Derechos Humanos que hace este Congreso de la República.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias y de investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022.

Comisión de Defensa del Consumidor

Sale como titular el congresista Bazán Calderón, grupo parlamentario Avanza País.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Tudela Gutiérrez, grupo parlamentario Avanza País.

Comisión de Energía

Ingresa como accesitario el congresista Montalvo Cubas, grupo parlamentario Perú Libre.

Comisión de Fiscalización

Ingresa como accesitario el congresista Arriola Tueros, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Sale como titular la congresista Tudela Gutiérrez e ingresa como titular el congresista Bazán Calderón, grupo parlamentario Avanza País.

Comisión Especial Investigadora Multipartidaria respecto al cobro del concepto de Cargo Fijo en los recibos del servicio de electricidad en el periodo de marzo, abril, mayo, junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, y otorgarle las facultades de control político en la modalidad de investigación, fiscalización y control hasta por el lapso de 45 días hábiles para determinar las posibles responsabilidades penales, civiles, administrativas o constitucionales de los servidores y funcionarios públicos de todos los sectores públicos y públicos privados del Poder Ejecutivo involucrados.

Sale el congresista Espinoza Vargas, espacio cedido por el grupo parlamentario Avanza País al grupo parlamentario Acción Popular.

Sale el congresista Paredes Gonzales e ingresa la congresista Agüero Gutiérrez, grupo parlamentario Perú Libre.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022 y la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobado.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 49 minutos, se levanta la sesión.